

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXCANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 11 de diciembre de 1956, de acuerdo con las disposiciones vigentes:

Francos (1)	3,122
Libras	30,660
Dólares	10,950
Franco suizo	252,970
Franco belga	21,900
Florines	288,157
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Escudos	38,086
Coronas noruegas	1,533
Deutschmarks	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Españoles fallecidos en el Extranjero

Consulado de España en Montevideo

El señor Cónsul de España en Montevideo comunica a este Ministerio el fallecimiento de Jesús Díaz Iglesias, natural de Arteijo, parroquia de Loureda (La Coruña), ocurrido el día 17 de julio del año en curso.

Consulado de España en Rosario

El señor Cónsul de España en Rosario comunica a este Ministerio el fallecimiento de Eugenio Rodríguez Pérez, ocurrido el día 2 de julio de 1956.

Consulado de España en La Habana

El señor Cónsul general de España en La Habana comunica a este Ministerio el fallecimiento de Pedro Gancedo Cacho, natural de Cuevas Belmonte (Oviedo), hijo de Benito y Candida, nacido el 12 de mayo de 1884, ocurrido el día 28 de julio de 1956.

Consulado de España en Sete

El señor Cónsul de España en Sete comunica a este Ministerio el fallecimiento de Pascual Sáez San Félix, natural de Valencia, hijo de Pascual y de Camila, nacido el 23 de marzo de 1891, ocurrido el día 2 de julio del año en curso.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones

El Excmo. Sr. Ministro del Ejército (Dirección General de Servicios) ha dispuesto se celebre una segunda subasta urgente para la adquisición de raciones de mochila correspondiente al Servicio de Subsistencias

Será objeto de adquisición lo siguiente:
 1.º 70.000 latas de carne en conserva a precio límite de 15.675 pesetas unidad
 2.º 70.000 latas de pescado en conserva (sardinas o bonito en aceite), al precio límite de 11.50 pesetas unidad.
 Esta segunda subasta urgente se celebrará en Madrid, en el salón de actos del Centro Técnico de Intendencia, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelo-

na número 36, a las diez horas del día 22 de diciembre de 1956.

Durante media hora, el Tribunal admitirá todos los pliegos que se le presenten, y podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Las proposiciones para tomar parte en la subasta se extenderán en papel timbrado de la clase 16, con arreglo al apéndice primero del Reglamento de Aplicación de la Ley del Timbre, aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, en consonancia con los artículos 142, apartado séptimo, número primero, de dicha Reglamentación, y el 57 de la Ley del Timbre, de 14 de abril de 1955, presentándose dichas proposiciones bajo sobre cerrado, cuya apertura se verificará una vez transcurrida la media hora. Abiertas las ofertas se harán las adjudicaciones provisionales a las que, ajustándose a las condiciones marcadas en los pliegos de condiciones sean económicamente más ventajosas para los intereses del Estado.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales, se verificará una licitación por pujas a la llana, durante cinco minutos, entre los titulares de dichas proposiciones, y si transcurrido aquél subsistiese la igualdad, se decidirá por sorteo.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir para esta subasta se encuentran a disposición del público en la Secretaría de esta Junta Central, situada en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, Madrid, todos los días hábiles, desde las nueve a las trece horas.

Los señores licitadores que concurren a esta subasta urgente tendrán en cuenta el Decreto-ley publicado en el «Diario Oficial», número 120, de fecha 31 de mayo de 1955, sobre incompatibilidades, debiendo dar cumplimiento al artículo quinto de mismo y presentar unido al pliego de ofertas la certificación, expedida por su Director Gerente o Consejero Delegado, de no formar parte en su organismo ninguna de las personas a que se refiere esta disposición.

No es de aplicación para esta subasta la Ley de Revisión de Precios, de 17 de julio de 1945.

Modelo de proposición:

Don (nombre y apellidos), domiciliado en calle número con documento de identidad (reseñándose este documento u otro de identidad), en nombre (propio o como apoderado legal de), hace presente:

1.º Que enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Boletín Oficial del Ministerio del Ejército» y de los pliegos de condiciones que han de regir en esta segunda subasta urgente, para la adquisición de y en su virtud se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (en número y letra) de las características figuradas en el pliego de condiciones, al precio de pesetas cada

3.º Que al pliego de ofertas se une resguardado o carta de pago que importa (en letra) pesetas (según la cuantía de la oferta), que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que se unen al pliego, fecha y rúbrica del licitador o persona que legalmente lo representa.

El importe de los anuncios de la subasta serán satisfechos a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 7 de diciembre de 1956.

4.879—O.

A V I S O

Se advierte a todos los suscriptores de provincias la obligación que tienen de abonar el importe de su suscripción para el año próximo antes del 31 de diciembre, ya que a partir de 1 de enero de 1957 comenzará a suspenderse el servicio a todos aquellos que no hayan abonado la suscripción correspondiente.

Es conveniente abonar de una sola vez el importe total de la anualidad, pesetas 300, para evitar que cualquier retraso en el pago de trimestres sucesivos diera lugar a la suspensión del servicio y a la consiguiente pérdida de los ejemplares publicados durante el tiempo que dure la suspensión.

Los precios de suscripción son: 300 pesetas al año, 150 al semestre y 75 al trimestre, por cada ejemplar.

Extranjero, 500 pesetas al año.

LA ADMINISTRACION

MINISTERIO DE TRABAJO

Dirección General de Trabajo (Sección de Trabajo de Extranjeros)

ANUNCIO NÚM. 463

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 10 del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de solicitudes de extranjeros que desean trabajar por su cuenta (no asalariados) en España, a fin de que los españoles que se sientan perjudicados puedan hacerse oír por la Sección de Trabajo de Extranjeros del Ministerio de Trabajo, por medio de instancia debidamente reintegrada, formulada en plazo de quince días, supeditándose la concesión de la oportuna Tarjeta de Identidad Profesional tanto a los anteriores informes como a los asesoramientos que la citada Sección considere oportunos.

Número de expediente, actividad a desarrollar y localidad:

- 37.462, Profesor de idiomas, Barcelona.
 - 40.747, Profesor de idiomas, Madrid.
 - 43.437, Profesor de gimnasia, Barcelona.
 - 43.504, Profesora de idiomas, Sitges (Barcelona).
 - 44.706, Profesor de inglés, Madrid.
 - 44.805, Peluquera de señoras, Madrid.
 - 44.831, Profesora de inglés, Madrid.
- Madrid, 23 de noviembre de 1956.—El Jefe de la Sección, M. Troyano.

ANUNCIO NÚM. 464

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo quinto del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la si-

guiente relación de empleos y cargos solicitados por trabajadores extranjeros, al efecto de que cuantos españoles se sientan capacitados, y preferentemente los ex combatientes o parados, lo manifiesten por escrito a la Sección de Trabajo de Extranjeros del Ministerio de Trabajo dentro del plazo de quince días, acompañando los certificados o documentos que acrediten tales extremos.

Número de expediente, localidad, características del empleo y condiciones:

43.980. Barcelona, corresponsal en alemán-inglés, 1.500 pesetas mensuales.

44.121. Barcelona, tintorero especializado en tintura y acabado indanthren en pieza, hablando italiano, 81,20 pesetas diarias.

44.123. Barcelona, tintorero especializado en tintura y acabado indanthren en pieza, hablando italiano, 81,20 pesetas diarias.

44.425. Barcelona, corresponsal en los idiomas español y alemán, 1.392 pesetas al mes.

44.447. Valencia, taquimecanógrafo en los idiomas alemán, inglés, francés, finlandés, italiano, sueco, portugués y holandés, 1.500 pesetas mensuales.

44.527. Barcelona, traductor en los idiomas alemán, inglés, danés y sueco, 1.500 pesetas mensuales.

44.534. Valencia, intérprete-camarero con conocimiento de los idiomas inglés, alemán, francés, holandés, italiano, sueco, noruego y español, 300 pesetas mensuales.

44.598. Madrid, traductora de inglés, francés, alemán, holandés y sueco, 1.500 pesetas mensuales.

44.599. Barcelona, taquimecanógrafa en inglés, 2.563,57 pesetas mensuales.

44.671. Madrid, intérprete de alemán, 900 pesetas mensuales.

44.690. Madrid, corresponsal-intérprete en inglés, alemán y español, 1.500 pesetas mensuales.

44.705. Madrid, intérprete en los idiomas francés, inglés y alemán, 2.000 pesetas mensuales.

44.751. Barcelona, corresponsal en inglés, francés y alemán, con categoría oficial primera, 1.917,15 pesetas mensuales.

Madrid, 23 de noviembre de 1956.—El Jefe de la Sección, M. Troyano.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Instituto Nacional de Colonización

SÉPTIMO SORTEO DE AMORTIZACIÓN DE OBLIGACIONES DE ESTE INSTITUTO

Primera emisión de 1947

En el día de la fecha se ha celebrado el séptimo sorteo de amortización de la primera emisión de las Obligaciones de este Instituto de 1947, en la forma que determinan los artículos tercero y séptimo de la Ley de 8 de junio de 1947, y artículos primero y 12 del Decreto de 2 de septiembre de 1947 y Orden ministerial de 14 de abril de 1950.

Autorizado dicho acto por el Notario del Ilustre Colegio de Madrid don Juan Martínez Ortiz, han resultado amortizadas las 4.600 Obligaciones, cuyos números se indican a continuación:

13.401 a	13.500	46.601 a	46.700
17.701 a	17.800	49.001 a	49.100
27.301 a	27.400	51.101 a	51.200
28.201 a	28.300	54.401 a	54.500
29.901 a	30.000	57.401 a	57.500
30.701 a	30.800	60.801 a	60.900
31.201 a	31.300	62.301 a	62.400
32.301 a	32.400	63.901 a	64.000
36.301 a	36.400	84.301 a	84.400
37.301 a	37.400	89.301 a	89.400
39.401 a	39.500	91.601 a	91.700
42.801 a	42.900	95.201 a	95.300
44.601 a	44.700	97.801 a	97.900

103.201 a	103.300	128.801 a	128.900
106.401 a	106.500	132.301 a	132.400
106.901 a	107.000	134.001 a	134.100
109.501 a	109.600	134.901 a	135.000
110.701 a	110.800	137.001 a	137.100
121.301 a	121.400	138.901 a	139.000
126.801 a	126.900	141.801 a	141.900
127.401 a	127.500	143.101 a	143.200
127.901 a	128.000	145.201 a	145.300
128.101 a	128.200	146.401 a	146.500

Los poseedores de estas Obligaciones podrán efectuar el cobro de su importe en la Central y Sucursales del Banco de España

El importe líquido de cada Obligación amortizada es de 1.000 pesetas

Estos títulos deberán llevar unidos los cupones números 38, vencimiento 1 de abril de 1957, al número 72, vencimiento 1 de octubre de 1965, y si al presentar estos títulos al cobro de su capital les faltare alguno de los cupones citados se descontará su importe en el momento de verificarse el pago.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 1 de diciembre de 1956.—El Secretario general, José Benito Barrachina 4.874—O.

QUINTO SORTEO DE AMORTIZACIÓN DE OBLIGACIONES DE ESTE INSTITUTO

Segunda emisión de 1949

En el día de la fecha se ha celebrado el quinto sorteo de amortización de la segunda emisión de las obligaciones de este Instituto en la forma que determinan los artículos tercero y séptimo de la Ley de 8 de junio de 1947 y artículos 11 de la Orden de 28 de abril de 1949 dictada para aplicación del artículo segundo del Decreto de 29 de diciembre de 1948 y Orden ministerial de 26 de junio de 1952.

Autorizado dicho acto por el Notario del Ilustre Colegio de Madrid don Juan Martínez Ortiz, han resultado amortizadas las 4.300 obligaciones, cuyos números se indican a continuación.

1.101 a	1.200	70.201 a	70.300
2.201 a	2.300	70.701 a	70.800
4.601 a	4.700	78.401 a	78.500
18.501 a	18.600	79.201 a	79.300
19.601 a	19.700	79.701 a	79.800
21.401 a	21.500	93.801 a	93.900
25.401 a	25.500	94.301 a	94.400
25.801 a	25.900	95.301 a	95.400
26.201 a	26.300	96.001 a	96.100
27.801 a	27.900	102.101 a	102.200
34.501 a	34.600	108.701 a	108.800
34.801 a	34.900	109.101 a	109.200
39.701 a	39.800	117.401 a	117.500
43.701 a	43.800	123.701 a	123.800
46.201 a	46.300	125.301 a	125.400
51.701 a	51.800	126.001 a	126.100
52.001 a	52.100	139.201 a	139.300
52.601 a	52.700	141.801 a	141.900
58.801 a	58.900	141.901 a	142.000
65.701 a	65.800	147.401 a	147.500
66.501 a	66.600	149.601 a	149.700
67.401 a	67.500		

Los poseedores de estas obligaciones podrán efectuar el cobro de su importe en la Central y Sucursales del Banco de España.

El importe líquido de cada obligación amortizada es de 1.000 pesetas.

Estos títulos deberán llevar unidos los cupones números 32, vencimiento 1 de abril de 1957, al cupón número 74, vencimiento 1 de octubre de 1967, y si al presentar estos títulos al cobro de su capital les faltare alguno de los cupones citados se descontará su importe en el momento de verificarse el pago.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 1 de diciembre de 1956.—El Secretario general, José Benito Barrachina. 4.875—O.

CUARTO SORTEO DE AMORTIZACIÓN DE OBLIGACIONES DE ESTE INSTITUTO

Tercera emisión de 1950

En el día de la fecha se ha celebrado el cuarto sorteo de amortización de la tercera emisión de las obligaciones de este Instituto de 1950 en la forma que determinan los artículos tercero y séptimo de la Ley de 8 de junio de 1947, artículos 1.º y 12 del Decreto de 2 de septiembre de 1947 y Orden ministerial de 26 de junio de 1952

Autorizado dicho acto por el Notario del Ilustre Colegio de Madrid don Juan Martínez Ortiz, han resultado amortizadas las 2.000 obligaciones, cuyos números se indican a continuación:

9.201 a	9.300	43.901 a	44.000
10.201 a	10.300	44.401 a	44.500
12.201 a	12.300	54.101 a	54.200
18.001 a	18.100	55.701 a	55.800
25.501 a	25.600	64.601 a	64.700
34.701 a	34.800	65.401 a	65.500
35.901 a	36.000	67.401 a	67.500
39.001 a	39.100	69.201 a	69.300
41.101 a	41.200	73.401 a	73.500
43.101 a	43.200	74.501 a	74.600

Los poseedores de estas obligaciones podrán efectuar el cobro de su importe en la Central y Sucursales del Banco de España.

El importe líquido de cada obligación es de 1.000 pesetas.

Estos títulos deberán llevar unidos los cupones números 26, vencimiento 1 de abril de 1957, al número 72, vencimiento 1 de octubre de 1968, y si al presentar estos títulos al cobro de su capital les faltare alguno de los cupones citados se descontará su importe en el momento de verificarse el pago.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 1 de diciembre de 1956.—El Secretario general, José Benito Barrachina. 4.876—O.

TERCER SORTEO DE AMORTIZACIONES DE OBLIGACIONES DE ESTE INSTITUTO

Cuarta emisión de 1952

En el día de la fecha se ha celebrado el tercer sorteo de amortizaciones de la cuarta emisión de las Obligaciones de este Instituto de 1952, en la forma que determinan los artículos primero y tercero de la Ley de 8 de junio de 1947, Decreto de 25 de abril de 1952, artículo primero de la Orden ministerial de Agricultura del propio año y Orden ministerial de Hacienda y Agricultura de 26 de junio de 1952.

Autorizado dicho acto por el Notario del Ilustre Colegio de Madrid don Juan Martínez Ortiz, han resultado amortizadas las 4.600 Obligaciones, cuyos números se indican a continuación:

2.701 a	2.800	62.801 a	62.900
7.301 a	7.400	64.701 a	64.800
11.301 a	11.400	67.001 a	67.100
13.401 a	13.500	70.801 a	70.900
18.001 a	18.100	73.501 a	73.600
18.301 a	18.400	75.601 a	75.700
20.601 a	20.700	79.901 a	80.000
20.901 a	21.000	85.001 a	85.100
23.901 a	24.000	88.401 a	88.500
24.101 a	24.200	86.501 a	86.600
29.901 a	30.000	86.601 a	86.700
31.101 a	31.200	95.601 a	95.700
33.501 a	33.600	96.701 a	96.800
35.501 a	35.600	101.101 a	101.200
37.601 a	37.700	105.301 a	105.400
38.501 a	38.600	106.801 a	106.900
39.701 a	39.800	126.801 a	126.900
47.401 a	47.500	132.301 a	132.400
62.201 a	62.300	134.101 a	134.200
62.501 a	62.600	149.101 a	149.200

152.501 a	152.600	160.001 a	160.100
154.301 a	154.400	161.601 a	161.700
155.901 a	155.900	172.301 a	172.400

Los poseedores de estas Obligaciones podrán efectuar el cobro de su importe en la Central y Sucursales del Banco de España.

El importe líquido de cada Obligación amortizada es de 1.000 pesetas.

Estos títulos deberán llevar unidos los cupones números 20, vencimiento 1 de abril de 1957, al número 61, vencimiento 1 de julio de 1967, y si al presentar estos títulos al cobro de su capital les faltare alguno de los cupones citados, se descontará su importe en el momento de verificarse el pago.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 1 de diciembre de 1956.—El Secretario general, José Benito Barrachina. 4.877—O.

PRIMER SORTEO DE AMORTIZACIÓN DE OBLIGACIONES DE ESTE INSTITUTO

Quinta emisión de 1954

En el día de la fecha se ha celebrado el primer sorteo de amortización de la quinta emisión de las Obligaciones de este Instituto de 1954, en la forma que determinan los artículos primero y tercero de la Ley de 8 de junio de 1947, Decreto de 19 de febrero de 1954 y Orden del Ministerio de Agricultura de 12 de marzo del propio año 1954.

Autorizado dicho acto por el Notario del Ilustre Colegio de Madrid don Juan Martínez Ortiz, han resultado amortizadas las 3.000 Obligaciones cuyos números se indican a continuación:

8.001 a	8.100	82.101 a	82.200
9.301 a	9.400	82.501 a	82.600
11.501 a	11.600	83.801 a	83.900
14.001 a	14.100	87.301 a	87.400
19.101 a	19.200	89.601 a	89.700
23.801 a	23.900	90.001 a	90.100
32.501 a	32.600	92.001 a	92.100
33.401 a	33.500	94.601 a	94.700
38.201 a	38.300	96.401 a	96.500
56.601 a	56.700	97.501 a	97.600
59.901 a	60.000	97.801 a	97.900
60.001 a	60.100	98.301 a	98.400
60.701 a	60.800	106.801 a	106.900
65.801 a	65.900	112.101 a	112.200
70.401 a	70.500	113.701 a	113.800

Los poseedores de estas Obligaciones podrán efectuar el cobro de su importe en la Central y Sucursales del Banco de España.

El importe líquido de cada Obligación amortizada es de 1.000 pesetas.

Estos títulos deberán llevar unidos los cupones números 12, vencimiento 1 de abril de 1957, al número 60, vencimiento 1 de abril de 1969, y si al presentar estos títulos al cobro de su capital les faltare alguno de los cupones citados, se descontará su importe en el momento de verificarse el pago.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 1 de diciembre de 1956.—El Secretario general, José Benito Barrachina. 4.878—O.

INSTITUTO FARMACEUTICO DEL EJERCITO

SUBASTA URGENTE

El excelentísimo señor Ministro del Ejército ha dispuesto se celebre una subasta urgente para la adquisición de diversos medicamentos según se detalla en los pliegos de condiciones puestos de manifiesto en el tablón de anuncios de este establecimiento.

Dicha subasta se verificará en el salón de actos del mismo, Embajadores, nú-

mero 75, el día 22 del mes actual, a las diez horas de la mañana, ante el Tribunal reglamentario.

Durante media hora, el Tribunal admitirá los pliegos que se presenten. Dichos pliegos serán presentados en sobres cerrados, cuya apertura se verificará una vez transcurrida la referida media hora. El Tribunal podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Una vez abiertas las ofertas, se hará la adjudicación provisional a la proposición que, ajustándose a las condiciones marcadas en los pliegos, resulte más económica. Caso de ser dos o más proposiciones iguales, se invitará por el Presidente del Tribunal a una licitación por pujas a la llana, durante quince minutos, y si terminado el plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por sorteo.

El Tribunal se reservará el derecho de ampliar la oferta si conviniere al Servicio, de acuerdo con las condiciones que señala el artículo 36 del Reglamento de Contratación Administrativa para el Ramo del Ejército, y previa autorización de la superioridad.

Los pliegos de condiciones y modelo de proposición están expuestos desde esta fecha en el tablón de anuncios de este Centro todos los días laborables, de ocho a catorce horas.

La subasta se celebrará con arreglo a los preceptos del Reglamento Provisional de Contratación Administrativa de 10 de enero de 1931 y disposiciones complementarias.

El importe del anuncio será satisfecho a prorratio entre los adjudicatarios.

Madrid, 10 de diciembre de 1956.—El Coronel Director (ilegible). 4.893—O.

PARQUE MOVIL DE MINISTERIOS CIVILES

CONCURSO PARA VENTA DE CUBIERTAS Y CÁMARAS DE AUTOMÓVIL Y MOTOCICLETAS

Este Parque Móvil saca a concurso la venta de cubiertas y cámaras de automóvil y motocicletas que este Parque no precisa.

Las proposiciones se admitirán en la Secretaría de la Sección de Material y Servicios de este Organismo hasta el día diecinueve del corriente mes, fijándose la fecha del concurso para el día veinte del mismo mes, a las diecisiete horas.

El pliego de condiciones estará expuesto en el tablón de anuncios del Parque. Cea Bermúdez, número 5.

El importe del anuncio será por cuenta del adjudicatario. Madrid, 10 de diciembre de 1956. 4.896—O.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE F. E. T. Y DE LAS J. O. N. S.

Jefatura Nacional de la Obra Sindical de «Educación y Descanso»

CONCURSOS PÚBLICOS

La Jefatura Nacional de la citada Obra convoca concurso público para la adquisición de diverso material textil, loza y cristalería con destino a los Albergues-Residencias de esta Obra Sindical.

Los pliegos de condiciones por los que ha de regirse este concurso público podrán recogerse en las oficinas de la citada Jefatura Nacional (Departamento de Instalaciones y Material), sita en el paseo del Prado, 18, planta quinta.

Las proposiciones y documentación se presentarán antes de las tres horas del

día en que se cumplan los quince días naturales a partir de aquel en que se publique el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

El presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 5 de diciembre de 1956.—El Secretario Nacional de la Obra, Nemesio Garde. 4.890—O.

La Jefatura Nacional de la citada Obra convoca concurso-público para la adquisición de diversa uniformidad con destino al personal del Parque Sindical Deportivo «Puerta de Hierro», de esta capital.

Los pliegos de condiciones por los que se regirse este concurso-público podrán recogerse en las oficinas de la citada Jefatura Nacional (Departamento de Instalaciones y Material), sita en el paseo del Prado, 18, planta quinta.

Las proposiciones y documentación se presentarán antes de las trece horas del día en que se cumplan los quince días naturales, a partir de aquel en que se publique el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

El presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 3 de diciembre de 1956.—El Secretario Nacional de la Obra, Nemesio Garde. 4.892—O.

La Jefatura Nacional de la citada Obra convoca concurso-público para la confección del folleto de actividades de esta Obra Sindical, como asimismo el tríptico «Baleares» (edición alemana).

Los pliegos de condiciones por los que ha de regirse este concurso-público podrán recogerse en las oficinas de la citada Jefatura Nacional (Departamento de Instalaciones y Material), sita en el paseo del Prado, 18, planta quinta.

Las proposiciones y documentación se presentarán antes de las trece horas del día en que se cumplan los quince días naturales, a partir de aquel en que se publique el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

El presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 5 de diciembre de 1956.—El Secretario Nacional de la Obra, Nemesio Garde. 4.891—O.

Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura

DEVOLUCIÓN DE FLANZAS

Según dispone la Ley de Contratación de Obras Públicas, se pone en conocimiento que durante el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por «Obras y Construcciones Segarra, S. L.», en su calidad de contratista adjudicatario del grupo titulado «Eufrasio Saivador», de veinticuatro viviendas protegidas en Motilla del Palancar (Cuenca), ya que el Instituto Nacional de la Vivienda ha tenido a bien aprobar la recepción definitiva y liquidación de las obras.

Madrid, 5 de diciembre de 1956.—El Jefe Nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo. 4.872—O.

Según dispone la Ley de Contratación de Obras Públicas se pone en conocimiento que durante el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO pueden recurrir los posibles reclamantes con-

tre, la fianza definitiva depositada por don Tulio Murciano Martínez en su calidad de contratista adjudicatario del grupo titulado «San Ildefonso», de setenta y dos «viviendas protegidas» en Calatayud (Zaragoza), ya que el Instituto Nacional de la Vivienda ha tenido a bien aprobar la recepción definitiva y liquidación de las obras.

Madrid, 5 de diciembre de 1956.—El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.

4.871-O.

Según dispone la Ley de Contratación de Obras Públicas, se pone en conocimiento que durante el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por don Antonio Bautista Clemente, en su calidad de contratista adjudicatario del grupo titulado «Nuestra Señora de las Mercedes», de diez «viviendas protegidas» en Herencia (Ciudad Real), ya que el Instituto Nacional de la Vivienda ha tenido a bien aprobar la recepción definitiva y liquidación de las obras.

Madrid, 5 de diciembre de 1956.—El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.

4.870-O.

Según dispone la Ley de Contratación de Obras Públicas, se hace público que durante el plazo de treinta días contados a partir de la fecha de la publicación de esta nota en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, pueden recurrir contra la fianza definitiva depositada los posibles reclamantes a don Gregorio Serrano Delgado, contratista adjudicatario de las obras de construcción del grupo «Generalísimo Franco», de siete viviendas protegidas en Villacarrillo (Jaén), toda vez que según comunicación de 16 de diciembre de 1953, el Instituto Nacional de la Vivienda ha dado por recibidas definitivamente tales obras quedando sin efecto la nota de este mismo grupo publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 287, de fecha 13 de octubre último por error, en la que se hacía figurar el nombre de don Gregorio Delgado Serrano.

Madrid, 5 de diciembre de 1956.—El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.

4.869-O.

ADJUDICACIONES

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 327, correspondiente al día 23 de noviembre de 1955, convocó el concurso-subasta de las obras para la construcción de un grupo de cuarenta (40) viviendas y urbanización en Rincón de Soto (Logroño) (expediente núm. 649/135), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de don Gregorio Gómez Benito, en la cantidad de un millón novecientas treinta mil trescientas setenta y cinco pesetas con un céntimo (1.930.375.01 ptas.).

Madrid, 13 de noviembre de 1956.—El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.

4.862-O.

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 257, correspondiente al día 14 de octubre de 1955, convocó el concurso-subasta de las obras para la construcción de un grupo de cincuenta (50) viviendas y urbanización en Logroño (expediente núm. 648/7), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de «Berrozpe y Carri-

llo, S. L.», en la cantidad de dos millones ciento noventa y seis mil novecientas setenta y nueve pesetas con veinticinco céntimos (2.196.979.25 ptas.).

Madrid, 13 de noviembre de 1956.—El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.

4.863-O.

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 257, correspondiente al día 14 de octubre de 1955, convocó el concurso-subasta de las obras para la construcción de un grupo de sesenta (60) viviendas y urbanización en Alfaro (Logroño) (expediente núm. 647/15), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de don Gregorio Gómez Benito, en la cantidad de dos millones cuatrocientas noventa mil ciento noventa y una pesetas con ocho céntimos (2.490.191.08 ptas.).

Madrid, 13 de noviembre de 1956.—El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.

4.864-O.

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 317, correspondiente al día 13 de noviembre de 1955, convocó el concurso-subasta de las obras para la construcción de un grupo de noventa y seis (96) viviendas y urbanización en Cartagena (Murcia) expediente núm. 661/144), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de «Dragados y Construcciones, S. A.», en la cantidad de cuatro millones novecientas cuarenta y cinco mil trescientas treinta y seis pesetas con nueve céntimos (4.945.336.09 pesetas).

Madrid, 15 de noviembre de 1956.—El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.

4.865-O.

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 313, correspondiente al día 9 de noviembre de 1955, convocó el concurso-subasta de las obras para la construcción de un grupo de ciento setenta y ocho (178) viviendas y urbanización en Lorca (Murcia) (expediente n.º 663/119), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de «Mato y Alberola, S. A.», en la cantidad de nueve millones quinientas cuarenta y un setecientos dieciséis pesetas con cincuenta y un céntimos (9.540.716.51 ptas.).

Madrid, 15 de noviembre de 1956.—El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.

4.866-O.

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 310, correspondiente al día 6 de noviembre de 1955, convocó el concurso-subasta de las obras para la construcción de un grupo de cien (100) viviendas y urbanización en Torre-Pacheco (Murcia) (expediente núm. 662/142), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de don Segundo Clemente F., en la cantidad de cuatro millones setecientas cuarenta y seis mil quinientas ochenta y cinco pesetas con seis céntimos (4.746.585.06 ptas.).

Madrid, 15 de noviembre de 1956.—El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.

4.867-O.

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 310, correspondiente al día 6 de noviembre de 1955, convocó el concurso-subasta de las obras para la construc-

ción de un grupo de cincuenta y cinco (55) viviendas y urbanización en Cartagena (Murcia) (expediente núm. 660/143), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de don Manuel Cortes Falo, en la cantidad de cuatro millones novecientas ochenta y dos mil ochocientas cuarenta y seis pesetas con cinco céntimos (4.982.846.05 pesetas).

Madrid, 15 de noviembre de 1956.—El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.

4.868-O.

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 318, correspondiente al día 14 de noviembre de 1955, convocó el concurso-subasta de las obras para la construcción de un grupo de cincuenta (50) viviendas y urbanización en Villamartin (Cádiz) (expediente núm. 564/249), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de don Félix García Larragán, en la cantidad de dos millones quinientas noventa y seis mil setecientas cuarenta y nueve pesetas con cuatro céntimos (2.596.749.04 pesetas).

Madrid, 13 de noviembre de 1956.—El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.

4.821-O.

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 314, correspondiente al día 10 de noviembre de 1955, convocó el concurso-subasta de las obras de construcción de un grupo de ciento ochenta y dos (182) viviendas y urbanización en La Coruña, primera fase (La Coruña) (expediente número 579/65), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de don Juan María Martínez Barbeito, en la cantidad de cuatro millones doscientas sesenta y seis mil trescientas dieciocho pesetas con ochenta y nueve céntimos (4.266.318.89 pesetas).

Madrid, 17 de noviembre de 1956.—El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.

4.822-O.

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 314, correspondiente al día 10 de noviembre de 1955 convocó el concurso-subasta de las obras para la construcción de un grupo de ciento sesenta y seis (166) viviendas y urbanización en La Coruña, segunda fase (La Coruña), (expediente 579/65), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de don Juan María Martínez Barbeito, en la cantidad de once millones doscientas diecisiete mil novecientas cincuenta pesetas con sesenta y cinco céntimos (11.217.950.65 pesetas).

Madrid, 16 de noviembre de 1956.—El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.

4.823-O.

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 351, correspondiente al día 23 de marzo de 1956, convocó el concurso-subasta de las obras para la construcción de un grupo de sesenta y nueve (69) viviendas y urbanización en Carballo (La Coruña) (expediente núm. 583/204), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de «Gómez y Bernárdez, Construcciones, Sociedad Limitada», en la cantidad de cuatro millones trescientas cuarenta y

siete mil doscientas cuarenta y cinco pesetas con once céntimos (4.347.245,11 pesetas).

Madrid, 13 de noviembre de 1956.—El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.
4.824—O.

EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 89, correspondiente al día 29 de marzo de 1956, convocó el concurso-subasta de las obras para la construcción de un grupo de ciento veintiocho (128) viviendas y urbanización en Pasajes (Guipúzcoa) (expediente núm. 611/264), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de «Construcciones Coomina G. Serrano», en la cantidad de siete millones treinta y un mil ochenta y tres pesetas con veintitrés céntimos (7.031.083,23 pesetas).

Madrid, 16 de noviembre de 1956.—El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.
4.825—O.

EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 314, correspondiente al día 10 de noviembre de 1955, convocó el concurso-subasta de las obras para la construcción de un grupo de setenta y seis (76) viviendas y urbanización en Alcoy (Alicante) (expediente núm. 505/262), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de don Isidro Cantó Boronat, en la cantidad de tres millones seiscientos setenta y un mil ochocientos veintinueve pesetas con noventa y tres céntimos (3.671.829,93 pesetas).

Madrid, 16 de noviembre de 1956.—El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.
4.826—O.

EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 287, correspondiente al día 14 de noviembre de 1955, convocó el concurso-subasta de las obras para la construcción de un grupo de cincuenta (50) viviendas y urbanización en Jaraz de la Vera (Cáceres) (expediente núm. 551/13), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de don Miguel Alfonso Gómez, en la cantidad de dos millones quinientas cuarenta y seis mil seiscientos ochenta y cuatro pesetas con sesenta y siete céntimos (pesetas 2.546.684,87).

Madrid, 16 de noviembre de 1956.—El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.
4.827—O.

EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 83, correspondiente al día 23 de marzo de 1956, convocó el concurso-subasta de las obras para la construcción de un grupo de veintiocho (28) viviendas y urbanización en Jadraque (Guadalajara) (expediente núm. 602/208), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de don Isidro Fernández García, en la cantidad de un millón cuatrocientas noventa y ocho mil quinientas pesetas (1.498.500 pesetas).

Madrid, 14 de noviembre de 1956.—El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.
4.828—O.

EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 301, correspondiente al día 28 de noviembre de 1955, convocó el con-

curso-subasta de las obras para la construcción de un grupo de cincuenta (50) viviendas y urbanización en Campillos (Málaga) (expediente núm. 657/255), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de «Duarin, S. A.», en la cantidad de setenta y seis mil cuatrocientas ochenta y dos pesetas con veintidós céntimos (76.482,22 pesetas).

Madrid, 15 de noviembre de 1956.—El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.
4.829—O.

EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 336, correspondiente al día 4 de diciembre de 1955, convocó el concurso-subasta de las obras para la construcción de un grupo de sesenta y cuatro (64) viviendas y urbanización en Estella (Navarra) (expediente núm. 667/79), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de don Javier Erroz Urchulategui, en la cantidad de tres millones cien mil seiscientos noventa y nueve pesetas con cuarenta céntimos (3.100.699,40 pesetas).

Madrid, 19 de noviembre de 1956.—El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.
4.830—O.

EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 338, correspondiente al día 4 de diciembre de 1955, convocó el concurso-subasta de las obras para la construcción de un grupo de ciento veintiocho (128) viviendas y urbanización en Alsasua (Navarra) (expediente 665/78), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de Sabino Salanueva Sáez, en la cantidad de seis millones cuatrocientas doce mil ciento sesenta y seis pesetas con veinticinco céntimos (6.412.166,25 pesetas).

Madrid, 19 de noviembre de 1956.—El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.
4.831—O.

EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 338, correspondiente al día 4 de diciembre de 1955, convocó el concurso-subasta de las obras para la construcción de un grupo de cincuenta y seis (56) viviendas y urbanización en Burlada (Navarra) (expediente núm. 666/80), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de don Javier Erroz Urchulategui, en la cantidad de dos millones setecientos veintidós mil cuatrocientas cuarenta y dos pesetas con noventa y dos céntimos (2.722.442,92 pesetas).

Madrid, 19 de noviembre de 1956.—El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.
4.832—O.

EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 57, correspondiente al día 26 de febrero de 1956, convocó el concurso-subasta de las obras para la construcción de un grupo de cincuenta (50) viviendas y urbanización en Sarria (Lugo) (expediente 652/83), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de don Juan Francisco Tomé Alonso, en la cantidad de dos millones ochocientos cincuenta y cuatro mil trescientas once pesetas con noventa y ocho céntimos (2.854.311,98 pesetas).

Madrid, 14 de noviembre de 1956.—El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.
4.833—O.

EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 12, correspondiente al día 12 de enero de 1956, convocó el concurso-subasta de las obras para la construcción de un grupo de cincuenta (50) viviendas y urbanización en Burela-Cervo (Lugo) (expediente núm. 650/82), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de «Construcciones Varela Villamor, S. A.», en la cantidad de dos millones setecientos catorce mil nueve pesetas con veintiocho céntimos (pesetas 2.714.009,28).

Madrid, 14 de noviembre de 1956.—El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.
4.834—O.

EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 57, correspondiente al día 26 de febrero de 1956, convocó el concurso-subasta de las obras para la construcción de un grupo de cincuenta (50) viviendas y urbanización en Monforte de Lemos (Lugo) (expediente núm. 651/84), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de don Antonio López Cadorniga, en la cantidad de dos millones cuatrocientas ochenta y dos mil doscientas treinta pesetas con cuarenta y seis céntimos (2.482.230,46 pesetas).

Madrid, 14 de noviembre de 1956.—El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.
4.835—O.

EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 83, correspondiente al día 8 de diciembre de 1955, convocó el concurso-subasta de las obras para la construcción de un grupo de cincuenta (50) viviendas y urbanización en Verín (Orense) (expediente núm. 672/71), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de don Estanislao Reverter Domínguez, en la cantidad de cuatro millones ochocientos setenta y un mil setenta y una pesetas con cuarenta y ocho céntimos (4.871.071,48 pesetas).

Madrid, 19 de noviembre de 1956.—El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.
4.836—O.

EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 92, correspondiente al día 17 de diciembre de 1955, convocó el concurso-subasta de las obras para la construcción de un grupo de cincuenta (50) viviendas y urbanización en Celanova (Orense) (expediente 669/130), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de don Estanislao Reverter Domínguez, en la cantidad de dos millones cuatrocientas cuarenta y dos mil ciento treinta y cuatro pesetas con ochenta y cuatro céntimos (2.442.134,84).

Madrid, 19 de noviembre de 1956.—El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.
4.837—O.

EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 83, correspondiente al día 8 de diciembre de 1955, convocó el concurso-subasta de las obras para la construcción de un grupo de cincuenta (50) viviendas y urbanización en Barco de Valdeorras (Orense) (expediente núm. 568/134) cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del

Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de don Estanislao Reverter Dominguez, en la cantidad de dos millones ochocientos setenta y nueve mil cuatrocientas cuarenta y dos pesetas con setenta y cuatro céntimos (2.879.442,74 pesetas).

Madrid, 19 de noviembre de 1956.—El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.

4.838—O.

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 303, correspondiente al día 4 de noviembre de 1955, convocó el concurso-subasta de las obras para la construcción de un grupo de cuarenta y ocho (48) viviendas y urbanización en Villaviudas (Palencia) (expediente núm. 699/34), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de don Ferrando Curieses Diez, en la cantidad de dos millones cien mil doscientas cuarenta y siete pesetas con ochenta y ocho céntimos (2.100.247,88 pesetas).

Madrid, 15 de noviembre de 1956.—El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.

4.839—O.

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 19, correspondiente al día 19 de enero de 1955, convocó el concurso-subasta de las obras para la construcción de un grupo de treinta (30) viviendas y urbanización en Carrión de los Condes (Palencia) (expediente núm. 697/97), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de don David Salgueiro Gómez, en la cantidad de un millón setecientos tres mil pesetas (1.703.000).

Madrid, 15 de noviembre de 1956.—El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.

4.840—O.

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 310, correspondiente al día 6 de noviembre de 1955, convocó el concurso-subasta de las obras para la construcción de un grupo de veintinueve (29) viviendas y urbanización en Torquemada (Palencia) (expediente núm. 698/24), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de don Hipólito Pedrono Quijano, en la cantidad de un millón ciento sesenta y nueve mil novecientos sesenta y cuatro pesetas con treinta y cinco céntimos (1.169.964,35).

Madrid, 15 de noviembre de 1956.—El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.

4.841—O.

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 314 correspondiente al día 10 de noviembre de 1955, convocó el concurso-subasta de las obras para la construcción de un grupo de cuarenta y seis (46) viviendas y urbanización en Palanás (Palencia) (expediente núm. 696/50), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de don Rufino Salvador Herrero, en la cantidad de dos millones doscientas cuarenta y siete mil quinientas cincuenta pesetas con cincuenta y siete céntimos (2.247.550,57).

Madrid, 15 de noviembre de 1956.—El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.

4.842—O.

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 26, correspondiente al día 26 de enero de 1956, convocó el concurso-subasta de las obras para la construcción de

un grupo de cuarenta y ocho (48) viviendas y urbanización en Aguilar de Campo (Palencia) (expediente número 700.160), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de don David Salgueiro Gómez, en la cantidad de dos millones novecientos ochenta y dos mil (2.982.000 pesetas).

Madrid, 15 de noviembre de 1956.—El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.

4.843—O.

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 314, correspondiente al día 10 de noviembre de 1955, convocó el concurso-subasta de las obras para la construcción de un grupo de cuarenta y ocho (48) viviendas y urbanización en Palencia (expediente núm. 695/60), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de don Lucas Pajares de la Granja, en la cantidad de tres millones novecientos veinticinco mil doscientas cincuenta y dos pesetas con sesenta y dos céntimos (3.925.252,62).

Madrid, 15 de noviembre de 1956.—El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.

4.844—O.

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 322, correspondiente al día 18 de noviembre de 1955, convocó el concurso-subasta de las obras para la construcción de un grupo de doscientas diez (210) viviendas y urbanización en Sevilla, primera fase, cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de don Pedro Escribano Sancha, en la cantidad de veintidós millones doscientas nueve mil novecientos setenta y ocho pesetas con noventa y dos céntimos (pe-
setas 21.209.978,92).

Madrid, 19 de noviembre de 1956.—El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.

4.845—O.

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 322, correspondiente al día 18 de noviembre de 1955, convocó el concurso-subasta de las obras para la construcción de un grupo de doscientas diez (210) viviendas y urbanización en Sevilla, primera fase, cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de Construcciones G^l Grávalo, en la cantidad de catorce millones doscientas catorce mil seiscientos ochenta y cinco pesetas con ocho céntimos (14.214.685,08).

Madrid, 19 de noviembre de 1956.—El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.

4.846—O.

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 322, correspondiente al día 18 de noviembre de 1955, convocó el concurso-subasta de las obras para la construcción de un grupo de doscientas dieciséis (216) viviendas y urbanización en Sevilla, tercera fase, cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de Construcciones Colomina G. Serrano, en la cantidad de diez millones quinientas setenta y cinco mil trescientas cincuenta y seis pesetas con ochenta y nueve céntimos (10.575.356,89).

Madrid, 19 de noviembre de 1956.—El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.

4.847—O.

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 1, correspondiente al 1 de enero de 1956, convocó el concurso-subasta de las obras para la construcción de un grupo de ciento sesenta (160) viviendas y urbanización en Sevilla, primera fase, cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de Construcciones Colomina G. Serrano, en la cantidad de nueve millones setecientos setenta y dos mil quinientas setenta y siete pesetas con noventa y cuatro céntimos (9.772.577,94).

Madrid, 19 de noviembre de 1956.—El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.

4.848—O.

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 1, correspondiente al 1 de enero de 1956, convocó el concurso-subasta de las obras para la construcción de un grupo de ciento sesenta (160) viviendas y urbanización en Sevilla, segunda fase, cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de Construcciones Colomina G. Serrano, en la cantidad de siete millones ochocientos treinta y tres mil setecientos cuarenta y dos pesetas con diecisiete céntimos (pe-
setas 7.833.742,17).

Madrid, 19 de noviembre de 1956.—El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.

4.849—O.

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 1, correspondiente al 1 de enero de 1956, convocó el concurso-subasta de las obras para la construcción de un grupo de ciento sesenta (160) viviendas y urbanización en Sevilla, tercera fase, cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de Construcciones Mato y Alberola, S. A., en la cantidad de siete millones ochocientos treinta y tres mil setecientos cuarenta y dos pesetas con diecisiete céntimos (7.833.742,17).

Madrid, 19 de noviembre de 1956.—El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.

4.850—O.

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 1, correspondiente al 1 de enero de 1956, convocó el concurso-subasta de las obras para la construcción de un grupo de ciento sesenta (160) viviendas y urbanización en Sevilla, cuarta fase, cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de Construcciones Mato y Alberola, S. A., en la cantidad de siete millones ochocientos treinta y tres mil setecientos cuarenta y dos pesetas con diecisiete céntimos (7.833.742,17).

Madrid, 19 de noviembre de 1956.—El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.

4.851—O.

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 314, correspondiente al día 10 de noviembre de 1955, convocó el concurso-subasta de las obras para la construcción de un grupo de ciento treinta y dos (132) viviendas y urbanización en Morón de la Frontera (Sevilla), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de Construcciones Colomina G. Serrano, S. A., en la cantidad de siete millones ciento noventa y nueve

mil novecientas quince pesetas con setenta y un céntimos (7.199.915,71).

Madrid, 19 de noviembre de 1956.—El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.
4.852—O.

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 323, correspondiente al día 19 de noviembre de 1955, convocó el concurso-subasta de las obras para la construcción de un grupo de noventa (90) viviendas y urbanización en Ecija (Sevilla), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de don Sebastián Hernández Camacho, en la cantidad de cuatro millones setecientos cuarenta mil pesetas (4.740.000).

Madrid, 19 de noviembre de 1956.—El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.
4.853—O.

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 308, correspondiente al día 4 de noviembre de 1955, convocó el concurso-subasta de las obras para la construcción de un grupo de cincuenta y dos (52) viviendas y urbanización en Boñar (León), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de don Enrique Fernández Rocas, en la cantidad de dos millones setecientos veintidós mil seiscientos cuarenta y cinco pesetas con un céntimo (2.722.645,01).

Madrid, 12 de noviembre de 1956.—El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.
4.854—O.

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 308, correspondiente al día 4 de noviembre de 1955, convocó el concurso-subasta de las obras para la construcción de un grupo de cincuenta y cuatro (54) viviendas y urbanización en La Cistierna (León), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de Gargallo, S. A., en la cantidad de dos millones ochocientos ochenta y cinco mil pesetas (2.885.000).

Madrid, 13 de noviembre de 1956.—El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.
4.855—O.

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 323, correspondiente al día 19 de noviembre de 1955, convocó el concurso-subasta de las obras para la construcción de un grupo de ciento ocho (108) viviendas y urbanización en Vega de Espinareda (León), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de don Enrique Andrés Folgado, en la cantidad de cinco millones seiscientos cincuenta y seis mil ciento setenta y una pesetas con dieciocho céntimos (5.656.171,18).

Madrid, 12 de noviembre de 1956.—El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.
4.856—O.

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 321, correspondiente al día 17 de noviembre de 1955, convocó el concurso-subasta de las obras para la construcción de un grupo de cincuenta y cuatro (54) viviendas y urbanización en Carrocera (León), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de don Victoriano Fernández San Martín, en la cantidad de dos millones ochocientos cuarenta y cinco mil qui-

nientas ochenta y cuatro pesetas con ochenta y nueve céntimos (2.845.584,89).

Madrid, 12 de noviembre de 1956.—El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.
4.857—O.

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 327, correspondiente al día 23 de noviembre de 1955, convocó el concurso-subasta de las obras para la construcción de un grupo de cincuenta y cuatro (54) viviendas y urbanización en Astorga (León), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de don Manuel Pérez García, en la cantidad de dos millones ochocientos veintiséis mil cuatrocientas ochenta y una pesetas con cuatro céntimos (2.826.481,04).

Madrid, 12 de noviembre de 1956.—El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.
4.858—O.

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 323, correspondiente al día 19 de noviembre de 1955, convocó el concurso-subasta de las obras para la construcción de un grupo de cincuenta y cuatro (54) viviendas y urbanización en Ponferrada (León), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de don Angel Fernández y don Antonio Pardo, en la cantidad de tres millones noventa mil (3.090.000 pesetas).

Madrid, 12 de noviembre de 1956.—El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.
4.859—O.

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 323, correspondiente al día 19 de noviembre de 1955, convocó el concurso-subasta de las obras para la construcción de un grupo de cincuenta (50) viviendas y urbanización en Villamañán (León), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de don Benito Mas Lorenzo, en la cantidad de dos millones quinientas treinta y siete mil seis pesetas con treinta y seis céntimos (2.537.006,36).

Madrid, 12 de noviembre de 1956.—El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.
4.860—O.

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 308, correspondiente al día 4 de noviembre de 1955, convocó el concurso-subasta de las obras para la construcción de un grupo de cincuenta y cuatro (54) viviendas y urbanización en Bemibre (León), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de don Alejandro Pariente Lamas, en la cantidad de dos millones ochocientos ochenta y tres mil novecientos treinta y nueve pesetas con sesenta céntimos (2.883.939,60 pesetas).

Madrid, 12 de noviembre de 1956.—El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.
4.861—O.

INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA

LEÓN

Delegación Provincial

EDICTO

Por Decreto del Ministerio de Trabajo de 2 de julio de 1954, publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de día 24 de julio siguiente, y de acuerdo con lo que dispone la Ley de expropiación forzosa del 16 de diciembre de 1954, el

Instituto Nacional de la Vivienda ha de proceder a la expropiación de los terrenos comprendidos en el proyecto de construcción de un grupo de viviendas mineras en Pobladura de las Regueras, Ayuntamiento de Igüena (León), aprobado por la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda.

En su virtud, e mencionado Instituto ha acordado la ocupación de las fincas comprendidas en dicho proyecto, y que son las siguientes fincas:

1.ª Finca en Pobladura de las Regueras, Municipio de Igüena, partido judicial de Ponferrada, al sitio denominado Valdedomingo. Tiene una superficie de 1.128,84 metros cuadrados. Limita: por el Norte, con otra de Francisco Campazas Carbajo; Sur, con otra de Rafael Alba Gonzalez; Este, río Tremor, y Oeste, canal de riego y camino de servidumbre.

2.ª Finca en Pobladura de las Regueras, Municipio de Igüena, partido judicial de Ponferrada, al sitio denominado Valdedomingo; tiene una superficie de 224,55 metros cuadrados; limita: por el Norte, con otra de herederos de Manuel Fidalgo Mata; por el Sur, con otra de Pascual García Ramos; por el Este, con el río Tremor, y por el Oeste, canal de riego y camino de servidumbre.

3.ª Finca en Pobladura de las Regueras, Municipio de Igüena, partido judicial de Ponferrada, al sitio denominado Valdedomingo; tiene una superficie de 1.101,04 metros cuadrados; que limita: por el Norte, con Ventura Marcos Fernández; Sur, con otra de Francisco Campazas Carbajo; Este, río Tremor, y Oeste canal de riego y camino de servidumbre.

4.ª Finca en Pobladura de las Regueras, Municipio de Igüena, partido judicial de Ponferrada, al sitio denominado Valdedomingo. Tiene una superficie de 812,19 metros cuadrados; limita: por el Norte, con otra de Agustín Martínez Marcos; por el Sur, con herederos de Manuel Fidalgo Mata; Este, río Tremor, y Oeste, canal de riego y camino de servidumbre.

5.ª Finca en Pobladura de las Regueras, Municipio de Igüena, partido judicial de Ponferrada, al sitio denominado «La Cima de la Vega». Tiene una superficie de 1.659,37 metros cuadrados. Limita: por el Norte, con otra de Ignacio García Cancillo; Sur, con otra de Ventura Marcos Fernández, Este, río Tremor, y Oeste, canal de riego y camino de servidumbre.

6.ª Finca en Pobladura de las Regueras, Municipio de Igüena, partido judicial de Ponferrada, al sitio denominado «La Cimada de la Vega». Tiene una superficie de 698,81 metros cuadrados. Limita: por el Norte, con otra de herederos de Manuel Fidalgo Mata; Sur, con otra de Agustín Martínez Marcos, Este, río Tremor, y Oeste, canal de riego y camino de servidumbre.

7.ª Finca en Pobladura de las Regueras, Municipio de Igüena, partido judicial de Ponferrada, al sitio denominado «La Cimada de la Vega». Tiene una superficie de 759,70 metros cuadrados, que limita: por el Norte, con otra de Froilan Cambajo García; Sur, con otra de Ignacio García Cancillo, Este, río Tremor y Oeste, canal de riego y camino de servidumbre.

8.ª Finca en Pobladura de las Regueras, Municipio de Igüena, partido judicial de Ponferrada, al sitio denominado «La Cimada de la Vega». Tiene una superficie de 375,39 metros cuadrados; que limita: por el Norte, con otra de Santiago Toribio García; Sur, con herederos de Manuel Fidalgo Mata; Este, río Tremor, y Oeste, canal de riego y camino de servidumbre.

9.ª Finca en Pobladura de las Regueras, Municipio de Igüena, partido judicial de Ponferrada, al sitio denominado «La Cimada de la Vega». Tiene una superficie de 1.288,98 metros cuadrados, limita: por el Norte, con otra de Nicolás Fernán-

dez Cancellor. Sur, con Fronan Ca. bajo Garcia; Este, río Tremor, y Oeste, canal de riego y camino de servidumbre.

10. Finca en Pobladura de las Regueras, Municipio de Igüena, partido judicial de Ponferrada, al sitio denominado «La Cimada de la Vega». Tiene una superficie de 406,56 metros cuadrados, que limita: por el Norte, con otra de Dionisio Toribio Garcia; Este, río Tremor, y Oeste, canal de riego y camino de servidumbre.

11. Finca en Pobladura de las Regueras, Municipio de Igüena, partido judicial de Ponferrada, al sitio denominado «La Cimada de la Vega». Tiene una superficie de 599,81 metros cuadrados. Limita: por el Norte, con otra de Baltasar Fidalgo Melcon; Sur, con otra de Nicolás Fernández Cancellor; Este, río Tremor, y Oeste, canal de riego y camino de servidumbre.

12. Finca en Tremor de Arriba, Municipio de Igüena, partido judicial de Ponferrada, al sitio denominado «La Cimada de la Vega». Tiene una superficie de 1.882,84 metros cuadrados; que limita: por el Norte, con camino; Sur, con otra de Dionisio Fernández Toribio; Este, río Tremor, y Oeste, canal de riego y camino de servidumbre.

En consecuencia, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado tercero del artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se hace público dicho acuerdo poniendo en conocimiento de que el día 21 de diciembre de 1956, a las doce horas, se procederá a levantar el acta previa a la ocupación de los referidos terrenos, publicándose a tal efecto este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el de la provincia de León y en los periódicos «Proas» y «Diario de León», de esta capital, y fijación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Igüena, para conocimiento de los propietarios y titulares de los derechos sobre los predios afectados.

León, 5 de diciembre de 1956.—Por el Instituto Nacional de la Vivienda, el Delegado provincial, Carlos Bermejo.

6.249—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

CENTRAL.

Caja General de Depósitos

Debiendo ingresar en el Tesoro público por incumplimiento del servicio a que estaba afecto el importe del depósito números 352.474 de entrada y 163.951 de registro, de 207.500 pesetas, en amortizable al 3 1/2 por 100, constituido por don Esteban Pinilla Aranda en 22 de marzo de 1949, en garantía de la construcción de un edificio para la Delegación de Hacienda en Granada, con carnet de intereses núm. 26.885, esta Delegación de Hacienda, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 42 del Reglamento de la Caja General de Depósitos, ha dispuesto se anule el carnet de referencia, quedando sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 15 de noviembre de 1956.—El Delegado central de Hacienda, Enrique Esteban Rodríguez.

6.018—O.

Habiéndose extraviado un resguardo-talonario expedido por esta Caja General en 4 de julio de 1949, con los números 758.485 de entrada y 109.570 de registro, correspondiente al depósito de 956.583,90 pesetas, constituido por el Banco Español de Crédito, de su propiedad, en garantía del ingreso del principal y el 25 por 100 de la liquidación girada por la Administración de Rentas Públicas el 24 de marzo de 1949, por impuesto de negociación de valores mobiliarios devengado en 1 de

enero de 1947, sobre acciones de dicho Banco, a la disposición del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de Madrid.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 23 de octubre de 1956.—El Delegado central de Hacienda, Enrique Esteban Rodríguez.

11.708—O.

Habiéndose extraviado un resguardo talonario expedido por esta Caja General en 18 de mayo de 1955, con los números 400.426 de entrada y 206.121 de registro, correspondiente al depósito constituido por Sociedad Constructora Ferroviaria para garantía de «Cubiertas y Tejados, S. A.», para las obras de drenaje en prolongación de pistas y estacionamiento militar en la base aérea de San Juan (Mallorca), de 100.000 pesetas nominales, en Deuda Amortizable al 3,5 por 100, a la disposición del Ilmo. Sr. Presidente de la Junta Económica de las obras Aeropuerto Transoceánico de Barajas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 23 de octubre de 1956.—El Delegado central de Hacienda, Enrique Esteban Rodríguez.

11.563—O.

Habiéndose extraviado un resguardo talonario expedido por esta Caja General, en 30 de octubre de 1954, con los números 839.441 de entrada y 150.783 de registro, correspondiente al depósito constituido por don Guillermo Pajares Sierra, de la propiedad de don Santos G. Velasco, a la disposición del Ilmo. Sr. Director general de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera, para fianza de la tarjeta de carretera del camión matricula. M-111577, a nombre de Max Masén, por pesetas 7.500.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 8 de octubre de 1956.—El Delegado central de Hacienda, Enrique Esteban Rodríguez.

11.577—O.

BARCELONA

Sucursal de la Caja General de Depósitos

Habiéndose extraviado dos resguardos expedidos por esta Sucursal en 31 de enero de 1940, a disposición (ambos del Juzgado de Primera Instancia núm. 10, de esta, en sumario núm. 21, con el siguiente pormenor: números 210 de entrada y 62.184 de registro, por pesetas 1.000, y números 211 de entrada y 62.185 de registro, por pesetas 1.000:

Se previene a la persona en cuyo poder se hallen, los presente en dicha Sucursal, en la cual se han tomado las precauciones oportunas para que no se devuelva su importe más que a su legítimo dueño. El resguardo mencionado quedará sin ningún valor ni efecto, transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia de Barcelona, si no se ha presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Barcelona, 15 de noviembre de 1956.—El Delegado de Hacienda (ilegible).

5.984—O.

BALEARES

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

EDICTO

Por el presente se notifica a Juan de la Calle Perelló, con el último domicilio conocido en Palma de Mallorca, calle Antillón, número 112, bajos, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, con fecha 15 de junio último, ha acordado imponerle una multa de 400 pesetas por aplicación de los preceptos del vigente texto refundido, de 11 de septiembre de 1953.

Lo que se le notifica, previniéndole que dentro del plazo de quince días está obligado a hacer efectiva en metálico dicha cantidad en la Intervención de Hacienda de esta provincia, y de no verificarlo incurrirá en apremio del 20 por 100 de recargo, iniciándose el correspondiente procedimiento ejecutivo, independientemente de sufrir la pena subsidiaria de arresto o prisión correccional, que no podrá exceder de un año, a razón de un día de privación de libertad por cada diez pesetas de multa.

Contra dicho acuerdo no cabe recurso de ninguna clase.

El citado plazo de quince días empezará a contar a partir del siguiente después de transcurridos ocho del en que aparezca publicado el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Palma de Mallorca, 16 de noviembre de 1956.—El Secretario, Francisco M. Gual. Visto bueno, el Presidente, M. Fuster.

5.960—O.

MALAGA

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

Secretaría

NOTIFICACIONES

Por la presente, se hace saber a doña Georgina Santiago Ortiz, domiciliada, en SOS Madison Ave. Patterson, New Jersey, que habiendo interpuesto recurso de alzada para ante el Tribunal Superior de Contrabando don Juan Romero Castro, contra el fallo dictado por este Tribunal en el expediente número 525/56, de conformidad con lo determinado en el artículo 89 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico administrativas, durante el plazo de diez días, y en la Secretaría de este Tribunal, tiene de manifiesto las actuaciones

nes, a fin de que pueda alegar lo que estime más conveniente a la defensa de su derecho.

Málaga, 13 de noviembre de 1956.—El Secretario del Tribunal (ilegible).
5.909-O.

Por la presente se notifica al Dr. Peter Dischler, domiciliado en Hamburg-Hausbruch Schanzengrüd, 22, que el ilustrísimo señor Presidente ha dictado providencia en el expediente núm. 964/56, instruido por la aprehensión de la furgoneta BH. 38-4850, y que ha sido valorada en 80.000 pesetas, calificando en principio la supuesta infracción como de contrabando de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del pleno de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 a 84 de la Ley de 11 de septiembre de 1953; advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer durante el siguiente día al de la publicación de esta notificación recurso de súplica ante el Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal.

Málaga, 13 de noviembre de 1956.—
P. el Secretario del Tribunal (ilegible).
5.866-O.

PONTEVEDRA

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

Secretaría

El expediente número 607-55, incoado en virtud de acta levantada por la Guardia Civil, el día 11 de junio de 1955, por aprehensión de almendra, se ha providenciado como de mínima cuantía, atribuyendo el conocimiento del mismo a la Presidencia del Tribunal provincial de Contrabando y Defraudación de esta provincia.

Si el encartado, Antonio Pérez Rodríguez, no está conforme con el proveído anterior puede promover recurso de súplica ante el Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal durante el siguiente día hábil al en que se publique esta notificación.

Y si no hiciese uso del derecho anteriormente citado puede presentar en la Secretaría de este Tribunal, dentro de los cinco días hábiles inmediatos al siguiente de haber sido publicada esta notificación la prueba documental que convenga a su defensa, en la inteligencia de que si no lo hiciese, se dictará resolución teniendo en cuenta sólo lo que conste en el expediente.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para conocimiento del encartado, cuyo último domicilio conocido es barrio de Pedreira, Salvatierra de Miño, y en la actualidad en ignorado paradero.

Pontevedra, 10 de noviembre de 1956.—
El Secretario del Tribunal (ilegible).—
Visto bueno, el Delegado-Presidente (ilegible).
5.868-O.

Interpuesto recurso de alzada para ante el Tribunal Económico-Administrativo Central por Silverio Vega Junquera contra el acuerdo dictado por la Junta Administrativa de esta Delegación en su expediente número 518 de 1953, por la presente se pone de manifiesto éste, por el plazo de diez días que previene el artículo 89 del vigente Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas, para que los reos puedan alegar por escrito lo más conveniente a su derecho.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para conocimiento

de Celestino Torres Suárez, cuyo último domicilio conocido es calle de Ezcudía, número 4, cuarto, Gijón (Ovieico), y en la actualidad en ignorado paradero.

Pontevedra, 13 de noviembre de 1956.—
El Secretario del Tribunal (ilegible).—
Visto bueno: El Delegado Presidente (ilegible).

5.968-O.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Siendo firme la providencia determinadora de que por su cuantía la infracción perseguida en el expediente núm. 869 de 1955 es de mínima cuantía, cuyo conocimiento y sanción corresponden al ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, se requiere a Carmen Alvarez González y su marido para que, con arreglo a lo establecido en el artículo 76, caso primero, del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, presente, antes de que finalice el plazo de cinco días, a partir de la fecha en que la presente sea insertada en el «Boletín Oficial» de la provincia, la prueba documental que le interese a la defensa de su derecho, ante el Tribunal mencionado.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para conocimiento de los procesados, cuyo último domicilio conocido fué en la plaza de las Nieves, núm. 14, Las Nieves (Pontevedra), y en la actualidad en ignorado paradero.

Pontevedra, 5 de noviembre de 1956.—
El Secretario del Tribunal, J. Guede.—
Visto bueno, el Delegado-Presidente (ilegible).
5.869-O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

MADRID

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Aguirre y Cortina, S. A.
Emplazamiento: Madrid.
Objeto: Ampliar su industria de taller de cromado.

Capital: Antes de la ampliación, 86.500 pesetas. Después de la ampliación, 152.400 pesetas.

Producción: Antes de la ampliación: 55 metros cuadrados de elaboración de película (deposición de cromo) de 0.1 milímetro por un valor de 150.000 pesetas. Después de la ampliación: Aumentar la producción anterior en un 50 por 100.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 9 de noviembre de 1956.—
El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.
5.922-O.

Peticionario: Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima.

Emplazamiento: Chamartín-Madrid.

Objeto de la ampliación: Instalación de una subestación de transformación sita en las calles D, E y F, entre la avenida de Alfonso XIII y la futura avenida de Levante, Chamartín, Madrid (capital), compuesta por dos transformadores de 15.000 KVA, cada uno, a 45.000/15.000 voltios (± 10 por 100) y regulación bajo carga en 15.000 voltios, quedando una tercera posición en reserva para futura ampliación. Se dispondrá de un doble sistema de barras a 45 KV., preparado para seis entradas o salidas de alimentadores (dos cables desde la subestación de Aya-

la, dos desde la subestación de Olite y línea de doble circuito desde la subestación de Fuencarral); un triple sistema de barras a 15.000 voltios estará dispuesto para su alimentación desde las tres posiciones de transformación mencionadas y para 16 salidas de alimentadores de distribución, a 15 KV.

Presupuesto de la ampliación: Pesetas 7.453.013.33.

Esta Empresa empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 9 de noviembre de 1956.—
El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.
5.926-O.

Peticionario: Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima.

Emplazamiento: Legazpi-Madrid.

Objeto de la petición: Instalación de una subestación de transformación, sifa en Camino de Meneses (zona industrial de Legazpi), Madrid, capital, compuesta por dos transformadores de 15.000 KVA, cada uno, a 45.000/15.000 voltios, quedando una tercera posición en reserva para futura ampliación. Se dispondrá de un doble sistema de barras a 45 KV., preparado para seis entradas o salidas de alimentadores (de los cuales únicamente se equipan dos de momento para alimentación desde Villaverde mediante línea de doble circuito); un triple sistema de barras, a 15.000 voltios, estará dispuesto para su alimentación desde las tres posiciones de transformación mencionadas y para dieciséis salidas de alimentadores de distribución a 15 KV.

Presupuesto de la ampliación: pesetas 7.453.013.33.

Esta Empresa empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 9 de noviembre de 1956.—
El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.
5.927-O.

Peticionario: Industrias Gomar, S. A.
Emplazamiento: Madrid.

Objeto de la industria: Encarretar y ovillar hilos para coser, bordar y zurcir para usos domésticos.

Capital: Antes, 150.000 pesetas. Después, 450.000 pesetas.

Producción: Antes, 75.000 pesetas. Después, 225.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 7 de noviembre de 1956.—
El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.
5.929-O.

Peticionario: Don José Herrera Segura.
Emplazamiento: Madrid.

Objeto de la industria: Taller mecánico.
Capital: Antes, 310.000 pesetas. Después, en la ampliación, 188.000 pesetas.

Producción: Antes: Piezas mecanizadas para los filtros centrifugos (Ibermotor) y su montaje, por valor de 915.000 pesetas. Después: Aumento de piezas y tra-

bajos para la misma finalidad, por un valor de 340.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 7 de noviembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore, 5.998-O.

LEGALIZACIÓN DE AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Holma, S. A.

Emplazamiento: Madrid.

Objeto de la industria: Taller electromecánico con la fabricación de «agregados» para frigoríficos de absorción.

Capital: Antes: 500.000 pesetas. Después: 1.000.000 de pesetas.

Producción: Antes: Reparación de aparatos domésticos por valor de 60.000 pesetas. Después: Los mismos, más 1.000 grupos de refrigeración.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales precisándose además importar 37.500 kilogramos de tubos de acero de distintos diámetros por un valor de 1.500.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma, como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita, presenten por triplicado debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 9 de noviembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore, 5.028-O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don José María Martín Fernández de Heredia.

Emplazamiento: Madrid.

Objeto de la industria: Taller electromecánico.

Capital: 500.000 pesetas.

Producción: Mecanización de piezas diversas por un valor aproximado de 500.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 7 de noviembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore, 5.920-O.

Peticionario: Don Antolín Alvarez Palacios.

Emplazamiento: Moraleja de Enmedio.

Objeto: Cinematógrafo.

Capital: 125.000 pesetas.

Producción: Exhibición de 104 películas. Aforo: 200 localidades.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 9 de noviembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore, 5.921-O.

Peticionario: Don Agustín Rovina Peña. Emplazamiento: Madrid.

Objeto de la industria: Fabricación de pequeñas piezas electromecánicas, en especial chapas preparadas para pequeños transformadores.

Capital: 200.000 pesetas.

Producción: Las piezas citadas, por un valor aproximado a 400.000 pesetas al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 9 de noviembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore, 5.923-O.

Peticionario: Don Ulpiano Amo Pi-
quero.

Emplazamiento: Madrid.

Objeto de la industria: Fábrica de cintas para tirantes y trencillas.

Capital: 348.500 pesetas.

Producción: Fabricación de cintas y trencillas para ligas y tirantes en cantidad de unos 175.000 metros, por valor de 350.000 pesetas, anualmente.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 7 de noviembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore, 5.924-O.

Peticionario: B. A. R. U., S. L.

Emplazamiento: Madrid.

Objeto de la industria: Carpintería mecánica.

Capital: 120.000 pesetas.

Producción anual: Muebles, frisos, puertas, etc., por un valor de 600.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 9 de noviembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore, 5.925-O.

Peticionario: Don José Peñalver Elipa. Emplazamiento: Torres de la Alameda (Madrid).

Objeto de la industria: Sala cinematográfica.

Capital: 51.000 pesetas.

Producción: Proyección de 170 películas anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 14 de noviembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore, 5.997-O.

BARCELONA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Francisco Alzorbe Oriol.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: Antes, 25.000 pesetas; con la ampliación, 125.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar maquinaria en su industria de sustitutos de aceite de linaza a base de granillo de uva y semilla de algodón.

Producción anual: Sesenta toneladas. Maquinaria: Nacional y de importación.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de a fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco 407.

Barcelona, 26 de octubre de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas, 823-O.

Peticionario: Don Jaime Caba Puig.

Localidad del emplazamiento: Tarrasa.

Capital: Ampliación: 120.000 pesetas.

Objeto de la petición: Legalizar la instalación de cuatro telares en su fábrica de tejidos de lana.

Producción anual: Actual, 16.000 metros de tejidos de lana y mezclas; con la ampliación, 32.000 metros del mismo producto.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de a fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 5 de noviembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas, 11.238-O.

Peticionario: Don José Montserrat Pou. Localidad del emplazamiento: Mataró. Capital: 919.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su fábrica dedicada a la elaboración de navajas de afeitar y anexar a la misma un tiler de mangos para las referidas navajas.

Producción: Navajas de afeitar, 40.000 unidades; mangos, 375.000 unidades.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de a fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 2 de noviembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas, 11.289-O.

Peticionario: Adaibra, S. L.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: Sin variación.

Objeto de la petición: Ampliación de actividades en su industria de fabricación de artículos de acero inoxidable, partiendo de materias primas de importación.

Producción: Aparatos para la industria de tintorería, instrumental quirúrgico, material para laboratorios, baterías de cocina, por un total de 52.000 Kg.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Acero inoxidable del mercado nacional y de importación y las demás del mercado nacional.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de a fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 27 de octubre de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
11.468—O.

Peticionario: Don José Escayola Font.
Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: Actual, 500.000 pesetas; de la ampliación, 100.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar taller de manufactura de corbatas y pañuelos fantasía con la confección de trajes, impermeables y prendas similares del ramo de sastrería.

Producción anual: 4.000 prendas del ramo sastrería, trajes de baño y otras prendas de caballero y señora, 8.400.

Maquinaria: Una máquina de confeccionar ojales, de importación, alemana.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de a fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 5 de noviembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
11.423—O.

Peticionario: Don Manuel Fallarés Zúñiga

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 100.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su laboratorio químico farmacéutico manual, con la instalación de diversa maquinaria.

Producción: Darmen Salt, 36.000 frascos; argentina, 240.000 tubos de seis comprimidos c. u.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de a fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 5 de noviembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
11.417—O.

Peticionario: Don Julio Monrosot Carbo.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 85.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de fabricación de salsas y condimentos, con la instalación de nuevas máquinas.

Producción: Actual, 18.000 botellas al año, que se duplicará con la ampliación.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de a fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 17 de agosto de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
11.448—O.

Peticionario: Don Enrique Estruch Giner.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital de la ampliación: 140.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar en su taller de construcción de manguitos de sujeción para cojinetes de bolas, moldes y matrices una sección de reconstrucción de los citados cojinetes con dos tornos de 1 y 0,80 m., respectivamente, y tres máquinas rectificadoras.

Producción: Con la nueva maquinaria, 1.200 reconstrucciones de rodamientos de bolas.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de a fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 7 de noviembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
11.430—O.

Peticionario: Don José Sala Badía.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: Actual, 50.000 pesetas; ampliación, 30.000 pesetas.

Objeto de la petición: Legalizar tres máquinas automáticas para hacer balines de plomo para escopetas de aire comprimido.

Producción anual: 1.000 kilogramos y reparaciones.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de a fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 26 de octubre de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
11.431—O.

Peticionario: Don José Cánovas Llobet.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 73.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar un taller de montaje de lámparas de iluminación con una sección de fundición de metales de bajo punto de fusión, así como equipo galvánico.

Producción: Alrededor de 3.000 piezas para lámparas, marcos y herrajes.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de a fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 26 de octubre de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
11.581—O.

Peticionario: Don Antonio Balañá Bofill

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 80.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar la industria de harinas y pastas de algarroba para la fabricación de cremas alimenticias a base de cacao.

Producción: 60.000 Kg. al año.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de a fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 27 de octubre de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
11.582—O.

Peticionario: Don Angel Salvador Arellano.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: Actual, 347.000 pesetas; en la ampliación, 300.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliación de la industria con una sección de fundición de aluminio para piezas del motor.

Producción: 7.200 kilogramos de piezas fundidas para la industria del automóvil y motocicletas.

Maquinaria: Del mercado nacional.

Materias primas: Del mercado nacional.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de a fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 20 de octubre de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
11.600—O.

Peticionario: S. A. Sampere.

Localidad del emplazamiento: Premiá de Mar.

Capital: Total, 1.186.000 pesetas.

Objeto de la petición: Mejorar la sección de preparación, repasado y acabado y el taller mecánico de la fábrica de tejidos de seda especiales para visillos y paracaídas, así como ampliar la sección de tisaje con tres telares automáticos de 1,80 m. de ancho de peine.

Producción: 850.000 metros anuales de jidos entre visillería y telas para paracaídas.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de a fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 26 de octubre de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
847—O.

LÍNEA ELÉCTRICA

Peticionario: Energía Eléctrica de Cataluña, S. A.

Objeto de la petición: Línea de transporte de energía eléctrica aérea, trifásica, a 11 KV., a las estaciones transformadoras Can Canyellas y Prat de Baix, desplazamientos de la línea a Can Valls y nueva línea y E. T. Picardell en términos municipales de Castellar, Caldas de Montbuy, Sentmenat, Bigas y Riells.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de a fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la

avenida del Generalísimo Franco número 407

Barcelona 29 de octubre de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas, 11.345.—O.

NEUVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Textil Pujol, S. A.
Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 50.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una industria de confecciones.

Producción: 350 docenas de camisas y 70 de pijamas

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 3 de agosto de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas, 822.—O.

Peticionario: Don Mariano Aluja Palau.

Localidad del emplazamiento: Kilómetro 558,900 de la carretera de Madrid a Francia, por la Junquera, término municipal de Odena.

Capital: 600.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalación de una estación de servicio para distribución de carburantes líquidos y servicio de aire a coches y camiones.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 5 de noviembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas, 1.136.—O.

Peticionario: Don Antonio Oboril Bierle.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 150.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar un taller para la fabricación y montaje de los aparatos «Audisord» nombre registrado.

Producción anual: 35 aud fonos, 300 cables suplementarios 50 moldes 10 aparatos para los teléfonos, 10 aparatos investigaciones averías eléctricas, 15 aparatos masaje.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 2 de noviembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas, 11.327.—O.

Peticionario: Don Andrés Farreny García.

Localidad del emplazamiento: Indeterminado.

Capital: 735.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una industria de orfebrería de arte y platería

Producción: 64.000 piezas de cubertería y 2.760 piezas de orfebrería en plata de ley así como 2.500 piezas de cubertería y 500 piezas de orfebrería en alpaca y otras aleaciones

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 17 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas, 11.328.—O.

Peticionario: Don Juan Puigmarí Utset

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 100.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar un taller para mecanización de piezas de automóvil y maquinaria en general.

Producción anual: 12.000 pernos de rueda 6.000 bulones de ballesta y mangueta 2.000 pernos de biela, 20.000 piezas diversas para maquinaria.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 31 de octubre de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas, 11.415.—O.

Peticionario: «Industrias de la Resina, Sociedad Anónima»

Localidad del emplazamiento: Prat de Llobregat.

Capital: 1.000.000 de pesetas.

Objeto de la petición: Instalación de una industria de fabricación de artículos y objetos de plástico

Producción: 1.200 kg. en jornada de ocho horas de artículos diversos.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco número 407.

Barcelona, 23 de octubre de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas, 11.458.—O.

Peticionario: Don Ibrahim Barri Aymerich

Localidad del emplazamiento: Mataró

Capital: 85.000 pesetas

Objeto de la petición: Instalar una fábrica de géneros de punto para prendas interiores

Producción: 25.000 prendas interiores

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en

la avenida del Generalísimo Franco número 407

Barcelona, 30 de octubre de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas, 11.538.—O.

Peticionario: Don Antonio Verdagué Gultart.

Localidad del emplazamiento: Tarrasa.

Capital: 100.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalación de una nueva industria de auxiliar textil de devanado de hilos

Producción anual en jornada de ocho horas: Manipulado de 7.200 kilogramos de hilados de estambre, rayón y viscosa.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 7 de noviembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas, 11.565.—O.

Peticionario: Don José Lloréns Juliá.

Localidad del emplazamiento: Mataró.

Capital: 69.900 pesetas

Objeto de la petición: Instalar un taller de confección de prendas interiores y exteriores de géneros de punto.

Producción: 108.000 prendas anuales.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 20 de octubre de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas, 846.—O.

ALAVA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Bebag, S. R. C.

Domicilio: Amurrio.

Objeto: Ampliar su industria de taller mecánico y construcción de maquinaria para trabajar la madera para obtener un aumento de producción de:

Máquinas combinadas y tijeras cizallas, 25

Mecanización de trabajos de encargo, 250.000 pesetas.

La maquinaria a instalar y materias primas serán de procedencia nacional.

Se hace pública la presente petición para que cuantos se consideren perjudicados con la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado ejemplar debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en estas oficinas. Dato, 49, entresuelo.

Vitoria, 8 de noviembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, S. Soler A, 11.342.—O.

REFORMAS DE TENSIÓN

Peticionario: «Vitoriana de Electricidad, S.A.»

Objeto: Siguiendo el plan general de mejoras que dicha Empresa está efectuando figura el cambio de tensión de 3 a 13,2 KV en los centros de transformación

«Portal de Urbina», caseta con capacidad para dos transformadores de 200 KVA., instalándose actualmente uno solo

y alimentado subterráneamente desde el centro transformador del «Matadero Municipal». Línea de cable trifásico 3 por 35 mm., tp. R-F-Pirelli, de unos 425 metros.

«Desamparadas», a emplazar en el Regimiento Artillería número 25 y será alimentado por línea subterránea de unos 560 metros que parte del centro de San Cristóbal, con cable de 3 por 35 mm/2 tp. R-F-Pirelli.

La tercera reforma a efectuar consiste en sustitución de acometida aérea de unos 30 metros de longitud a 13.2 KV., en subterránea a la misma tensión, para el abonado «Aretio, S. A.».

Vitoria, 13 de noviembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, S. Soler A.
11.455—O.

ALBACETE

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: «Cerámicas Vila Mas, Sociedad Anónima».

Emplazamiento: Pozo de la Peña, Chinchilla.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de fabricación de ladrillo y teja con la instalación de maquinaria auxiliar que mejorará notablemente la calidad de las piezas fabricadas.

Producción: Ladrillo ordinario, 7.300 toneladas métricas-año; tejas y ladrillo especial, 5.475 Tm-año; piezas especiales, 9.125 Tm-año.

Maquinaria, de procedencia nacional: Hornillo auxiliar, aparato gasificador de carbón, aspirador de polvo, caballete calibrador de teja, molino triturador de carbón, máquina de taladrar sierra circular para madera, rectificadora de cilindros, quebrantadoras de arcillas, sin fin de humectación, amasadora, galletera y sus motores, con potencia total de 204 HP.

Maquinaria de importación: Dos cintas transportadoras, una ralladora de arcilla, una galletera de vacío y dos carros cortadores, y sus motores, con potencia total de 166 HP.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de este anuncio, los escritos de oposición que estimen oportunos, por triplicado ejemplar, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la plaza de Gabriel Lodares, número 3.

Albacete, 31 de octubre de 1956.—El Ingeniero Jefe, Luis García Roco.
11.269—O.

Peticionario: Don Damián Collado Medina.

Emplazamiento: Almansa.
Capital: 90.565,44 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de fabricación de ladrillo y teja plana con la instalación de dos prensas revólver.

Producción: 1.000.000 de piezas por año.

Maquinaria y materias primas, de procedencia nacional: Dos prensas revólver para teja plana tipo Alicante, dos motores eléctricos de 5 HP, cada uno, un motor eléctrico de 30 HP.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de este anuncio, los escritos de oposición que estimen oportunos, por triplicado ejemplar, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la Plaza de Gabriel Lodares, número 3.

Albacete, 22 de octubre de 1956.—El Ingeniero Jefe, Luis García Roco.
11.268—O.

LÍNEA Y ESTACIÓN TRANSFORMADORA

Peticionario: Don Víctor Mario Ontalba Garrido.

Emplazamiento: Liétor.

Capital: 49.960 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una línea eléctrica a 10.000 voltios y una estación de transformación de 75 KVA, para servicio de su fábrica de picar esparto.

Maquinaria y materias primas de procedencia nacional: Un transformador trifásico de 75 KVA, a 10.000/220-127 V.

Material eléctrico para alta y baja tensión.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de este anuncio, los escritos de oposición que estimen oportunos, por triplicado ejemplar, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la plaza de Gabriel Lodares, 3.

Albacete, 22 de octubre de 1956.—El Ingeniero Jefe, Luis García Roco.
11.263—O.

NUEVAS INSTALACIONES

Peticionario: Don José Precioso Villena.

Emplazamiento: Hellín.

Capital: 80.367,32 pesetas.

Objeto de la petición: Línea de alta tensión a 10.000 voltios y estación transformadora de 30 KVA, a 10.000/200-127 voltios para usos propios en una finca del peticionario.

Maquinaria y materias primas de procedencia nacional: Un transformador trifásico de 30 KVA, a 10.000/200-127. Diverso material para línea y caseta de transformación.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de este anuncio, los escritos de oposición que estimen oportunos, por triplicado ejemplar, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la plaza de Gabriel Lodares, 3.

Albacete, 31 de octubre de 1956.—El Ingeniero Jefe, Luis García Roco.
11.268—O.

Peticionario: Centro de Enseñanza Media y Profesional.

Emplazamiento: Hellín.

Capital: 54.884,55 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una línea de alta tensión a 10.000 voltios y una estación de transformación de 30 kilovatios-hora en el Campo de Experimentación Agrícola, situada en el camino de Andalucía.

Maquinaria y materias primas de procedencia nacional: Un transformador trifásico de 30 KVA, a 10.000/220-127 V. y material eléctrico de alta y baja tensión.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar, en el improrrogable plazo de diez días, a partir de la fecha de este anuncio, los escritos de oposición que estimen oportunos, por triplicado ejemplar, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la plaza de Gabriel Lodares, 3.

Albacete, 22 de octubre de 1956.—El Ingeniero Jefe, Luis García Roco.
11.267—O.

Peticionario: Don Julián Gaitano Fernandez

Emplazamiento: Alcaraz.

Capital: 66.047,72 pesetas.

Objeto de la petición: Cinematógrafo público.

Maquinaria y materias primas de pro-

cedencia nacional: Equipo completo de proyecciones.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de este anuncio, los escritos de oposición que estimen oportunos, por triplicado ejemplar, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la plaza de Gabriel Lodares, 3.

Albacete, 22 de octubre de 1956.—El Ingeniero Jefe, Luis García Roco.
11.265—O.

Peticionario: Don José María Martínez Lozano.

Emplazamiento: Villarrobledo.

Capital: 97.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar en la Cuesta de San Clemente una estación de servicio, con los de engrase, lavado, suministro de gasolina, aceite, etc.

Maquinaria y materias primas de procedencia nacional: Dos surtidores para gasolina y gas-oil con motores de 1/2 caballo; una lavadora «Ursus» con motobomba de 1,5 HP; un elevador de siete toneladas; un compresor, con motor de 4 HP.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de este anuncio, los escritos de oposición que estimen oportunos, por triplicado ejemplar, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la plaza de Gabriel Lodares, 3.

Albacete, 22 de octubre de 1956.—El Ingeniero Jefe, Luis García Roco.
11.262—O.

ALICANTE

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Hijo de José García Mendiola.

Lugar de situación de la industria: Elche.—Vázquez de Mella, 8.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de alpargatas y zapatillas con piso de caucho con la instalación de: una prensa hidráulica de 57 x 57 cm., de 10 caballos; una prensa hidráulica de 48 por 48 cm., de 5 HP.

Capital de la industria: 191.000 pesetas.

Maquinaria: Nacional en la ampliación.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, General Mola, 3.

Alicante, 8 de noviembre de 1956.—El Ingeniero Jefe Interino, S. Sánchez Rico.
11.379—O.

Peticionario: Don Pedro Fuche Varó.

Lugar de situación de la industria: Alicante.—Reyes Católicos, 38.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de laminación de hierro con la instalación de: un volante con caja de piñones y dos cajas de tres cilindros cada una, de 180 mm. por un metro aproximadamente, para desbaste de materiales y terminación de los mismos, un motor de 60 HP; un motor de 5 HP. para el horno; un horno de fuel-oil, con dos hogares de 500 x 500 x 2.000, con una carga de 200 kilos en cada hogar, con duración de dos horas aproximadamente cada carga.

Capital de la industria: 600.000 pesetas.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, General Mola, 3.

Alicante, 5 de noviembre de 1956.—El Ingeniero Jefe interino, S. Sánchez Rico. 11.380.—O.

Peticionario: Don Francisco Valero Sempere.

Lugar de situación de la industria: Elche.—Espronceda, 31.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de fundición de metales con la instalación de un horno basculante de hierro, de 250 kilogramos de capacidad, alimentado por un quemador de gas-oil; una piedra esmeril.

Capital de la industria: 200.000 pesetas. Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, General Mola, 3.

Alicante, 22 de octubre de 1956.—El Ingeniero Jefe interino, S. Sánchez Rico. 11.361.—O.

Peticionario: Don Daniel Garrigós López.

Lugar de situación de la industria: Elda.—General Moscardó, 60.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de tacones de madera con la instalación de: un torno de moldear tacones, con dos motores de 1,50 HP. cada uno; una máquina de hacer medias lunas, con un motor de 1 HP.

Capital de la industria: 160.000 pesetas.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, General Mola, 3.

Alicante, 26 de octubre de 1956.—El Ingeniero Jefe interino, S. Sánchez Rico. 11.362.—O.

Peticionario: Hijos de Evelio Mataix Molina, S. R. C.

Lugar de situación de la industria: Castalla.—Avda. de Petrel, 10.

Objeto de la petición: Ampliar industria instalada en Castalla, con: borredera, un diablo trinchador y un repasador de 3 tambores, con un motor de 30 caballos; un diablo de mezcladas; un surtido de cardas de correinas, de 1,80, con bobina de 168 hilos, con motor de 15 CV.; cuatro selfactinas de 420 husos, con un motor de 25 CV.; un potro de esmerilar, con motor de 1 CV., y un motor de 10 CV. para el diablo de mezcladas, para abastecer esta fábrica y la que la misma empresa tiene montada en Bañeres.

Capital de la empresa: 3.350.000 pesetas.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, General Mola, 3.

Alicante, 30 de octubre de 1956.—El Ingeniero Jefe interino, S. Sánchez Rico. 11.375.—O.

Peticionario: Don Isidro Serrano Jáuregui.

Lugar de situación de la industria: Elche.—Benito Pérez Galdós, 48.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de panadería con la siguiente maquinaria: un horno giratorio de 3,25 metros de diámetro cocción continua, «J. Llopis», con equipo de gas-oil y electro-ventilador de 1 HP.; una amasadora «Turtú», con capacidad de 150 kilos y motor eléctrico acoplado de 3 HP., que sustituye a la antigua existente; otra amasadora «Heverat» de 60 kilos, con motor acoplado de 2 HP.; una carnedera con tamiz de 0,40 por 0,30 metros para cerner las harinas, con motor eléctrico de 1 HP.; una bomba elevadora de agua, con motor eléctrico de 3/4 HP.; un grupo electrógeno compuesto de motor a gasolina de 5 HP. «Santonja» y alternador de 4 KVA.; una divisora «Alcina» manual.

Capital de la industria: 300.000 pesetas.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, General Mola, 3.

Alicante, 30 de octubre de 1956.—El Ingeniero Jefe interino, S. Sánchez Rico. 11.376.—O.

Peticionario: Manuel Juradó e Hijos.

Lugar de situación de la industria: Alicante, calle Maisonnave, 8.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de tostación y torrefacción de café con los siguientes elementos: Una máquina torrefactora de café a bola, sin humo, marca «G. W. Barth», modelo 350, de 250 kilogramos, un colector, un motor de 4 HP. Un quemador de gas-oil, con un motor de 2 HP. Un motor de 5,5 HP. para la impulsión del ventilador de refrigeración. Un elevaneumático para el café crudo, con un motor de 2 HP. Un cedazo de refrigeración rectangular y su correspondiente juego de correas. Una máquina para separar y seleccionar granos de café tipo caracolillo, marca «Kalker Trieurfabrik und Fabrikn Gelochter Bleche Mayer & Cie.», con un rendimiento horario de 200 kilogramos y con un motor de 2,5 HP.

Capital: 760.000 pesetas.

La maquinaria que se pretende instalar será de procedencia alemana.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, General Mola, 3.

Alicante, 30 de octubre de 1956.—El Ingeniero Jefe interino, S. Sánchez Rico. 11.378.—O.

Peticionario: Viuda de Vicente Botella Cañizares.

Lugar de situación de la industria: Aspe, Castellar, 31.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de alpargatas con los siguientes elementos: Una máquina de pegar suelas, con motor de 1 HP. Una prensa de fabricar pisos. Una destrozadora de goma, con motor de 10 HP. Dos molinos para convertir la goma en polvo, con motor de 10 HP. c. u. Una máquina de troquelar, con motor de 1 HP. Un compresor de aire para autoclave, con motor de 15 HP. Una máquina de hacer goma de pegar, con motor de 1 HP. Una máquina de gravar goma, con motor de 1 HP. Un montacargas, con motor de 1 HP. Un flexómetro, con motor de 3/4 HP.

Capital de la industria: 600.000 pesetas.

Producción: 480.000 pares al año.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, General Mola, 3.

Alicante, 12 de noviembre de 1956.—El Ingeniero Jefe interino, S. Sánchez Rico. 11.526.—O.

INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Peticionario: La Electricista Alcoyana, Sociedad Anónima.

Lugar de situación de la industria: Villena.

Objeto: Prolongación de la actual línea de circunvalación de Villena hasta la caseta denominada «Losilla», instalando una línea aérea trifásica en cobre, de 475 metros de longitud y 28.274 milímetros cuadrados sección, y un cable subterráneo, de 50 metros y 3 por 24,9 milímetros cuadrados sección.

Capital: 78.973,15 pesetas.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, General Mola, 3.

Alicante, 25 de octubre de 1956.—El Ingeniero Jefe interino, S. Sánchez Rico. 11.360.—O.

Peticionario: La Electricista Alcoyana, Sociedad Anónima.

Lugar de situación de la industria: Villena.

Objeto: Tendido de una línea aérea trifásica, a 10.000 voltios, de 1.113 metros de longitud 12,56 milímetros sección cobre, con origen en la línea de circunvalación de Villena y final en la nueva caseta denominada «Las Cruces».

Capital: 44.276,25 pesetas.

Potencia a transportar: 500 KVA.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, General Mola, 3.

Alicante, 25 de octubre de 1956.—El Ingeniero Jefe interino, S. Sánchez Rico. 11.353.—O.

Peticionario: Don Fernando Rodríguez Domenech.

Lugar de situación de la industria: Finca «Cueva de Lara», próxima a Torrevieja, término municipal de Orihuela.

Objeto: Instalar una línea de alta tensión de 707 metros, 5.000/220-127 V., que partiendo de la línea general de San Miguel de Salinas-Torrevieja, propiedad de la Empresa Unión de Distribuidores, Sociedad Anónima, cruza la carretera de San Miguel a Torrevieja en su kilómetro 6,26 y termina en una caseta de transformación en finca «Cueva de Lara».

Capital: 19.606 pesetas.

Producción: 15 KVA.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, General Mola, 3.

Alicante, 12 de noviembre de 1956.—Ingeniero Jefe interino, S. Sánchez Rico. 11.524.—O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Doña Lolita Argüelles Arranz

Lugar de situación de la industria: Orihuela, calle Duque de Tamames.

Objeto de la petición: Instalar en dicho emplazamiento una nueva industria de cámara frigorífica, de 300 metros cúbicos de capacidad, para la conservación de productos alimenticios.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, General Mola, 3.

Alicante, 25 de octubre de 1956.—El Ingeniero Jefe Interino, S. Sánchez Rico. 11.351—O.

Peticionario: Don Juan Beltrá Pérez.

Lugar de situación de la industria: Elda, Casa de Pedro Amat, 3.

Objeto de la petición: Instalar en dicho emplazamiento una nueva industria de fabricación de tacones de madera, compuesta de: Una regresadora, con motor de 2 HP. Dos tornos, con motor de 4 HP. Una máquina bocatapa. Una sierra circular, de cortar tarugos, con motor de 3 HP. Una concavadora y medias lunas, con motor de 1 HP. Una circular y palas, con motor de 1 HP. Una lijadora de campana. Una afiladora, con motor de 1 HP.

Capital de la industria: 100.000 pesetas.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, General Mola, 3.

Alicante, 6 de noviembre de 1956.—El Ingeniero Jefe Interino, S. Sánchez Rico. 11.381—O.

Peticionario: Don Román Verdú Brotons.

Lugar de situación de la industria: Elda, General Jordana, 68.

Objeto de la petición: Instalar en dicho emplazamiento una nueva industria de fabricación de hormas para el calzado con los siguientes elementos: Un torno universal para hormas de cazados, un motor de 3 HP., una máquina de aserrar de cinta, un motor de 3 HP.

Capital de la industria: 90.000 pesetas.

Producción: 1.000 pares mensuales.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, General Mola, 3.

Alicante, 12 de noviembre de 1956.—El Ingeniero Jefe Interino, S. Sánchez Rico.

11.525—O.

SUSTITUCIÓN DE MAQUINARIA

Peticionario: Lloret Hermanos, S. R. C.

Lugar de situación de la industria: Villajoyosa.

Objeto de la petición: Sustituir y ampliar su industria de chocolates sita en dicha villa, según sigue: Un molino triple de 80 centímetros, «Montoliu», con motor de 15 HP. «Montoliu» sustituye un molino doble de cacao de 80 centímetros, «Montoliu» con 12 HP.; dos mezcladores centrífugos de 1,20 y 1,80 metros, con motor 15 HP. c/u. «Mon-

tolíu», que sustituye dos mezcladores de 1,50 metros, de solera «Montoliu» con motor de 12 HP. c/u.; una tableteadora continua con motor de 3 HP. «Montoliu», que sustituye una batidora de dos cuerpos «Montoliu», motor 3 HP.; una refinadora de 30 x 70 «Montoliu» con motor 15 HP.; una atemperadora pastas líquidas con motor de 3 HP. «Montoliu»; una concha «Fesa» 1.000 litros de capacidad con motor de 22 HP.; una pesadora «Labrosa» pastas duras, con motor de 2 HP.; una pesadora emulsionadora pastas líquidas «Miralles» con motor de 2 HP.; una empaquetadora «Borrel», de 1 HP., para barritas; una bomba elevación agua «Vaño, Sánchez y Cia.», con motor de 6 HP.; un electrobomba «Siemens», con motor de 3 H. P. elevación aguas.

Capital de la industria: 5.000.000 de pesetas

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, General Mola, 3.

Alicante, 31 de octubre de 1956.—El Ingeniero Jefe Interino, S. Sánchez Rico. 11.377—O.

Peticionario: La Industrial Cordoneira, S. A.

Lugar de situación de la industria: Alicante, calle Francisco Carratalá, 28

Objeto de la petición: Sustituir en su fábrica de cordones instalada en esta capital tres cabeteadoras automáticas por otras tres modernas para cabetear con materiales plásticos.

Capital: 2.000.000 de pesetas.

Maquinaria de procedencia alemana.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, General Mola, 3.

Alicante, 25 de octubre de 1956.—El Ingeniero Jefe Interino, S. Sánchez Rico. 11.352—O.

Peticionario: Don Vicente Sánchez Maciá.

Lugar de situación de la industria: Crevillente, avenida de Ignacio Mas, 16.

Objeto de la petición. Instalar en su fábrica de alfombras un telar mecánico tipo Gripper Axminster Loom, de 70 centímetros ancho útil, en sustitución de otro telar mecánico antiguo de igual ancho.

Capital de la industria: 3.500.000 pesetas.

Maquinaria: El telar Gripper será de procedencia inglesa.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, General Mola, 3.

Alicante, 12 de noviembre de 1956.—El Ingeniero Jefe Interino, S. Sánchez Rico.

11.527—O.

ALMERIA

NUEVA INSTALACIÓN

Peticionario: Don Ramón Espinosa Quesada.

Objeto: Ramal aéreo trifásico a 6.000 V. de 256 metros de longitud y transformador reductor en caseta de 10 KVA., 6.000/230/133 V.

Emplazamiento: Paraje San Roque, término municipal de Berja.

Presupuesto: 45.651,15 pesetas.

El suministro de energía por la Sociedad Hidroeléctrica del Chorro se hará por la instalación particular de don Francisco Durban Quesada.

Elementos de producción nacional.

Se hace pública esta petición a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Almería, 20 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, Fulgencio Pérez Cascales, 845—O.

AVILA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «Hijos de León Garzón».

Emplazamiento: Madrigal de las Altas Torres.

Objeto: Instalación de un molino de cilindros de 500 mm. largo para remolido de salvados, en su fábrica de harinas.

No se solicita importación de maquinaria.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación,

avenida de Portugal, 27.

Avila, 2 de noviembre de 1956.—El Ingeniero Jefe Interino, Juan González Uña.

849—O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Pio Garcinuño Mayo.

Emplazamiento: Cardefiosa.

Objeto: Instalación de un cinematógrafo con una capacidad de 280 localidades.

No se solicita importación de maquinaria.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación,

avenida de Portugal, 27.

Avila, 10 de octubre de 1956.—El Ingeniero Jefe Interino, Juan González Uña.

848—O.

Peticionario: Don Paulino Paz Blázquez.

Emplazamiento: Avila

Capital total: 1.900.000 pesetas.

Objeto: Instalación fábrica construcción de carretillas de chapa, cubos galvanizados y baños, a base de la maquinaria siguiente: Soldadura autógena eléctrica y de punto, dos troqueles, una pulidora, piedra de medir, torno prensa, motores eléctricos 20 HP.

La maquinaria y primeras materias serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación, avenida de Portugal, 27.

Avila, 9 de noviembre de 1956.—El Ingeniero Jefe Interino, Juan González Uña.

11.358—O.

BADAJOZ

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: G. E. S. A.

Lugar de situación de la industria: Villanueva de la Serena.

Objeto: Ampliar su industria de jabones y glicerinas mediante la instalación de una caldera de vapor locomóvil, de quince atmósferas, superficie de calefacción, 11 metros cuadrados.

La industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 13 de noviembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez.
11.422-O.

Peticionario: Fuerzas Eléctricas del Oeste, S. A.

Lugar de situación de la industria: Risco.

Objeto: Instalación de una línea eléctrica a 22.000 voltios y de una longitud de 3.442 metros, que partiendo del poste número 106 de la línea a Sancti-Spiritus, propiedad de la Empresa peticionaria, llegue al pueblo de Risco, donde se instalará un transformador de 25 KVA. y red de distribución en baja, para el suministro de energía a esta localidad.

La industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 16 de noviembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez.
11.562-O.

Peticionario: Fuerzas Eléctricas del Oeste, S. A.

Lugar de situación de la industria: Sancti-Spiritus.

Objeto: Instalación de una línea eléctrica, a 22.000 voltios y de una longitud de 6.127 metros, que partiendo del poste número 228 de la línea Talarrubias-Sirueta, llegue a Sancti-Spiritus, donde se instalará un transformador de 50 KVA. y red de distribución en baja, para la electrificación de citada localidad.

La industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 16 de noviembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez.
11.561-O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Compañía Española de Suministros, S. A.

Lugar de situación de la industria: Badajoz.

Objeto: Instalar una industria mecánica de fábrica de ladrillos, compuesta de amasadora, molino triturador de tierra, prensa, carro, cortador, secadero artificial y horno continuo de 24 celdas, calentado por gas-oil.

Producción: 12.000.000 de piezas anual. La industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 13 de noviembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez.
11.421-O.

SUSTITUCIÓN DE MAQUINARIA

Peticionarios: Don Manuel y don Leandro Sánchez.

Lugar de situación de la industria: Zafra.

Objeto: Sustituir la sección de molinera en su industria de fábrica de harinas, compuesta de cuatro molinos de 500 por 202 milímetros y dos molinos de 600 por 220 milímetros por cuatro molinos de 500 por 220 milímetros Buhler y dos molinos de 600 por 220 milímetros Buhler, a fin de perfeccionar y mejorar la producción, sin aumentar ésta.

La industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 10 de noviembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez.
11.312-O.

BALEARES

SUSTITUCIONES DE MAQUINARIA

Peticionario: Don Jaime Ramón Pons.

Capital: 84.500 pesetas.

Emplazamiento: Lloseta.

Objeto: Sustituir en su fábrica de calzado una máquina de puntear, marca «Pedersen», modelo antiguo, por otra, tipo «Rapid E.», modelo 317, a importar de Dinamarca.

Producción: Sin variación.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma, como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita, presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 10 de noviembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués.
11.357-O.

Peticionario: Hija de Joaquín Pujol.

Capital: 6.000.000 de pesetas.

Emplazamiento: Palma de Mallorca.

Objeto: Sustituir en su industria de curtidos una máquina de esmerilar, de 0,30 metros de ancho útil, por una máquina de esmerilar y desflorar, ancho útil 1,545 metros, rendimiento 40/50 cueros hora, a importar de Alemania. Valor aproximado, 60.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma, como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita, presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 12 de noviembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués.
11.498-P.

BURGOS

LEGALIZACIÓN DE AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Luis García Palacio.

Emplazamiento: Burgos.

Capital: No varía el total, siendo de 60.000 pesetas el correspondiente a la nueva instalación.

Objeto de la solicitud: Se trata de legalizar en su taller mecánico la instalación de:

Una fresadora de 350 milímetros, un torno de 1.500 milímetros y una soldadura eléctrica y fragua.

La maquinaria citada es de procedencia nacional.

Producción: Reparaciones diversas.

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos en estas oficinas (Santander, 11), en triplicado ejemplar debidamente re-

integrados, en el plazo de diez días, a partir de esta publicación.

Burgos, 10 de noviembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monis.
5.863-O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Antonio Medrano, en nombre de una Sociedad a constituir.

Emplazamiento: Salas de los Infantes.

Capital: 25.000.000 de pesetas.

Objeto de la solicitud: Se trata de instalar una fábrica de elaboración de tableros de virutas de madera, aglomeradas, instalando la siguiente maquinaria:

A importar de Alemania:

Un separador magnético.

Tres máquinas de hacer viruta.

Dos molinos.

Un secadero.

Tres mezcladores.

Una preparadora de colas.

Dos repartidores de colas.

Una continua de preparar viruta.

Una prensa hidráulica.

Una lijadora.

Una aserradora.

De producción nacional:

Una caldera de vapor.

Una instalación de aire a presión.

Producción: 6.000 (seis mil) toneladas anuales de tablero en gruesos de 7 a 40 milímetros.

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos en estas oficinas (Santander, 11), en triplicado ejemplar, debidamente re-integrados, en el plazo de diez días, a partir de esta publicación.

Burgos, 15 de noviembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monis.
5.936-O.

Peticionario: Don Eduardo Martín Alonso.

Emplazamiento: A determinar.

Capital: 3.600.000 pesetas.

Objeto de la solicitud: Se trata de instalar una fábrica de fécula de patata, instalando la maquinaria siguiente:

Una instalación lavadora de patata.

Un rollo de patatas.

Cuatro centrifugas.

Lavadero de fécula.

Molinos repaso de pulpa.

Zarandas de refinación.

Planos de decantación.

Secadores de fécula y de pulpa.

Caldera de vapor.

Molino de fécula.

Bombas, roscas, alimentadoras y agitadores diversos.

La citada maquinaria es de procedencia nacional.

Producción: 1.000 toneladas de fécula por campaña y 150 toneladas de pulpa para piensos.

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos en estas oficinas (Santander, 11), en triplicado ejemplar debidamente re-integrados, en el plazo de diez días, a partir de esta publicación.

Burgos, 17 de noviembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monis.
5.996 O.

PERFECCIONAMIENTO DE INDUSTRIA

Peticionario: «La Cellophane Española, Compañía Anónima».

Emplazamiento: Burgos.

Capital: El correspondiente a las nuevas instalaciones es de 1.850.000 pesetas.

Objeto de la solicitud: Se trata de instalar en su fábrica de papel celulósico transparente la maquinaria siguiente:

Sección de papel: «cellophane»:

Una caja de rehumidificación en la máquina continua existente.

Sección de manipulados:

Una máquina «Simplex» de hacer bolsas.

Cuatro máquinas de hacer viruta.

Una guillotina de 1,20 metros.

Una máquina de imprimir rotativa a cuatro colores.

Sección de impermeabilización:

Una instalación de recuperación de disolvente.

La maquinaria citada es de procedencia nacional.

Producción: No varía la producción autorizada.

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos en estas oficinas (Santander, 11), en triplicado ejemplar debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, a partir de esta publicación.

Burgos, 16 de noviembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monis.
5.937—O.

DISTRITOS MINEROS**BARCELONA****NEUA INDUSTRIA**

Peticionario: Dolomitas del Norte, Sociedad Anónima. Ibáñez de Bilbao, número 2. Bilbao.

Ubicación: Término municipal de Vandellós (Tarragona).

Objeto de la petición: Anteproyecto de arranque y fritado de dolomía.

Capacidad de producción anual: 27.000 toneladas de dolomía fritada.

Maquinaria y materiales: Pala excavadora, material de machacadora, trituradora, cribas, perforación, cintas transportadoras, horno rotativo, etc.

Capital a invertir: 11.000.000 (once millones) de pesetas. De ellas en divisas, 101.000 florines holandeses para la pala y 3.845 libras esterlinas para la trituradora.

Materias primas: Nacionales.

Combustible previsto: 7.000 toneladas anuales de fuel-oil para la calefacción del horno.

Se hace pública esta petición para que las personas o entidades que se consideren afectadas por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Jefatura del Distrito Minero de Barcelona, ramba de Cataluña, núm. 16, tercero.

Barcelona, 6 de noviembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, José Aramburu.
11.529—O.

ALMERIA**NEUA INDUSTRIA**

Peticionario: Sociedad Minera «Quien Tal Pensara».

Ubicación: Paraje Sierra del Aguilón, Diputación Pilar de Jaravia, término municipal de Pulpi.

Objeto de la petición: Lavadero de flotación diferencial de minerales.

Capacidad de tratamiento: 50 toneladas diarias.

Maquinaria y materiales: De procedencia nacional.

Materias primas: Minerales, rellenos y escombreras de la mina «Quien Tal Pensara».

Capital a invertir: 202.900 pesetas.

Se hace pública esta petición para que las personas o entidades que se consideren afectadas por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos,

dentro del plazo de diez días, en esta Jefatura de Minas, calle de Gerona, número 20.

Almería, 16 de octubre de 1956.—El Ingeniero Jefe accidental (ilegible).
339—O.

MURCIA

Peticionario: Minera Celorán, S. A.

Ubicación: Mano del Beal, Cartagena.

Objeto de la petición: Ampliar su lavadero de minerales de «Segunda Paz».

Capacidad de tratamiento: 500 Tm. diarias.

Maquinaria y materiales: Dos molinos de bolas cilíndricos; dos clasificadores helicoidales; una batería de 12 celdas para flotación de galena; una batería de seis celdas para flotación de blenda; un acondicionador de pulpa para la blenda; un tanque espesador para recuperar el agua; una cinta transportadora; toda de procedencia nacional. Cemento, cal, maderas u otros no sujetos a cupo.

Materias primas: Terreras procedentes de la explotación de las minas «Josefita», «Torrente», «Emilia» y «Rosa».

Capital a invertir: 2.449.650 pesetas.

Se hace pública esta petición para que las personas o entidades que se consideren afectadas por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Jefatura de Minas, calle Santa Teresa, 3.

Murcia, 8 de noviembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Payá.
11.355—O.

Peticionario: Empresa Minera Cerdán-Madrid.

Ubicación: «Mina Marte», La Unión.

Objeto de la petición: Ampliar su lavadero de minerales por el procedimiento de flotación.

Capacidad de tratamiento: 300 toneladas métricas diarias.

Maquinaria y materiales: Un molino de bolas bicónico; una cinta transportadora; un clasificador helicoidal; una batería de seis celdas de flotación; un transformador de energía eléctrica de 300 KVA.; un motor eléctrico de 100 CV. y cuatro de 7 CV.; todo de procedencia nacional. Cemento, cal, madera y otros no sometidos a cupo.

Capital a invertir: 252.330 pesetas.

Materias primas: Terreras procedentes de la explotación de las minas «San Marceino», «Tomas», «Teresa» y sus demás.

Se hace pública esta petición para que las personas o entidades que se consideren afectadas por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Jefatura de Minas, calle de Santa Teresa núm. 3.

Murcia, 8 de noviembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Payá.
11.357—O.

Peticionario: Don Adolfo Salmerón Vera.

Ubicación: Cabezo de San Cristóbal, término de Mazarrón.

Objeto de la petición: Instalar un lavadero de minerales por el procedimiento de flotación.

Capacidad de tratamiento: 150 toneladas métricas diarias.

Maquinaria y materiales: Un molino de bolas bicónico; un clasificador helicoidal; dos baterías de flotación de ocho celdas cada una para la obtención de galena y blenda; un acondicionador de pulpa para la blenda; una cinta transportadora; toda de procedencia nacional. Cemento, cal, ladrillos, maderas y otros no sujetos a cupo.

Materias primas: Terreras procedentes de la explotación de minas ya caducadas. Capital a invertir: 575.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que las personas o entidades que se consideren afectadas por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Jefatura de Minas, calle de Santa Teresa, número 3.

Murcia, 8 de noviembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Payá.
11.356—O.

VIZCAYA**NEUAS INSTALACIONES**

Peticionario: Echevarría, S. A.

Emplazamiento: Fábrica de Recalde (Bilbao).

Objeto de la petición: Rectificar barras de acero de 0,5 a 20 mm. de diámetro en longitudes de hasta tres metros.

Material de importación: Una máquina rectificadora sin centros, con alimentador automático, por valor de 655.880 pesetas.

Capital a invertir: 656.982 pesetas.

Se hace pública esta petición a fin de que cuantas personas o entidades se consideren afectadas por la misma presenten en esta Jefatura de Minas, Alameda Mazarredo, 6, Bilbao, dentro de los diez días siguientes al de publicación del presente anuncio, los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados.

Bilbao, 30 de octubre de 1956.—El Ingeniero Jefe, Antonio Barrera.
11.382—O.

Peticionario: Altos Hornos de Vizcaya, Sociedad Anónima.

Emplazamiento: Fábrica de Sestao.

Objeto de la petición: Montaje de instalación para suministro de aire de soplado a dos nuevos hornos altos de 600 toneladas, en construcción.

Maquinaria y materiales: Tres grupos soplantes, edificios, grúas y complementos.

Material de importación: Dos grupos turbina de gas-soplante y un grupo (de reserva) motor eléctrico-soplante axial, con un presupuesto de 53.900.000 pesetas.

Capital a invertir: 64.200.000 pesetas.

Se hace pública esta petición a fin de que cuantas personas o entidades se consideren afectadas por la misma presenten en esta Jefatura de Minas, Alameda Mazarredo, 6, Bilbao, dentro de los diez días siguientes al de publicación del presente anuncio, los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados.

Bilbao, 30 de octubre de 1956.—El Ingeniero Jefe, Antonio Barrera.
11.426—O.

REFORMAS DE INSTALACIONES

Peticionario: Altos Hornos de Vizcaya, Sociedad Anónima.

Emplazamiento: Fábrica de Baracaldo.

Objeto de la petición: Reformar y ampliar el actual taller de acabado de perfiles.

Material de importación: Una prensa de 500 toneladas para cortar y punzonar placas de asiento de carriles, dos máquinas de aserrar y taladrar carriles, dos taladros para eclises y una máquina de enderezar carriles y perfiles, con un presupuesto de 12.664.000 pesetas.

Capital a invertir: 19.500.000 pesetas.

Se hace pública esta petición a fin de que cuantas personas o entidades se consideren afectadas por la misma presenten en esta Jefatura de Minas (Alameda Mazarredo, 6, Bilbao), dentro de los diez días siguientes al de publicación del pre-

sente anuncio los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados.

Bilbao, 6 de octubre de 1956.—El Ingeniero Jefe, Antonio Barrera.
11.284—O.

Peticionario: Echevarría, S. A.
Emplazamiento: Santa Agueda (Baracaldo).

Objeto de la petición: Modernizar la instalación de decapado de flejes

Material de importación: Una instalación de decapado para 600 toneladas mensuales, sistema RTR, con un presupuesto de 1.037.600 pesetas.

Capital a invertir: 1.037.600 pesetas.

Se hace pública esta petición a fin de que cuantas personas o entidades se consideren afectadas por la misma presenten en esta Jefatura de Minas, alameda Mazarredo, 6, Bilbao, dentro de los diez días siguientes al de publicación del presente anuncio, los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados.

Bilbao, 30 de octubre de 1956.—El Ingeniero Jefe, Antonio Barrera.
11.431—O.

Peticionario: Altos Hornos de Vizcaya, Sociedad Anónima.

Emplazamiento: Sestao.

Objeto de la petición: Reformar y ampliar el taller de reparaciones eléctricas para mejorar el rendimiento y calidad de las reparaciones.

Maquinaria y materiales: Dos tornos, una limadora, un cepillo vertical, una fresadora dos taladros, una máquina de equilibrar, una estufa de secado y una instalación de impregnación.

Material de importación: Un torno de bobinar, dos aparatos de zunchar, dos tensores inducido, una máquina de bobinar, cuatro máquinas de encintar, dos máquinas constructoras de vainas de micas-fórum, dos juegos de elementos para máquinas anteriores, dos prensas rectilíneas.

Presupuesto: 1.066.603,80 pesetas.

Capital a invertir: 7.747.595,80 pesetas.

Se hace pública esta petición a fin de que cuantas personas o entidades se consideren afectadas por la misma presenten en esta Jefatura de Minas, alameda Mazarredo, 6, Bilbao, dentro de los diez días siguientes al de la publicación del presente anuncio, los escritos que estimen oportunos por triplicado y debidamente reintegrados.

Bilbao, 30 de octubre de 1956.—El Ingeniero Jefe, Antonio Barrera.
11.475—O.

JEFATURAS AGRONOMICAS

ALBACETE

INSTALACIÓN DE NUEVA PLANTA DE ALMAZARA

Peticionario: Doña Graciana Fernández Ruiz.

Objeto: Instalación de almazara de nueva planta, en el término municipal de Letur, paraje Dehesa de Iznar.

Capital de instalación: 136.000 pesetas siendo toda la maquinaria de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados presenten cuantos escritos estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en esta Jefatura, dentro del plazo de diez días.

Albacete, 2 de noviembre de 1956.—El Ingeniero Jefe (legible).
11.536—O.

ALICANTE

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Cooperativa Agrícola «Virgen de los Desamparados».

Objeto: Ampliación almazara.

Emplazamiento: Llosa de Camacho (Alcalá).

Maquinaria y materias primas Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados pueden presentar en esta Jefatura Agronómica (Teniente Alvarez Soto, número 1), por triplicado las alegaciones que estimen oportunas, en el plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio.

Alicante, 10 de noviembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, César Arróniz Sala.
5.886—O.

Peticionarios: Don José y don Carmelo Vicedo López.

Objeto: Ampliación almazara.

Emplazamiento: Agost.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados pueden presentar en esta Jefatura Agronómica (Teniente Alvarez Soto, 1), por triplicado, las alegaciones que estimen oportunas, en el plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio.

Alicante, 15 de noviembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, César Arróniz Sala.
5.934—O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Herederos de Juan Pérez Azorin.

Objeto: Instalación de una industria de almazara.

Emplazamiento: Monóvar.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados pueden presentar en esta Jefatura Agronómica (Teniente Alvarez Soto, 1), por triplicado, las alegaciones que estimen oportunas, en el plazo de diez días, a partir de la publicación de este anuncio.

Alicante, 15 de noviembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, César Arróniz Sala.
5.983—O.

BADAJOZ

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA AGRÍCOLA

Peticionario: Don Prudencio Gómez Lucas, en representación de herederos de don Gregorio Ramiro.

Emplazamiento: Villarta de los Montes.

Objeto: Ampliación de almazara con instalación de prensa hidráulica de 32 centímetros de pistón, termobatidora y motor de gas-oil de 30 H. P.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados podrán presentar en esta Jefatura cuantas alegaciones estimen pertinentes, por escrito, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde la fecha de la presente publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Badajoz, 13 de noviembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. Cuesta.
5.879—O.

HUELVA

VARIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Doña Pilar Pérez Peix.

Localidad: La Palma del Condado.

Capital de variación: 150.000 pesetas.

Objeto de la industria: Extracción de aceite de orujo.

Materias primas a emplear: Orujo de propia producción en la almazara ya existente.

Maquinaria: Equipo auto-extractor.

Se hace pública esta solicitud para que los industriales afectados puedan presentar los escritos que estimen oportunos en la Jefatura Agronómica de Huelva, Gran Vía, 5, en el plazo de diez días hábiles a contar de la fecha de esta publicación.

les a contar de la fecha de esta publicación.

Huelva 13 de noviembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, Salvador Trevijano.
838—O.

JEFATURAS DE GANADERIA

SALAMANCA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Pedro Martín Gómez.

Emplazamiento: Ledrada.

Objeto: Instalación de cámara frigorífica en su industria chacinera con motor eléctrico de 5 H. P. y 0,50 H. P. para el ventilador.

Capital actual: 10.000 pesetas. De la ampliación: 48.200 pesetas.

Producción anual: Antes, 22.700 kilogramos. Después, 40.050 kilogramos de diferentes productos de chacinería.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Esta petición se somete a información pública, pudiendo quienes se consideren afectados presentar reclamación por escrito cuadruplicado, debidamente reintegrado, dentro del plazo de diez días hábiles, ante esta Jefatura.

Salamanca, 14 de noviembre de 1956.—El Jefe del Servicio, Eliseo Fernández Uzquiza.
11.509—O.

DISTRITOS FORESTALES

URGOS

TRASLADO DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Francisco Rica Alvaro.

Emplazamiento: Araúzo de Miel.

Objeto de traslado: Se trata de trasladar su industria de serrería mecánica, que consta de una sierra de cinta de cien centímetros de diámetro de volantes, con carro; un motor de gas-oil de 12 HP. y una afiladora mecánica.

La producción será de unos cien metros cúbicos aproximadamente.

El traslado de la maquinaria anteriormente relacionada es desde Araúzo de Miel (Burgos) a Vinuesa (Soria).

Lo que se hace público para que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, contados a partir de la publicación de este anuncio en las oficinas de este Distrito Forestal, calle Madrid, 7, primero.

Burgos, 20 de octubre de 1956.—El Ingeniero Jefe, Antonio María Giménez Rico.
5.915—O.

OVIEDO

TRASLADO DE MAQUINARIA

Peticionario: Compañía Industrial y Comercial del Norte, S. A.

Emplazamiento actual: Oviedo.

Objeto de la petición: Traslado de una sierra de cinta de un metro de volante, afiladora, motor de 10 H. P. y motor de 2 H. P. a Cuatro Vientos, Ponferrada (León).

Las reclamaciones contra dicha petición deberán presentarse, por triplicado, en el plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de esta nota en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en las oficinas de esta Jefatura, Jovellanos, número 7.

Oviedo, 7 de noviembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, Eduardo García Díaz.
818—O.

TOLEDO

Habiéndose recibido en este Distrito Forestal de Toledo instancia suscrita por don Casimiro Martín y Compañía, en solicitud de que le sea autorizada la cesión de su industria (almacén de maderas y fábrica de aserrijo), sita en el pueblo de Talavera de la Reina (Toledo), avenida de V Medrano, número 7, al industrial don Eusebio González y Compañía, S. A., se hace público en este periódico oficial para general conocimiento al fin de que si alguien se considerara con ello perjudicado, en un plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de su inserción de este anuncio en este BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, pueda presentar la oportuna reclamación en este Distrito Forestal de Toledo, no teniendo efecto alguno las que pudieran presentarse una vez pasado el plazo antes indicado.

Toledo, 31 de octubre de 1956.—El Ingeniero Jefe, Isaac Díez.
5.821—O.

SERVICIO DE FIBRAS DURAS

MALAGA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionarios: Don Claro Moya Sánchez y don Manuel Calero Calero.

Emplazamiento: La Palma del Condado.

Capital de instalación: Cincuenta mil pesetas.

Objeto de la industria: Elaboración de crin vegetal.

Materias primas a emplear: Palmitos.

Maoutnaria: Nacional.

Se hace pública esta solicitud para que los industriales afectados puedan presentar los escritos que estimen oportunos en el Servicio de Fibras Duras de Málaga, calle Barroso, 6, en el plazo de diez días hábiles, a contar de la fecha de esta publicación.

Málaga, 14 de noviembre de 1956.—El Ingeniero Director, Adolfo García Vicente.
5.892—O.

JEFATURAS DE OBRAS PUBLICAS

ZARAGOZA

EXPEDIENTE de servidumbre forzosa de oleoducto en el término municipal de Cetina, para la construcción del oleoducto Rota-Zaragoza

EDICTO

Declaradas de utilidad pública las obras de «Construcción del oleoducto Rota-Zaragoza» por Decreto-ley de la Presidencia del Consejo de Ministros de 23 de marzo de 1956 y la urgente ocupación de los terrenos afectados por dichas obras por Decreto de la misma fecha del Ministerio de Obras Públicas,

Esta Jefatura, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, ha acordado la siguiente:

1.º Hacer público el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO en el de la provincia de Zaragoza en dos diarios de la misma capital y fijarlo en los tabloneros oficiales, haciendo pública la relación de propietarios a quienes afecta la expropiación.

2.º Comunicar a los interesados, mediante cédula, el día y hora en que se procederá al levantamiento del acta previa a la ocupación de las respectivas fincas, debiendo advertir a los mismos que deben comparecer a dicho acto, pudiendo usar de los derechos que se consignan en la regla tercera del artículo 52 del citado texto legal.

Zaragoza, 29 de noviembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, José Oriol.
6.203—O.

Relación que se cita de propietarios de las fincas afectadas por la construcción del oleoducto de Rota a Zaragoza, en el término municipal de Cetina.

Número de orden	Clase de la finca	Propietario
1	Secano garbanzos	Juan Pablo Martínez.
2	Secano yermo	Vicente Pelegrin Velázquez.
3	Secano rastrojo	Vicente Horna Marco.
4	Secano yermo	Vicente Horna Marco.
5	Idem	Antonio Esteban Arguedas.
6	Secano barbecho	Carlos Frax Cubero.
7	Idem	Antonio Esteban Arguedas.
8	Idem	Manuel Alcalde Moreno.
9	Idem	Joaquín Alcalde Moreno.
10	Secano rastrojo	Vicente Ibáñez Lázaro
11	Idem	Herederos de Antonio Fraile Nieto.
12	Secano barbecho	Herederos de Concepción Lázaro.
13	Secano rastrojo	Herederos de Antonio Fraile.
14	Idem	Viuda de Félix Espeja Marco.
15	Idem	Nicolás Millán Millán.
16	Secano viña	Nicolás Millán Millán.
17	Idem	Teresa Cerdán Velázquez.
18	Secano yermo	Gabino Millán Sánchez.
19	Secano rastrojo	Gaspar Marco Millán.
20	Secano barbecho	Teresa Cerdán Velázquez.
21	Secano rastrojo	José Mateo García.
22	Secano barbecho	Enrique Sánchez Ibáñez.
23	Secano viña	Andrés Fraile Vela.
24	Idem	Vicente Veilla Arco.
25	Secano yermo	Pascual Burgos Navarro.
26	Secano viña	Paula Lázaro Navarro.
27	Secano barbecho	Francisco Monje Burgos.
28	Idem	Isabel Monje Nieto.
29	Secano remolacha	María Latorre Sanz.
30	Secano barbecho	María Latorre Sanz.
31	Secano viña	Policarpo Veilla Mateo.
32	Secano barbecho	Pascual Martínez Cano.
33	Secano viña	Crisógono Millán Millán.
34	Secano barbecho	José Marco Fraile.
35	Idem	Francisco Martínez Martín.
36	Secano rastrojo	Manuel Millán Millán.
37	Idem	Maximino Lázaro Pérez.
38	Secano viña	Andrés Fraile Vela.
39	Secano rastrojo	Manuel Burgos Pérez.
40	Secano barbecho	Pascual Sánchez Pérez.
41	Secano rastrojo	Pascual Martínez Cano.
42	Idem	Máximo Millán Millán.
43	Idem	Pascual Martínez Cano.
44	Secano barbecho	Gabino Elcoz Veilla
45	Secano garbanzos	Manuel Escolano Pérez.
46	Secano barbecho	Manuel Escolano Pérez.
47	Secano yermo	Tomás Marco Fraile.
48	Secano barbecho	Clemente Martínez Burgos.
49	Secano rastrojo	Dámaso Martínez Giménez.
50	Idem	José Nieto Hernando
51	Idem	Dámaso Martínez Giménez.
52	Secano yermo	Dámaso Martínez Giménez.
53	Secano barbecho	Dámaso Martínez Giménez.
54	Secano rastrojo	Félix Donoso Pelegrin.
55	Secano barbecho	Celedonio Burgos Rupérez.
56	Secano rastrojo	Vicente Veilla Arcos.
57	Secano barbecho	Herederos de Antonio Fraile.
58	Secano yermo	Herederos de Antonio Fraile.
59	Secano rastrojo	Manuel Aguilera Lázaro.
60	Secano barbecho	Manuel Aguilera Lázaro.
61	Monte pastos	Ramón González Sánchez.
62	Secano barbecho	Ramón González Sánchez.
63	Idem	Bernabé González Marruedo.
64	Idem	Manuel Aguilera Lázaro.
65	Secano rastrojo	Dámaso Martínez Giménez.
66	Secano yermo	Manuel Aguilera Lázaro.
67	Secano barbecho	Pascual Sebastián Díaz.
68	Secano yermo	José Ibáñez Pérez.
69	Secano rastrojo	Manuel Sánchez Ibáñez.
70	Secano viña	Inocencio Polo Aguilera.
71	Secano rastrojo	Inocencio Polo Aguilera.
72	Secano barbecho	Manuel Aguilera Lázaro.
73	Idem	José Martínez Santamaría.
74	Idem	José Martínez Santamaría.
75	Secano yermo	Santos Velázquez Cerdán.
76	Idem	Gaspar Marco Millán
77	Secano barbecho	Joaquina Andalucía Hernández.
78	Secano rastrojo	Joaquina Andalucía Hernández.
79	Idem	José Marco Martínez.
80	Secano yermo	Martín Pérez Burgos.
81	Secano rastrojo	Dámaso Martínez Giménez.
82	Secano barbecho	Joaquín Arcos Arcos
83	Monte pastos	Lorenzo Sánchez Millán.
84	Secano yermo	Lorenzo Sánchez Millán.

Número de orden	Clase de la finca	Propietario
85	Secano rastrojo	José Nieto Hernando.
86	Secano yermo	Asunción Ibáñez Andrés.
87	Secano rastrojo	Concepción Burgos Millán.
88	Idem	Esteban Ibáñez Sanz.
89	Secano barbecho	Manuel Monterde Sánchez.
90	Secano yermo	Esteban Ibáñez Sanz.
91	Secano rastrojo	Manuel Monterde Sánchez.
92	Secano barbecho	Antonio Mateo Lapeña.
93	Monte pastos	Vicenta Burgos Burgos.
94	Secano barbecho	Pedro Esteban Arcos
95	Secano rastrojo	Marcelo Nieto Hernando.
96	Monte pastos	Marcelo Nieto Hernando.
97	Secano barbecho	Anunciación Aguilera Almarul.
98	Idem	Antonio Burgos Millán.
99	Idem	Higinia Moreno Romeo.
100	Secano rastrojo	María Rupérez
101	Idem	Joaquín Veilla Arguedas.
102	Idem	Joaquín Moros Elípe.
103	Monte pastos	Joaquín Moros Elípe.
104	Idem	Vicente Veilla Arcos.
105	Secano rastrojo	Vicente Veilla Arcos.
106	Idem	María Rupérez.
107	Secano yermo	José Mateo García.
108	Secano rastrojo	José Mateo García.
109	Monte pastos	José Mateo García.
110	Secano barbecho	Joaquín Hernando Burgos.
111	Monte barbecho	Miguel Sánchez Almazul.
112	Secano barbecho	Andrés Sánchez Jiménez.

JUNTAS DE OBRAS Y SERVICIOS DE PUERTOS

MALAGA

CONCURSO para proveer una plaza de Patrón de Cabotaje de primera

Vacante una plaza de Patrón de Cabotaje de primera en el Servicio Marítimo de este puerto, se convoca un concurso para su provisión.

La plaza está dotada con los siguientes emolumentos:

Sueldo. 7000 pesetas.

Complemento. 3.500 pesetas y demás percepciones establecidas en el Estatuto reglamentario de 23 de julio de 1953.

Para optar a esta plaza es preciso reunir las siguientes condiciones:

- 1.ª Ser español.
- 2.ª Haber cumplido la edad de veintiún años, sin llegar a los cuarenta.
- 3.ª Observar buena conducta.
- 4.ª Carecer de antecedentes penales.
- 5.ª No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de la función
- 6.ª Estar en posesión del título de Patrón de Cabotaje de primera.

Los aspirantes acreditarán las exigencias prescritas, mediante la presentación de los certificados correspondientes.

Si alguno de los aspirantes tiene conocimiento de idiomas o de alguna otra especialidad, así como si posee algunos méritos particulares, lo hará constar en la forma que estime más conveniente, con acompañamiento de las pruebas que tenga

Los aspirantes presentarán una instancia dirigida al Ilmo. Sr. Presidente de la Junta. El plazo de presentación será de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Un Tribunal formado por el Ilustrísimo señor Presidente de la Junta, Ingeniero Director y Secretario Contador juzgará los méritos de los aspirantes y resolverá el concurso.

Si el Tribunal lo juzga preciso, some-

terá a los aspirantes a un examen o prueba de los conocimientos especiales que cada uno haya indicado poseer o del idioma que dice conocer.

Antes de la adjudicación, el Ingeniero Director o persona en quien delegue hará una prueba de la habilidad y destreza de los aspirantes en las operaciones de remolque y otras corrientes en la actividad normal de un puerto.

Málaga, noviembre de 1956.—El Presidente, A. Tallefer.—El Secretario-Contador, Mario Juanes.
4.566—O.

DELEGACION ADMINISTRATIVA DE EDUCACION NACIONAL

BARCELONA

Habiendo presentado don José Armengol Vallverdú expediente solicitando la devolución del importe de la fianza depositada para responder del cargo que ejerció de Habilitado de los Maestros del partido judicial de Arenys de Mar, hasta el 30 de abril de 1955, en que cesó, se hace público para que los interesados que tengan algo que alegar en contra de la gestión de dicho Habilitado, puedan hacerlo en esta Delegación Administrativa durante el plazo de un mes, que empezará a contarse a partir del día siguiente al en que se publique el presente anuncio en este periódico oficial.

Barcelona, 12 de noviembre de 1956.—El Delegado, José Jove.
4.622—O.

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

D U E R O

CONCESION DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Sociedad Comunal de Val de San Lorenzo.

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: 1.00 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Turienzo.

Términos municipales en que radican las obras: Val de San Lorenzo (León).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe, dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 31 de octubre de 1956.—El Ingeniero Director accidental, Nicolás Albertos.

830—O.

SERVICIOS HIDRAULICOS

NORTE DE ESPAÑA

ORENSE

EXPROPIACION forzosa para la ocupación de fincas en el término municipal de Toreno (León), con motivo del embalse del pantano de Bárcena

Por Decreto de 28 de octubre de 1955 se declaran de urgente realización las obras correspondientes al «Proyecto de replanteo del pantano de Bárcena (León)», a los efectos de que les sea aplicable el procedimiento de urgencia para la expropiación forzosa que prevé la nueva Ley de 16 de diciembre de 1954 y demás disposiciones vigentes sobre la materia.

Para cumplir lo establecido en el artículo 52 de dicha Ley, con aplicación a las fincas que a continuación se detallan, situadas en el término municipal de Toreno (León), se publica el presente edicto, haciendo saber a los propietarios y demás interesados, que a los doce (12) días hábiles y siguientes a contar desde la publicación del mismo en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO se dará comienzo, a las diez horas, a levantar sobre el terreno las actas previas a la ocupación de las fincas que a continuación se relacionan, previéndose a los interesados que pueden hacer uso de los derechos que al efecto determina la consecuencia tercera del artículo 52 de la referida Ley.

Orense, 14 de noviembre de 1956.—El Ingeniero Delegado, Maximino Casares Ortiz.

5.911—O.

Relación que se cita de propietarios y fincas que es necesario ocupar, en el término municipal de Toreno, con motivo del embalse del pantano de Bárcena.

Número de la finca	Nombre y apellidos	Vecindad	Situación	Clase de cultivo
1	José Rodríguez Calvo	Toreno	L Hueigas	Perdido.
2	Honorio Buitrón Cruz	Idem	Idem	Idem.
3	Manuela García Rubial	Idem	Idem	Idem.
4	German González Cifuentes	Idem	Idem	Idem.
5	Eugenio de la Mata Buitrón	Idem	Idem	Idem.
6	H de Genoveva Buitrón	Idem	Idem	Cereal.
7	Honorio Buitrón Cruz	Idem	Idem	Perdido.
8	Francisco Alonso	Bembibre	Idem	Cereal.
9	Toribio Gómez Corral	Toreno	Idem	Perdido.
10	H. de Mateo García Rubial	Idem	Idem	Cereal.
11	Concepcion García Rubial	Idem	Idem	Idem.
12	Luciano Buelta Velasco	Idem	Soto Fundeiro	Prado.
13	Gerardo Orallo Buitrón	Idem	Idem	Perdido.
14	Eugenio de la Mata Buitrón	Idem	Idem	Monte.
15	Higinio Gómez Buitrón	Idem	Idem	Perdido.
16	Toribio Gómez Corral	Idem	Idem	Idem.
17	Felicidad García Rubial	Idem	Idem	Idem.
18	José Rodríguez Calvo	Idem	Idem	Idem.
19	Manuel Vuelta Velasco	Idem	Idem	Prado.
20	Lisardo Rubial González	Idem	Idem	Idem.
21	Tomás Colinas Velasco	Idem	Idem	Idem.
22	Ramiro Velasco Buitrón	Idem	Idem	Idem.
23	Angel Velasco Vega	Idem	Idem	Idem.
24	Enlliano Diaz Gómez	Idem	Idem	Rgadio.
25	Herminia Rubial Calvo	Idem	Idem	Idem.
26	Honorio Buitrón Cruz	Idem	Idem	Prado.
27	Manuel Buelta Velasco	Idem	Idem	Idem.
28	Miguel Velasco Pérez	Idem	Idem	Idem.
29	Honorio Buitrón Cruz	Idem	Idem	Perdido.
30	Alberto Santalla Orallo	Idem	Idem	Idem.
31	Manuel Rubial Díez	Idem	Idem	Idem.
32	Primitivo Colinas Buitrón	Idem	Idem	Idem.
33	Agripina Gomez Buitrón	Idem	Idem	Idem.
34	Aurelio Coberto Pérez	Idem	Idem	Idem.
35	Luis Velasco Buitrón	Idem	Idem	Idem.
36	Herederos de Francisco Gómez	Idem	Idem	Idem.
37	Herederos de José Alvarez Fernández.	Idem	Idem	Pedregal.
38	Miguel Velasco Pérez	Idem	Idem	Perdido.
39	Herederos de Manuel García	Idem	Idem	
40	Herminia Rubial, María Angela Velasco, Ovidio Alvarez y Martín Martínez	Idem	Vega Davellas	Pedregal.
41	Agripina Gómez Buitrón	Idem	Idem	Idem.
42	Aurelio Coberte Pérez	Idem	Idem	Idem.
43	Herminia Rubial, María Angela Velasco, Ovidio Alvarez y Benigno Orallo	Idem	Idem	Idem.
44	José Rodríguez Calvo	Idem	Idem	Perdido.
45	Pedro Rodríguez Buitrón	Idem	Idem	Idem.
46	Aurelio Coberto Pérez	Idem	Idem	Idem.
47	Belarmina Arroyo Buitrón	Idem	Idem	Idem.
48	Pedro Rodríguez Buitrón	Idem	Idem	Idem.
49	Miguel Velasco y H R. M Rubial	Idem	Idem	Idem.
50	Eufemio de la Mata Buitrón	Idem	Idem	Idem.
51	Vicente Buitrón Vuelta	Idem	Idem	Idem.
52	Victoriano Alvarez Alvarez	Idem	Idem	Idem.
53	Francisco Alonso	Bembibre	Idem	Cereal.
54	Pedro Mato	Idem	La Nogalina	Idem.
54	Junta Administrativa	Idem	Idem	Pedregal.
55	Manuel Pérez Velasco	Idem	Idem	Perdido.
56	Toribio López Gómez	Idem	Idem	Cereal.
57	Bernardo González	Idem	Idem	Idem.
58	Felipe Arias González	Santa Marina del Sil	Idem	Pedregal.
59	Higinio González Calvo	Idem	Idem	Idem.
60	Josefa González Gómez	Idem	Idem	Idem.
61	Felipe Arias González	Idem	Idem	Idem.
62	Manuel González Martínez	Idem	Idem	Idem.
63	Ana María Cuellas Valcárcel	Idem	Idem	Idem.
64	Pedro Pérez Congosto	Idem	Idem	Cereal.
65	Paulino González García	Idem	Idem	Perdido.
66	Pedro Pérez González	Idem	Idem	Idem.
67	Felipe Arias González	Idem	Idem	Huerta.
68	Gonzalo Martínez González	Idem	Idem	Idem.
69	Balbino Arias Fernández	Idem	Idem	Idem.
71	Higinio González Calvo	Idem	Idem	Idem.
76	Francisco Pérez González	Idem	Idem	Idem.
77	Bernardo González González	Idem	Idem	Huerta.
79	José Buitrón	Toreno	Idem	Pedregal.
80	José Pérez González	Santa Marina del Sil	Idem	Huerta.
83	Juan A. González González	Idem	Idem	Idem.
84	Manuel López Diez	Idem	Idem	Perdido.
88	Junta Administrativa	Idem	Idem	Pedregal.
88 a	Inocencio Alvarez Alvarez	Idem	Idem	Huerta.
88 b	Paulino González	Idem	Idem	Idem.
88 c	Bias González	Idem	Idem	Idem.

Numero de la finca	Nombre y apellidos	Vecindad	Situación	Clase de cultivo
88 d)	Florentino González	Santa Marina del Sil	La Nogalina	Huerta.
88 e)	Felipe Arias	Idem	Idem	Cereal.
88 f)	Honorio González Yáñez	Idem	Idem	Huertas.
88 g)	Josefa González Yáñez	Idem	Idem	Idem.
88 h)	Josefa González Martín	Idem	Idem	Idem.
88 i)	Manuel González González	Idem	Idem	Idem.
88 j)	Bernardo González González	Idem	Idem	Idem.
88 k)	Obdulia Marqués	Idem	Idem	Idem.
88 m)	Amado Arias Fernández	Idem	Idem	Perdido.
88 n)	Consuelo Cuellas	Idem	Idem	Cereal.
88 o)	Felisa González	Idem	Idem	Huertas.
88 p)	Inocencio Alvarez Alvarez	Idem	Idem	Idem.
88 r)	Balbino Arias	Idem	Idem	Idem.
88 s)	Pedro Pérez González	Idem	Idem	Pedregal.
88 t)	Balbino Arias	Idem	Idem	Idem.
88 u)	Josefa González Yáñez	Idem	Idem	Idem.
88 v)	María Arias	Idem	Idem	Idem.
98	Federico Fernández	Idem	Idem	Idem.
99	Pedro Pérez González	Idem	Entre los Ríos	Cereal.
100	Gabino Vega González	Idem	Idem	Perdido.
101	Andrés Vega Gago	Idem	Idem	Idem.
102	Balbina Pérez Gurdíel	Idem	Idem	Idem.
103	Gabino Vega González	Idem	Idem	Idem.
104	Angel Arias López	Idem	Idem	Idem.
105	Andrés Vega Gago	Idem	Idem	Idem.
106	Victoriano González Cuellas	Idem	Idem	Idem.
107	Manuel Reñones Vega	Idem	Idem	Idem.
108	Manuel Silva	Idem	Idem	Idem.
109	Bernardo González González	Idem	Idem	Idem.
110	Felipe Arias González	Idem	Idem	Idem.
111	Esteban Mellado Sanz	Idem	Idem	Idem.
112	Amado Arias Fernández	Idem	Idem	Idem.
113	Pedro Pérez González	Idem	Idem	Idem.
114	Marcia Fernández Fernández	Idem	Idem	Idem.
115	Blas González González	Idem	Idem	Idem.
116	Higinio González Calvo	Idem	Idem	Idem.
117	Aurelio Arias Fernández	Idem	Idem	Idem.
118	Francisco Pérez González	Idem	Idem	Pedregal.
119	María Arias Fernández	Idem	Idem	Idem.
120	Juan A González González	Idem	Idem	Idem.
121	Esteban Mellado Sanz	Idem	Idem	Idem.
122	Fernando Rubial Ferrera	Idem	Idem	Idem.
123	Fausto Fernández Santos	Idem	Idem	Idem.
124	Pilar González González	Idem	Idem	Idem.
125	Antonio Cuellas Arroyo	Idem	Idem	Idem.
126	Hipólito Arias Fernández	Idem	Idem	Idem.
127	Fausto Fernández Santos	Idem	Idem	Idem.
128	José González Calvo	Idem	Idem	Idem.
129	Florentino González	Idem	Idem	Idem.
130	Manuel Fernández	Idem	Idem	Idem.
131	Laureano Fernández González	Idem	Idem	Idem.
132	Angel González Pérez	Idem	Idem	Idem.
133	Obdulia Marqués González	Idem	Idem	Idem.
134	Gonzalo González Martínez	Idem	Idem	Idem.
135	Fidel Casado Alonso	Idem	Idem	Idem.
136	Manuel González Calvo	Idem	Idem	Salgueral.
137	Inocencio Alvarez Alvarez	Idem	Idem	Idem.
138	Antonio Fernández González	Idem	Idem	Idem.
139	Balbino Arias Fernández	Idem	Idem	Idem.
140	Manuel Reñones Vega	Idem	Idem	Idem.
141	Gabino Vega González	Idem	Idem	Pedregal.
142	Pedro Pérez Oongosto	Idem	Idem	Idem.
143	María Gurdíel Pérez	Idem	Idem	Idem.
144	Isidro González Caballero	Losada	Canredondo	Salgueral.
145	Josefa González Yáñez	Santa Marina del Sil	Idem	Chopera.
146	Honorio González Yáñez	Idem	Idem	Salgueral.
147	Inocencio Alvarez Alvarez	Idem	Idem	Idem.
148	Pedro Pérez González	Idem	Idem	Idem.
149	Consuelo Cuellas Calvo	Idem	Idem	Perdido.
150	Gabino Vega González	Idem	Idem	Idem.
151	Jesusa Guerra Cuellas	Bembibre	Idem	Idem.
151 a)	Federico Cabello	Santa Marina del Sil	Prado Ferrado	Huerta.
151 b)	Gabino Vega González	Idem	Idem	Idem.
151 c)	Antonio Cuellas	Idem	Idem	Perdido.
151 d)	Pilar González González	Idem	Idem	Idem.
151 e)	Balbino Arias	Idem	Idem	Idem.
151 f)	Aurelio Arias Fernández	Idem	Idem	Idem.
151 g)	Felipe Arias Fernández	Idem	Idem	Idem.
151 h)	Amado Arias Fernández	Idem	Idem	Idem.
151 i)	María Arias Fernández	Idem	Idem	Idem.
152	María Arias Fernández	Idem	Canredondo	Idem.
153	Manuel González Calvo	Idem	Idem	Idem.
154	Paulino González González	Idem	Idem	Idem.
155	Josefa González Martínez	Idem	Idem	Humeras.
156	Rafaela Pérez Gago	Idem	Idem	Huertas.
157	Paulino González González	Idem	Idem	Idem.
158	Jesusa Guerra Cuellas	Bembibre	Idem	Idem.
159	Aurelio Arias Fernández	Santa Marina del Sil	Idem	Idem.
160	Lucrecia Díez Porras	Ponferrada	Idem	Idem.

Número de la finca	Nombre y apellidos	Vecindad	Situación	Clase de cultivo
161	Balbino Arias Fernández	Santa Marina del Sil	Canredondo	Prado.
162	Amado Arias Fernández	Idem	Idem	Idem
163	Manuel González González	Idem	Idem	Idem
164	Bernardo González González	Idem	Idem	Idem
165	Pilar González González	Idem	Idem	Idem
166	Manuel González González	Idem	Idem	Idem
167	Obdulia Marqués González	Idem	Idem	Idem
168	Balbino Arias Fernández	Idem	Idem	Idem
169	Consuelo Cuellas Calvo	Idem	Idem	Huerta.
170	Pedro Pérez González	Idem	Idem	Prado.
171	Juan A. González González	Idem	Idem	Idem
172	Bernardo González González	Idem	Idem	Idem
173	Josefa González Jáñez	Idem	Idem	Idem
174	Marciano Fernández Fernández	Idem	Idem	Huerta.
175	Jesusa Cuellas Calvo	Idem	Idem	Idem
176	Maria Arias Fernández	Idem	Idem	Idem
177	Antonio Cuellas Arroyo	Idem	Idem	Idem
178	Antonio Fernández González	Idem	Idem	Idem
179	Virgino y Esperanza Marqués	Idem	Idem	Idem
180	Josefa González Jáñez	Idem	Prado Ferrado	Perdido.
181	Federico Cabello Turienzo	Idem	Idem	Huerta.
182	Gabino Vega González	Idem	Idem	Perdido.
183	Antonio Cuellas Arroyo	Idem	Idem	Idem
184	Pilar González González	Idem	Idem	Idem
185	Balbino Arias Fernández	Idem	Idem	Idem
186	Aurelio Arias Fernández	Idem	Idem	Idem
187	Felipe Arias González	Idem	Idem	Idem
188	Amado Arias Fernández	Idem	Idem	Idem
189	Maria Arias Fernández	Idem	Idem	Idem
190	Josefa González Jáñez	Idem	La Chana	Idem
191	Amado Arias Fernández	Idem	Idem	Cereal.
192	Aurelio Arias Fernández	Idem	Idem	Idem
193	Bernardo González, Higinio González y Mateo Marqués	Idem	Idem	Chopos.
194	Jesusa Guerra Cuella	Bembibre	Idem	Perdido.
195	Consuelo Cuellas Calvo	Santa Marina del Sil	Idem	Cereal
196	Antonio Fernández González	Idem	Idem	Idem
197	Amado Arias Fernández	Idem	Prado Ferrado	Idem
198	Gonzalo González Martínez	Idem	Idem	Pedregal.
199	Junta Administrativa	Idem	Idem	Perdido.
200	Felipe Arias González	Idem	Prado de la Vega	Idem
209	Honorio González Jáñez	Idem	Idem	Idem
209	Federico Cabello Turienzo	Idem	La Chana	Idem
209	José A. Arias Bultrón	Idem	Idem	Idem
210	Josefa González Jáñez	Idem	Prado Ferrado	Idem
211	Honorio González Jáñez	Idem	Pico de la Vega	Prado.
212	Andrés Vega Gago	Idem	Idem	Huerta.
213	Gabino Vega González	Idem	Idem	Idem
214	Aurelio Arias Fernández	Idem	Idem	Idem
215	Consuelo Cuellas Calvo	Idem	Idem	Idem
216	Amado Arias Fernández	Idem	Idem	Idem
217	Federico Fernández González	Idem	Idem	Idem
218	Manuel González González	Idem	Idem	Idem
219	Obdulia Marqués González	Idem	Idem	Prado.
220	Victoriano Arias Fernández	Idem	Idem	Huerta.
221	Marciano Fernández Fernández	Idem	Idem	Idem
222	Pilar González González	Idem	Idem	Idem
223	Victoriano Arias Fernández	Idem	Idem	Prado.
224	Florentino González Pérez	Idem	Idem	Idem
225	Francisco Pérez González	Idem	Idem	Huerta.
226	Balbino Arias Fernández	Idem	Idem	Prado.
227	Bernardo González González	Idem	Idem	Idem
228	Francisca González González	Idem	Idem	Idem
229	Angel González Pérez	Idem	Idem	Idem
230	Esperanza Marqués Fernández	Idem	Idem	Prado.
231	Angel González González	Idem	Idem	Idem
234	Balbino González González	Idem	Idem	Idem
235	Pedro Pérez González	Idem	Idem	Idem
236	Josefa González Jáñez	Idem	Idem	Huerta.
237	Pilar González González	Idem	Idem	Idem
238	Honorio González Jáñez	Idem	Idem	Prado.
239	José González Calvo	Idem	Idem	Huerta.
240	José González Calvo	Idem	Idem	Idem
241	Pedro Pérez González	Idem	Idem	Idem
242	Manuel González Calvo	Idem	Idem	Idem
243	Victoriano González Cuellas	Idem	Idem	Idem
244	Amado Arias Fernández	Idem	Idem	Idem
245	Jesusa Cuellas Calvo	Idem	Idem	Idem
246	Consuelo Cuellas Calvo	Idem	Idem	Idem
247	Rafaela Pérez Gago	Idem	Idem	Idem
248	Herederos de Matias Pérez Gago	Idem	Idem	Idem
249	Josefa González Jáñez	Idem	Idem	Idem
250	Esteban Alvarez González	Idem	Idem	Idem
251	Ramona Arúñez Martínez	Idem	Idem	Idem
252	Josefa González Jáñez	Idem	Idem	Idem
253	Herederos de Matias Pérez Gago	Idem	Idem	Idem
254	Rafaela Pérez Gago	Idem	Idem	Idem
255	Amado Arias Fernández	Idem	Idem	Idem
256	Bias González González	Idem	Idem	Idem

Número de la finca	Nombre y apellidos	Vocindad	Situación	Clase de cultivo
257	Consuelo Cuellas Calvo	Santa Marina del Sil	Pico de la Vega	Huerta.
258	Jesusa Cuellas Calvo	Idem	Idem	Perdido.
259	Amado Arias Fernández	Idem	Idem	Idem.
260	Angel Arias López	Idem	Idem	Idem.
261	Josefa González Jáñez	Idem	La Chana	Huerta.
262	Jesusa Guerra Cuellas	Bembibre	Idem	Cereal.
263	Rafaela Pérez Gago	Santa Marina del Sil	Prado de la Vega	Idem.
263	Jesusa Guerra Cuellas	Bembibre	Idem	Perdido.
264	Pilar González González	Santa Marina del Sil	Idem	Cereal.
265	Jesusa Guerra Cuellas	Bembibre	Idem	Idem.
266	María Arias Fernández	Santa Marina del Sil	Idem	Idem.
267	Bernardo González González	Idem	Idem	Idem.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

BARCELONA

En virtud de lo resuelto por el Pleno de est. Excm. Diputación Provincial se anuncia pública subasta para la adjudicación de la contrata de las obras de construcción del camino vecinal de Castellgali, por San Cristóbal, a la carretera de Monistrol a Montserrat, trozo segundo, sección primera (del camino de Marganell a San Cristóbal).

El tipo de licitación es la cantidad de 1.4. 376,53 pesetas.

El plazo de ejecución de las obras es de veinticuatro meses y el de garantía es un año, a contar desde la fecha de la recepción provisional de las mismas. Los pagos se efectuarán con cargo a la partida 3. artículo único, capítulo 11, del presupuesto extraordinario para nueva construcción de caminos vecinales.

El proyecto, pliego de condiciones y las disposiciones relativas a la forma de presentación de proposiciones se hallarán de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas todos los días laborables a horas hábiles de oficina.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta será la cantidad de 28.707,53 pesetas, y la definitiva, que habrá de prestar el adjudicatario la del 4 por 100 de la cantidad por la que se adjudique el servicio.

A la subasta podrán concurrir los licitadores por sí o representados por otra persona con poder para ello, declarado bastante a costa del interesado por el Secretario general de esta Corporación.

La subasta se celebrará en el palacio de esta Diputación a las doce horas treinta minutos del primer día hábil después de transcurridos veinte días, también hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia de Barcelona, bien entendido que de las fechas de inserción de estas publicaciones oficiales se tomará la posterior como punto de partida para contar el expresado plazo.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que figura a continuación y reintegradas con póliza del Estado de 6 pesetas y otra de 1.50 de esta Diputación, deberán presentarse en el precitado Negociado todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en la expresada publicación oficial hasta el anterior laborable al en que ha de celebrarse la subasta.

A los efectos de lo prevenido en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace constar que se han cumplido los requisitos que señala el número cuarto del artículo 25 de dicho Reglamento.

Barcelona, 29 de noviembre de 1956.—El Secretario (ilegible).

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en la calle número, enterado de los pliegos de condiciones, cuadro de precios y presupuesto que integran el proyecto de las obras de se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a dicho proyecto y a los referidos pliegos de condiciones por la cantidad de ... (aquí la proposición que se haga, advirtiéndose que será desechada la proposición que no exprese claramente la cantidad por la que se obliga a realizar la ejecución de las obras indicándola en pesetas y céntimos, las que se consignaran en letras y cifras, lo que representará una baja de ... por cien del tipo de licitación, y además se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en los trabajos por jornada legal y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos establecidos legalmente en esta plaza y a formalizar con dichos obreros los contratos que previenen las disposiciones vigentes.

Asimismo declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación ni en ningún otro señalado en las disposiciones legales vigentes

(Fecha y firma del proponente.)

4.781—O.

A Y U N T A M I E N T O S

CABRALES (ASTURIAS)

EDICTO

Cumplidos los trámites reglamentarios se saca a subasta la ejecución de la obra «Traída de aguas a Arenas», bajo el tipo de doscientas setenta y dos mil ciento noventa y ocho pesetas con treinta céntimo. (272.198,30).

El plazo para la realización de las obras será de nueve meses, a partir de la fecha de la adjudicación definitiva.

Los pliegos, Memorias, proyectos, pla-

nos y demás estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante los días hábiles y horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria Municipal el 3 por ciento del tipo de licitación, por un importe de siete mil ciento sesenta y cinco pesetas noventa y cuatro céntimos (pesetas 7.165,94), en concepto de garantía provisional, y el adjudicatario prestará como garantía definitiva el 6 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán en la Secretaría Municipal durante las horas de las diez a las catorce, desde el día siguiente al de la publicación del anuncio hasta el anterior al señalado para la subasta.

La apertura de pliegos se verificará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial a las dieciséis horas del día siguiente al en que se cumplan diez, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Todos los plazos y fechas que se indican se entenderán referidos a días hábiles.

Modelo de proposición

Don, de años, de estado..... profesión, vecino de, enterado del pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar las obras de «Traída de aguas de Arenas», en la cantidad de pesetas.

Es adjunto el resguardo del depósito provisional.

Cabrales, 26 de noviembre de 1956.—El Alcalde (ilegible).

4.763—O.

COMUNIDAD DE VILLA Y TIERRA DE COCA

El día 14 de enero próximo, a las horas que se indica, tendrán lugar las primeras subastas de resinas para la campaña de 1957 de los montes de esta Comunidad, con arreglo al siguiente detalle:

Monte	Número de pinos a vida	Tasación — Pesetas	Hora
«Pinar Viejo», 1.ª sección	43.012	615.579,14	11,09
«Pinar Viejo», 2.ª sección	73.519	932.132,69	11,30
«Pinar Viejo», 3.ª sección	75.167	972.315,21	12,00
«El Cantosal»	35.401	515.980,19	12,30
«Común de Arriba»	39.497	607.175,53	13,00

Pliegos de condiciones facultativas, el publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 10 de noviembre de 1943.

Los industriales licitadores deberán acompañar a su proposición el certificado de Industrial Pesquero o testimonio notarial del mismo, correspondiente a la tercera comarca.

La admisión de pliegos en la Secretaría de esta Comunidad será hasta las trece horas del día hábil anterior a la celebración de las correspondientes subastas.

Caso de quedar desiertas, se celebrarán las segundas subastas en las mismas condiciones el día 17 del expresado mes de enero, sin limitación de comarcas.

El modelo de proposición será el corriente para esta clase de enajenaciones. Coca, 5 de noviembre de 1956.—El Alcalde-Presidente, Asturo Acosta. 4.810—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO SUCURSAL DE VIGO

Extraviados los resguardos de depósitos en custodia números 3.923, 4.264 y 5.067, de 5.000 pesetas nominales en Deuda Amortizable 4 por 100, emisión de 15 de noviembre de 1951; 10.000 pesetas nominales en Deuda Amortizable 4 por 100, emisión de 15 de noviembre de 1951, y 5.000 pesetas nominales en Deuda Perpetua 4 por 100 Interior, respectivamente, expedidos por este Banco a favor de don José Quintana Rocha, se hace público este extravío y se expedirán duplicados, salvo reclamación de terceros, notificada a este establecimiento dentro del plazo de un mes desde la publicación de este anuncio, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Vigo, 4 de diciembre de 1956.—Banco Español de Crédito, Sucursal de Vigo.—P. P. (legible). 12.082—P.

BANCO POPULAR ESPAÑOL MADRID

Habiéndose extraviado los resguardos de depósito expedidos por Pedro López e Hijos, de Córdoba, y que a continuación se detallan, se anuncia al público para que quien se crea con derecho a reclamación la verifique dentro del plazo de treinta días, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin que se hubiera presentado reclamación alguna, se proceda a expedir los duplicados correspondientes anulando los primitivos y quedando este Banco exento de toda responsabilidad.

Resguardo número 15, a favor de doña Severina López de Ayala y de Gardoqui, de Esparragosa de Lares, comprensivo de 10.100 pesetas nominales en siete títulos serie A, números 527.528 al 34; uno serie C, número 143.863; seis serie G, números 22.690 al 95, y cinco serie H, números 18.075 al 79, de la Deuda Perpetua Interior al 4 por 100.

Resguardo número 16, a favor de doña María López de Ayala y de Gardoqui, comprensivo de 5.700 pesetas nominales en seis títulos de la serie A, números 527.560 al 65; uno de la serie B, número 159.059, y uno serie H, número 18.084, de la Deuda Perpetua Interior al 4 por 100.

Resguardo número 455, a favor de doña Severina y doña María López de Ayala y de Gardoqui, comprensivo de 14.400 pesetas nominales en veinticinco títulos de

la serie A, números 201.624 al 48; once de la serie G, números 84.103 al 43, y cuatro de la serie H, números 26.960 al 63, de la Deuda Perpetua Interior al 4 por 100.

Resguardo número 458, a favor de doña Severina y doña María López de Ayala y de Gardoqui, comprensivo de 4.800 pesetas nominales en seis títulos de la serie A, números 527.524 al 27, 264.085 y 223.240; ocho de la serie G, números 22.682 al 89, y cinco de la serie H, números 18.070 al 74, de la Deuda Perpetua Interior al 4 por 100.

Madrid, 7 de diciembre de 1956.—El Director general, Nicolás Rubio. 12.085—P.

HIDROELECTRICA DE GÜIMAR, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la celebración de Junta general extraordinaria, el día veintinueve de diciembre del corriente año, a las once de la mañana, en primera convocatoria, y, caso de no poder celebrarse por falta de número, se celebrará el día siguiente (30), a la misma hora, en el domicilio social, calle de José Antonio, número 9, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Renovación de los miembros del Consejo que estatutariamente les correspondan cesar en el corriente ejercicio, señalando el tiempo de desempeño a partir del día primero del próximo año 1957.

2.º Propuesta del Consejo sobre gastos por asistencia a Juntas generales.

Villa de Güimar, 5 de diciembre de 1956. El Gerente, Alfonso Hernández. 896—P.

PROFAR, S. A.

De conformidad con lo prevenido por los Estatutos sociales, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 16 de los corrientes, a las trece horas, en el domicilio social, calle de Sagasta, número 30, Cádiz.

El objeto de la Junta es proponer el aumento del capital social y las modificaciones de los artículos estatutarios que resulten afectados.

Cádiz, 1 de diciembre de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración. 897—P.

P. A. C. I., MUTUA GENERAL INDUSTRIAL Y AGRICOLA

CONVOCATORIA

P. A. C. I., Mutua General Industrial y Agrícola, con domicilio en esta capital, calle de la Paz, número 4, convoca a Junta general extraordinaria, con arreglo al artículo 18 de sus Estatutos sociales, para el día 30 de los corrientes, a las once horas, en primera convocatoria, y once treinta, en segunda, si procediese, en los locales de su domicilio social y con el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta extraordinaria de la sesión anterior.

2.º Tratar de lo dispuesto en el Reglamento para la aplicación de la Ley de Accidentes del Trabajo de 22 de junio de 1956 sobre constitución de fianza.

3.º Posible fusión con otra Entidad de igual régimen y ámbito.

4.º Reelección o renovación de los miembros del Consejo de Administración de la Mutualidad.

5.º Estudiar la reforma de los Estatutos de la Mutualidad, de acuerdo con las disposiciones vigentes en la materia.

Podrán asistir a esta Junta todos los Mutualistas, personalmente o por dele-

gación, que estén al corriente en el pago de sus cuotas.

Madrid, 7 de diciembre de 1956.—El Consejo de Administración. 12.064—P.

VESTIMENTA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social (Atocha, número 16, Madrid) el próximo día 26, a las diez horas, en primera convocatoria, y en segunda, en su caso, para el día siguiente, a la misma hora, a fin de tratar de los siguientes asuntos:

1.º Informe sobre la marcha de la Sociedad.

2.º Proyectos futuros sobre la misma.

3.º Ruegos y preguntas.

Para la asistencia a la Junta se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 16 de los Estatutos sociales.

Madrid a 7 de diciembre de 1956.—El Consejo de Administración. 12.120—P.

HIDROELECTRICA DE LA VERA, SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Esta Sociedad convoca a Junta general extraordinaria de señores accionistas para deliberar y tomar acuerdos sobre el préstamo concedido por el Banco de Crédito Industrial.

La Junta se celebrará el día veintisiete del mes actual, a las diecisiete horas, en el domicilio social, plaza de Santo Domingo, 13, en Madrid.

Madrid, 6 de diciembre de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración, Jesús Martínez-Correcher. 12.070—P.

ELECTRA CONCORDIA, S. A.

ZARAGOZA

Se convoca a Junta general extraordinaria de señores accionistas de esta Sociedad para el próximo día 26 de diciembre, a las doce horas, en el paseo Independencia, número 19, tercero.

Es objeto de esta Junta la modificación de Estatutos y aumento de capital social.

Zaragoza, 5 de diciembre de 1956. 12.063—P.

CONSTRUCCIONES ESPECIALES, S. A.

En liquidación

BARCELONA

BALANCE DE SITUACIÓN EN 24 DE NOVIEMBRE DE 1956

Activo:	Pesetas
Caja	244.851,16
Pérdidas a amortizar	775.148,84
Acciones por emitir	890.000,—
Total de Activo	2.000.000,—
Pasivo:	
Capital Acciones, Serie A	1.500.000,—
Capital Acciones, Serie B	500.000,—
Total de Pasivo	2.000.000,—

Con esta publicación se da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Sociedades Anónimas.

Barcelona, 27 de noviembre de 1956.—El liquidador, Carlos González Purull. 12.014—P.

ALTOS HORNOS DE VIZCAYA

DIVIDENDO PASIVO

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado pedir a los poseedores de las acciones de esta Sociedad números 1.500.001 al 2.250.000 el pago de un cuarto y último dividendo pasivo de 25 por 100, o sea 125 pesetas por acción.

El pago de este dividendo se efectuara entre los días 10 al 30 del corriente mes de diciembre, en Bilbao, en los Bancos de Bilbao y Vizcaya, y en Madrid, en el Banco Urquijo y en las Sucursales de los Bancos de Bilbao y Vizcaya, mediante la presentación de los resguardos provisionales correspondientes, que serán canjeados por los títulos definitivos de dichas acciones.

Baracaldo, 6 de diciembre de 1956.—El Secretario del Consejo de Administración. Juan María de Goyarrola. 12.139-P.

ALTOS HORNOS DE VIZCAYA

DIVIDENDO ACTIVO

Desde el día 10 de diciembre corriente, y por los Bancos de Bilbao y Vizcaya, de esta plaza, y en Madrid por el Banco Urquijo y por las Sucursales de los Bancos de Bilbao y Vizcaya, se pagará contra cupón número 72 a las acciones números 1 al 1.500.000, y contra los resguardos provisionales, a las números 1.500.001 a 2.250.000 el dividendo activo respectivo que el Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado repartir con cargo a los beneficios del ejercicio de 1956.

Baracaldo, 6 de diciembre de 1956.—El Secretario del Consejo de Administración. Juan María de Goyarrola. 12.138-P.

ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS

SEVILLA

EDICTO

Instada la devolución de la fianza que tenía constituida don Juan José Romero Armas Gestor Administrativo, en situación de baja, que tuvo su Gestoría en Cádiz, calle de Eduardo Dato, 1, tercero, se hace público para que en término de seis meses puedan producirse reclamaciones contra ella.

El Presidente, Luis Roquette de la Torre. 11.879-P.

SOCIEDAD ANONIMA DE EXPLOTACIONES MINERAS DE LA SERENA (S. A. D. E. M. S.)

(En liquidación)

Domicilio social: Avda. de José Antonio, número 45

	Balance final	
	Activo	Pasivo
Capital		600.000,00
Caja de Madrid	179.559,59	
Resultado de ejercicios anteriores	269.099,58	
Déficit de previsión de impuestos	67.950,20	
	<u>516.609,37</u>	<u>600.000,00</u>
Pérdidas y ganancias	83.390,63	
	<u>600.000,00</u>	<u>600.000,00</u>

Corresponde repartir a cada una de las seiscientas acciones de 1.000 pesetas nominales la cantidad de 299,26 pesetas (doscientas noventa y nueve pesetas con veintiséis céntimos).

El balance que antecede y la determinación de la cuota del haber social relativa a cada acción fueron sometidos a la Junta general extraordinaria de accionistas en la sesión celebrada el día 22 de noviembre del año actual, acordándose por unanimidad en la misma su aprobación.

Lo que se hace público con arreglo a lo preceptuado en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, a los efectos pertinentes.

Madrid, 28 de noviembre de 1956.—Por los Liquidadores (ilegible). 11.841-P.

INMOBILIARIA DE EMBAJADORES, SOCIEDAD ANONIMA

(Disolución)

En la Junta general extraordinaria celebrada el día 16 de noviembre de 1956 se acordó por unanimidad la disolución de esta Sociedad, lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Liquidación.—En la Junta general extraordinaria celebrada el día 20 de noviembre de 1956 se aprobó por unanimidad la liquidación definitiva de la Sociedad, sobre el siguiente balance:

Activo:		
Caja y Bancos	1.673.400	
Fincas urbanas	1.326.600	
Totál	<u>3.000.000</u>	

Pasivo:		
Capital		3.000.000

En consecuencia, se acordó por unanimidad efectuar el reparto del capital social a razón de 500 pesetas por acción.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas. Madrid, 27 de noviembre de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración. 11.840-P.

JUNTA SINDICAL DEL ILUSTRE COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE MADRID.

ADMISIÓN DE VALORES A COTIZACIÓN OFICIAL

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 4 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos General de Bolsas e Interior de la de Madrid ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio 100.000 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 500.001 al 600.000 inclusive, de las cuales son intransferibles a extranjeros las números 525.001 al 600.000.

Estas acciones, que han sido emitidas y puestas en circulación por «La Maquinista Terrestre y Marítima, S. A.», con fecha 28 de abril de 1956, participan en los beneficios sociales a partir de 1 de julio de 1956.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 6 de diciembre de 1956.—El Secretario, Vicente Sebastián Llegat.—Visto bueno, el Síndico-Presidente, Enrique García de la Rasilla. 1.207.—P.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 4 del actual y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos General de Bolsas e Interior de la de Madrid, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, que han sido emitidos en 3 de diciembre de 1955 y puestos en circulación por la «Sociedad Española de Construcciones Electro-Mecánicas, S. A.»:

34.976 acciones ordinarias al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 419.713 al 454.688, inclusive, de las cuales son intransferibles a extranjeros las números 419.713 al 445.944.

Estas acciones son iguales a las anteriormente admitidos a cotización de dicha Sociedad.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 5 de diciembre de 1956.—El Secretario, Vicente Sebastián Llegat.—El Síndico-Presidente, Enrique García de la Rasilla. 12.083—O.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

TIBUNAL SUPREMO

SALA TERCERA

Secretaría

RELACION DE LOS PLEITOS INCOADOS ANTE LAS SALAS DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO.

Pleito número 7.729. Secretaría del señor Maycas.—Don Luis Vial Diestro contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 27 de junio de 1956 sobre fallo del Tribunal Provincial de Contrabando de Cádiz.

Pleito número 7.633. Secretaría del señor Maycas.—Tabacalera, S. A., contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 13 de abril de 1956, sobre liquidación de Utilidades.

Pleito número 7.674. Secretaría del señor Maycas.—Don Antonio Jiménez Jiménez contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 20 de junio de 1956, sobre adjudicación de servicio de viajeros entre Jerez de la Frontera y Paterna.

Pleito número 7.477. Secretaría del señor Maycas.—Diputación Provincial de Zaragoza contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 3 de abril de 1956, sobre aumentos de contribución rústica.

Pleito número 7.731. Secretaría del señor Sánchez Osés.—Sociedad Española de Lámparas Eléctricas, S. A., contra Orden expedida por el Ministerio de Hacienda en 21 de junio de 1956, sobre Utilidades, Tarifa segunda.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 9 de noviembre de 1956.—El Secretario Decano, Ricardo Rodríguez. 5.852—A. J.

Pleito número 7.650. Secretaría del señor Maycas.—Don Ramón Navarro García contra Orden expedida por el Ministerio de Educación Nacional en 12 de julio de 1956 sobre denegación a continuación en el Colegio Mayor Antonio de Nehrija.

Pleito número 7.333. Secretaría del señor Navarrete.—Don Antonio Simarra Arba contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 10 de abril de 1956 sobre aforo.

Pleito número 7.467. Secretaría del señor Navarrete.—Don Edelmiro Moreno Pradano contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 18 de mayo de 1956 sobre aforo.

Pleito número 7.598. Secretaría del señor Navarrete.—«Perlogil, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 8 de mayo de 1956 sobre aforo.

Pleito número 7.634.—Secretaría del señor Sánchez Ors.—Doña Alicia Petersén Garret, en nombre de sus hijos, contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 8 de mayo de 1956 sobre liquidación exceso de timbre.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 2 de noviembre de 1956.—El Secretario Decano, Ramón Maycas. 5.989-A. J.

Pleito número 7.722. Secretaría del señor Sánchez Osés.—«Transportes Ferroviarios Especiales, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 26 de junio de 1956, sobre contribución de usos y consumos.

Pleito número 7.677. Secretaría del señor Maycas.—«Sociedad Española de Seda Artificial, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 12 de junio de 1956, sobre contribución de usos y consumos.

Pleito número 7.100. Secretaría del señor Maycas.—Don José Aguilar Andrés contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 2 de enero de 1956, sobre defraudación de la renta de aduanas.

Pleito número 7.581. Secretaría del señor Navarrete.—Don Fernando Gallego Herrera contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 6 de abril de 1956, sobre resolución del Jurado de Riegos de Logroño imponiendo al recurrente una multa de 1.700 pesetas por infracción en el uso de las aguas de riego.

Pleito número 7.708. Secretaría del señor Navarrete.—Diputación Provincial de Cuenca contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 12 de julio de 1956, sobre liquidación de utilidades de la tarifa primera, años 1950, 1951, 1952 y 1953.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 13 de noviembre de 1956.—El Secretario Decano, Ramón Maycas. 5.988—A. J.

Pleito número 7.687. Secretaría del señor Navarrete.—Instituto Nacional de Previsión contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 25 de mayo de 1956, sobre liquidación de Utilidades.

Pleito número 7.380. Secretaría del señor Maycas.—Instituto Nacional de Previsión contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 31 de enero de 1956, sobre impuesto de pagos al Estado.

Pleito número 7.705. Secretaría del señor Sánchez Osés.—«Llofar, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 15 de junio de 1956 sobre liquidación de Utilidades.

Pleito número 7.469. Secretaría del señor Sánchez Osés.—Don Edelmiru Moreno Prádenas contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 16 de mayo de 1956, sobre aforo.

Pleito número 7.502. Secretaría vacante.—Comunidad de Regantes del término de Urda contra Orden expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 24 de mayo de 1956 sobre aprovechamiento de aguas.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio

de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 2 de noviembre de 1956.—El Secretario Decano, Ramón Maycas. 5.990—A. J.

SALA CUARTA

Secretaría

RELACION de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo.

Pleito número 7.717. Secretaría del señor Herrero.—Doña Nieves Tablado Ortol contra Orden expedida por el Ministerio de Trabajo en 27 de abril de 1956, sobre vulneración de la legislación laboral referente a salarios y a descanso dominical.

Pleito número 7.740. Secretaría vacante.—Doña Purificación Calvo Calvo contra Orden expedida por el Ministerio de Agricultura en 26 de julio de 1956, sobre deslinde del monte denominado «La Granja» y «La Trapas», número 208 del catálogo de la provincia de Oviedo.

Pleito número 7.698. Secretaría vacante.—«Laboratorios Activión, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 2 de febrero de 1956, sobre denegación de la marca número 292.574, denominada «Sibilén-Salyzán».

Pleito número 7.692. Secretaría vacante.—«Laboratorios Activión, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 2 de febrero de 1956 sobre denegación de la marca número 292.572, denominada «Neomidon-Pyramidón».

Pleito número 7.605. Secretaría vacante.—«Laboratorios Activión, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 2 de febrero de 1956, sobre denegación de la marca número 287.646, denominada «Prodoigán-Gardán».

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 13 de noviembre de 1956.—El Secretario Decano (ilegible). 5.991—A. J.

Pleito número 7.690. Secretaría del señor Rodríguez.—F. Hoffmann La Roche Cie., S. A., contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 16 de mayo de 1956, sobre concesión de la marca «Sanidón», número 284.717.

Pleito número 7.625. Secretaría del señor Rodríguez.—Doña María Isabel Osorio de Moscoso López y otros contra negación por el Ministerio del Aire, por silencio administrativo, sobre ocupación de terrenos, expropiados.

Pleito número 7.724. Secretaría del señor Rodríguez.—Corporación Inalambrica Cubana, S. A., contra Orden expedida por el Ministerio de la Gobernación en 17 de julio de 1956, sobre indemnización.

Pleito número 7.659. Secretaría del señor Herrero.—Perfumería Gal, S. A., contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 21 de mayo de 1956, sobre concesión del registro de rótulos.

Pleito número 7.720. Secretaría del señor Herrero. Doña Nieves Tablado Orive contra Orden expedida por el Ministerio de Trabajo en 27 de abril de 1956, sobre infracción del artículo 60.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 9 de noviembre de 1956.—El Secretario Decano, Ricardo Rodríguez. 5.853—A. J.

Pleito número 7.730. Secretaría del señor Herrero.—Do Juan Lamberto Gómez Perales contra Orden expedida por el Ministerio de la Gobernación en 17 de agosto de 1956, sobre separación de recurrente del Cuerpo General de Policía.

Pleito número 6.999. Secretaría vacante.—La Química Comercial y Farmacéutica, S. A., contra resolución expedida por el Ministerio de Industria, publicada en 1 de enero de 1956 («Boletín Oficial de la Propiedad Industrial»), sobre concesión marca 277.923. «Omnicitlin».

Pleito número 7.737. Secretaría del señor Herrero.—Don Pedro Volta Ferret contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 9 de julio de 1956, sobre concesión de modelo de utilidad número 51.395, para un depósito refrigerador.

Pleito número 7.711. Secretaría del señor Herrero.—Don Cristóbal Temiño Maurauri y otro contra resolución expedida por el Ministerio de Industria, publicada en el «Boletín Oficial de la Propiedad Industrial» en 16 de julio de 1956, sobre denegación rótulo establecimiento número 41.631.

Pleito número 7.707. Secretaría del señor Rodríguez.—Madrileña de Envases Comprimitables, S. A., contra Orden expedida por el Ministerio de la Gobernación en 28 de junio de 1956, sobre adjudicación de terrenos.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 9 de noviembre de 1956.—El Secretario Decano, Ricardo Rodríguez. 5.854—A. J.

AUDIENCIAS TERRITORIALES

LA CORUNA

Secretaría del Gobierno

Se hace público haberse iniciado el expediente sobre devolución de la fianza que tenía constituida para garantizar su profesión de Procurador de los Tribunales en el partido judicial de Santiago de Compostela don Juan Varela de Lima y García, contra la que pueden formularse reclamaciones ante dicho Juzgado dentro del plazo de seis meses, contados desde el siguiente día al de la inserción del presente.

La Coruña, 8 de octubre de 1955.—El Secretario de Gobierno (ilegible). 11.318—A. J.

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

MURCIA

EDICTO

Don Eugenio López de Sa y Murcia, Magistrado de Trabajo de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en el proceso número 384-1946 que en esta Magistratura de Trabajo se sigue a instancia de la Caja Nacional del Seguro de Accidentes del Trabajo como Gestora del Fondo Especial de Garantía, contra don Santiago Monterde Cerezo (hoy herederos), en período de ejecución de sentencia, he acordado en providencia de esta fecha sacar a tercera y última subasta, sin sujeción a tipo, los bienes embargados en dichas actuaciones a la citada Empresa, la cual tendrá lugar en la Sala Audiencia de esta Magistratura de Trabajo, a los veinte días siguientes al de su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Las demás condiciones, así como los bienes de que se trata, figuran ya insertos en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 150, correspondiente al día 29 de mayo de 1956, página 2032, y los autos se encuentran en Secretaría para

quien lo desee o le pueda interesar tomar parte en la misma.

Dado en Murcia a 16 de noviembre de 1956.—El Magistrado, Eugenio López.—El Secretario, Enrique Clariana.
5.967—A. J.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTOS

El ilustrísimo señor Magistrado, Juez de Primera Instancia número veintitrés de los de esta capital, don Jesús Nieto García, expide el presente, a fin de hacer saber: Que ante dicho Juzgado se tramita expediente promovido por doña María Teresa Sampedro López, mayor de edad, casada y de esta vecindad, con domicilio en la calle de Martínez Corrochano, número 23, para la declaración legal de ausencia de su esposo, don Luciano Angulo Santos, hijo de Ramón y de Encarnación, que en el año de 1939 se ausentó para Francia, y del que no se tienen noticias desde el mes de mayo de 1952, desconociéndose su paradero en la actualidad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Madrid a veintidós de octubre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez (ilegible).

5.670—A. J.

y 2.ª 11-12-1956

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el señor Juez de Primera Instancia número 21 de esta capital, en los autos de secuestro y posesión promovidos por el Banco Hipotecario de España, contra don Luciano Aranda Fúnez, sobre reclamación de un préstamo hipotecario de 34.000 pesetas, con más intereses y costas, se saca a la venta en pública subasta por primera vez la siguiente finca:

«En Bolaños.—Huerta tierra de secano con una noria al sitio del «Prado», también conocida por el «Salobral», de una extensión superficial de cuatro hectáreas, cincuenta y tres áreas y setenta y cinco centiáreas. Linda: al Norte, con camino de los Hugaleros; Sur, Antonia Chacón de Turo, Manuela Ruiz y Emiliano Ruiz Calzado; Este, Eufemia Sobrino López, y Oeste, Arroyo del Pellejero, apareciendo esta finca atravesada de Norte a Sur por el camino del Prado inscrita en el Registro de la Propiedad de Almagro, al folio 162 vuelto del tomo 94 del archivo 10 del Ayuntamiento de Bolaños, finca número 1.244, inscripción segunda.»

La referida subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la casa número 1 de la calle del General Castaños, de Madrid, y doble y simultáneamente en la del Juzgado de Primera Instancia de Almagro, el día diecinueve de febrero próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para la subasta la cantidad de sesenta y ocho mil pesetas, fijada a tales fines en la condición 11 de la escritura de préstamo origen de los autos.

2.ª Para tomar parte en dicho acto deberán consignar, previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento, por lo menos, del tipo.

3.ª Si se hicieran dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo, y la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

4.ª Los títulos suplidos por certificación del Registro de la Propiedad se ha-

llarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y los licitadores deberán conformarse con ellos, sin tener derecho a exigir ninguno otros; y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a veintinueve de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis, para su publicación con quince días de antelación, por lo menos, al señalado para la subasta en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.—El Secretario, H. Bartolomé.—Visto bueno: El Juez, Carlos de la Cuesta.

12.117—A. J.

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el señor Juez de Primera Instancia número 21 de Madrid en los autos de secuestro y posesión interina promovidos por el Banco Hipotecario de España, contra don Alejandro Bello Vicente, sobre reclamación de un préstamo hipotecario, se saca a la venta en pública subasta por primera vez la siguiente finca:

«En Zaragoza.—Casa sita en dicha ciudad de Zaragoza y su barrio del Arrabal, señalada con el número cinco moderno, setenta y cinco antiguo, manzana nueve de la calle de Iborr (D. Jorge), en la que se han verificado obras de reforma y elevación. La superficie del solar, que no consta en el título, es, según reciente medición, de 80 metros cuadrados equivalentes a 1.030 pies, también cuadrados, los que después de terminadas las obras a que se destina el préstamo quedan edificadas en cuatro plantas de 50 metros, igual a 244 pies, todos cuadrados, y el resto se destina a patio-corralete y actualmente se ha llevado a cabo la construcción de otras dos plantas más en su superficie de 85 metros cuadrados, que en parte pisan sobre la casa número tres de dicha calle de Iborr, propiedad actualmente del prestatario, don Alejandro Bello Vicente, antes don Francisco Javier Higuera, confrontante: por la derecha entrando, con otra de don Juan José Martí y don Pascual Martí; por la izquierda, con la número tres, de don Francisco Javier Higuera, hoy del prestatario, señor Bello Vicente, y por la espalda, con corral de don Fausto Cerdán.

La referida subasta tendrá lugar ante este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, de Madrid, y doble y simultáneamente ante el Juzgado de Primera Instancia que por turno corresponda de la ciudad de Zaragoza el día veinticinco de febrero próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para la subasta la cantidad de ciento diez mil pesetas, fijada a tales fines en la condición 11 de la escritura de préstamo origen del procedimiento.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad.

3.ª Para tomar parte en el acto deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.ª Si se hicieran dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

5.ª La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

6.ª Los títulos suplidos por certificación del Registro de la Propiedad se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y los licitadores deberán

conformarse con ellos, sin tener derecho a exigir ninguno otros.

7.ª Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a treinta de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis, para su publicación con quince días hábiles, por lo menos, de antelación al señalado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.—El Secretario, H. Bartolomé.—Visto bueno: El Juez, Carlos de la Cuesta.
12.118—A. J.

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy, por el señor Juez de Primera Instancia del número trece de esta capital, en autos de juicio ordinario, declarativo de mayor cuantía, promovido por doña Salud Cano Albao, don Luis, doña María de la Fe Sanz Cano, asistida esta última de su esposo, don Augusto Higuera Domínguez, representados por el Procurador don Fernando Poblet, contra don Santiago Estévez Morales, don Diego Adolfo Cayón Linao, don Luis Sánchez Sanz, don Gabriel y doña Cristina, don Manuel y don Alberto García Carnacho, don Octavio Rocci, don Celestino Sepúlveda o sus desconocidos herederos caso de haber fallecido, o personas, también desconocidas, que traigan alguna causa adquisitiva del primero, el Ministerio Fiscal, el señor Abogado del Estado, el Ayuntamiento de Moralzarzal, y cuantas personas, individuales o jurídicas, pudieran resultar perjudicadas con la inscripción del exceso de cabida pretendida, sobre nulidad de inscripciones existentes e inscripción de otras nuevas a favor de los actores, de la finca sita en Moralzarzal al paraje denominado Cerrillo de la Fragua, por medio del presente se hace un segundo emplazamiento a los demandados don Celestino Sepúlveda, sus desconocidos herederos, caso de haber fallecido, o personas, también desconocidas que traigan alguna causa adquisitiva del primero, todos ellos con domicilio ignorado, así como a cuantas personas, individuales o jurídicas, pudieran resultar perjudicadas con la inscripción de exceso de cabida pretendida, para que en el término de cinco días, comparezcan en dichos autos, personándose en forma, apercibiéndoles de que de no hacerlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido el presente, con el visto bueno de S. S.ª, en Madrid a 16 de julio de 1956.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia (ilegible).

11.522—A. J.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En este Juzgado de Primera Instancia número tres se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de la Sociedad Mercantil de Responsabilidad Limitada Anavi-Vélez, S. L., contra la Sociedad Limitada Pereira y Compañía y doña Dolores Pagán Casanova, sobre reclamación de cantidad, en los cuales se ha dictado la siguiente:

«Providencia: Juez Sr. Pinillos.—Madrid doce de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis.—El anterior escrito únase a los autos de su razón, y en vista de las manifestaciones que se consignaron, conforme se solicita, se tiene a Procurador doña Eulalia Ruiz de Vlavljo, por cesada en la representación que ostentaba de los demandados la Sociedad Limitada Pereira y Compañía y doña Dolores Pagán Casanova, asistida de su esposo, don Juan Pereira González, a quié-

nes se hará saber que dentro del término de quinto día comparezcan en los autos con nuevo Procurador, bajo apercibimiento de que de no verificarlo se les constituirá en rebeldía.—Y del nombramiento de Perito hecho por la parte ejecutante a favor de don Francisco González Rocas, para el avalúo del permiso de investigación minera concedida a la ejecutada Sociedad Limitada Perera y Compañía, S. L., bajo la denominación de Nuestra Señora del Pilar, embargado en los presentes autos, dese conocimiento a dicha Sociedad demandada, previniéndole que dentro de segundo día nombre otro Perito por su parte, bajo apercibimiento de que de no verificarlo se le tendrá por conforme con el señor González. Y mediante a desconocerse el actual domicilio o paradero de los demandados notifíqueseles esta resolución por medio de edictos que, además de fijarse en el sitio público de costumbre de este Juzgado, se insertarán en el **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO** y en el «Boletín Oficial» de esta provincia. — Lo mandó y firma S. S., doy fe.—Pinillos.—Ante mí, Pedro Pz. Alonso.—Rubricados.»

Y con el fin de que sirva de notificación en legal forma mediante a desconocerse su actual domicilio y paradero, a los fines, por el término y con el apercibimiento acordado al señor representante legal de la Sociedad Limitada Perera y Compañía y doña Dolores Pagan Casanova, asistida de su esposo, don Juan Pereira González, se expide la presente para su publicación en el **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO** y en el «Boletín Oficial» de esta provincia de Madrid a doce de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario (ilegible).
11.523—A. J.

BARCELONA

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número cinco de esta ciudad, dictada en autos sobre procedimiento judicial, sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por don Raúl M. Mir Comas contra don Juan Sindrú Daroca, se anuncia que el día once de enero próximo y hora de las once se venderán en primera pública subasta, en dos lotes, en el local Audiencia de este Juzgado, Palacio de Justicia, las fincas siguientes:

Primer lote: Una casa en construcción a cuatro vientos, que constará de seis plantas de dos viviendas cada una, sita en la barriada de San Gervasio de Cassolas, de esta ciudad, cuyo terreno constituye el solar número uno del plano de parcelación de la mayor finca de que procede, con frente a terreno vial de la misma procedencia, destinados a formar parte de las calle de Calvo y de Torras y Pujals, formando esquina, cuyo solar, junto con el terreno que la circunda, destinado a jardín, tiene forma rectangular midiendo diecisiete metros y sesenta centímetros de fachada a la primera de las nombradas calles y veinticinco metros cincuenta centímetros a la segunda, lo que representa una superficie de cuatrocientos cuarenta y ocho metros y ochenta decímetros, equivalentes a once mil ochocientos setenta y ocho palmos y ochenta y tres décimos cuadrados. Lindante, al Norte, con terreno vial de la misma procedencia, destinado a formar parte de la calle de Calvo; al Este, con terreno vial de la misma procedencia, destinado a formar parte de la calle de Torras y Pujals; al Sur, con el solar número dos, procedente de la misma mayor finca, y al Oeste, con el de número tres de la misma. Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad del Distrito del Norte de esta

ciudad, al tomo 1.568 del Archivo, libro 25 de San Gervasio, folio 156, finca número 7.821, inscripción primera. Valorada en la escritura de hipoteca en ochocientas mil pesetas.

Segundo lote: Una casa en construcción a cuatro vientos, que constará de seis plantas de dos viviendas cada una, sita en la barriada de San Gervasio de Cassolas, de esta ciudad, cuyo terreno constituye el solar número dos del plano de parcelación de la mayor finca de que procede, con frente a una calle en proyecto, cuyo solar, junto con el terreno que la circunda, destinado a jardín, tiene forma rectangular y mide diecisiete metros y sesenta centímetros de fachada por veinticinco metros y cincuenta centímetros de fondo, o sea una superficie de cuatrocientos cuarenta y ocho metros y ochenta decímetros, equivalentes a once mil ochocientos setenta y ocho palmos y ochenta y tres décimos cuadrados. Lindante al frente, Sur, con dicha calle en proyecto; al Este, con terreno vial de la misma procedencia, destinado a formar parte de la calle de Torras y Pujals; al Norte, con el solar número uno de la misma procedencia, y al Oeste, con el número cuatro de la misma. Se halla inscrita en el citado Registro de la Propiedad del Distrito del Norte, de esta ciudad, al tomo 1.568 del Archivo, libro 25 de San Gervasio, folio 160, finca número 7.822, inscripción primera. Valorada en la escritura de hipoteca en la cantidad de ochocientas mil pesetas.

La subasta se celebrará bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que los autos y certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y que el rematante las acepta, quedando subrogado en él, digo, la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

2.ª Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que es la cantidad anteriormente expresada al final de la descripción de las fincas, y que no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo, debiendo los postores para tomar parte en la subasta consignar previamente en la mesa del Juzgado o acreditar haberlo verificado en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del expresado valor tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido el depósito a los postores que no resulten rematantes, excepto el que corresponda al mejor postor, el cual se reservará como garantía del cumplimiento de su obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

3.ª Que los gastos de subasta, pago de derechos reales a la Hacienda y demás que hubiere correrán a cargo del rematante.

Barcelona, veinticuatro de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, E. Panero.

12.066.—A. J.

BILBAO

EDICTO

Don José Rivera García, Magistrado, Juez de Primera Instancia número tres de esta villa de Bilbao y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de don José Luis Loreuza Gutiérrez, hijo de Miguel y de Victoriana, que nació en Baracaldo (Vizcaya), el día uno de abril de 1915, que falleció al int-

ciarse el glorioso Aizamiento Nacional en acción de guerra en el frente de Elorrio (Vizcaya), y sin que desde entonces se haya vuelto a tener noticias del mismo, llamándose a los que se crean con derecho a ello para que comparezcan en dicho Juzgado en el término de diez días a hacer las manifestaciones que estimen oportunas.

Dado en Bilbao a treinta de octubre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez de Primera Instancia, José Rivera García. El Secretario (ilegible).

11.051—A. J.

y 2.ª 11-12-1956

JAÉN

Don Pablo Carrasco Villanueva, Magistrado, Juez de Primera Instancia de Jaén.

Hago público: Que en este Juzgado, y bajo el número 70 del corriente año, se sigue de oficio expediente sobre prevención de abintestato por fallecimiento de don Francisco Viëdemann Fuertangerg, de unos setenta y dos años, casado con doña Juana Lambert, natural de Berlin y vecino que era de esta capital, domiciliado en camino de Peñamefécit, número 4, donde falleció la noche del 15 de mayo pasado. Dicho finado se desconoce que tenga parientes en España, y si solamente a su esposa, la cual se encuentra recluida en el Sanatorio Psiquiátrico de Los Prados, por tener perturbadas sus facultades mentales.

Por providencia de 9 de junio pasado se acordó publicar edictos, que se insertarán en el **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO** y en el de esta provincia, dando a conocer el fallecimiento del causante, por si el mismo contara con descendientes, ascendientes o colaterales dentro del cuarto grado, que se crean llamados con derecho a su sucesión, a fin de que dentro del término de veinte días, siguientes a la publicación de este edicto, comparezcan, por sí o por medio de representación, en estos autos.

Dado en Jaén a 8 de noviembre de 1956. El Juez, Pablo Carrasco.—El Secretario (ilegible).

5.851—A. J.

Don Pablo Carrasco Villanueva, Magistrado, Juez de Primera Instancia de esta capital y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y en virtud de solicitud presentada por don Joaquín Tuñón Gámez, mayor de edad, casado, farmacéutico y vecino de Los Villares, como padre y legal representante de la señorita Tomasa María de los Angeles Tuñón Ares, suscrita también dicha instancia por la citada señorita en su propio nombre, se sigue expediente al amparo de lo que dispone el artículo 70 del Reglamento de 13 de diciembre de 1870, para la ejecución de las Leyes de Matrimonio y Registro Civil, a fin de que se le autorice para poder cambiar su nombre en el sentido de llamarse María de los Angeles Tomasa Tuñón Ares; la citada señorita nació en Madrid el día 10 de septiembre de 1940, y fué inscrito su nacimiento en el Registro Civil del Distrito del Congreso al libro 199, folio 40, número 4.498, siendo bautizada en la Parroquia de Nuestra Señora de Covadonga, en Madrid, el día 13 de septiembre de 1940, y confirmada por el, excelentísimo y reverendísimo señor Obispo de la Diócesis de Jaén con fecha 27 de febrero de 1948, cuya confirmación se hace constar por nota marginal en la certificación de su bautismo, que tuvo lugar al libro 8, folio 334, número 281, y en tal certificación ya se hace constar el nombre de María de los Angeles Tomasa Dolores. La citada señorita cursa sus estudios en el Colegio de la Purísima Concepción, Hermanas Carmelitas de Jaén, y en el

mismo se la conoce por María de los Angeles Tuñón, habiendo usado dicho nombre y siendo así conocida por todas sus amistades de Jaén y fuera de él. Por providencia de esta fecha y después de haberse ratificado en la solicitud presentada por don Joaquín Tuñón Gámez y la señorita Tomasa María de los Angeles Tuñón Ares, se ha acordado, de conformidad con lo que establece el artículo 71 del Reglamento de 13 de diciembre de 1870, publicar en extracto la solicitud en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Boletín Oficial» de la provincia, naturaleza y vecindad de la señorita Tomasa María de los Angeles Tuñón Ares, a fin de que puedan presentar su oposición ante este Juzgado cuantos se crean con derecho a ello, a cuyo efecto se le señala el preteritorio término de tres meses a contar desde el día de la última publicación.

Dado en Jaén a dieciséis de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, Pablo Carrasco Villanueva.—El Secretario (ilegible).
11.595—A. J.

SALAMANCA

EDICTO

Don Agustín Muñoz Alvarez, Magistrado Juez de Primera Instancia número dos de Salamanca.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 173 de 1956, se tramita a instancia de don Victoriano Paredes Iglesias, mayor de edad, industrial y vecino de Salamanca, expediente de declaración de fallecimiento de su padre don Casimiro Paredes Mier, que en 1936 tenía cincuenta y ocho años, natural de Medina del Campo, hijo de Mariano y Máxima, cuyo último domicilio lo tuvo en esta capital, calle Santiago, núm. 9, y de la que desapareció el 13 de noviembre de 1936.

Lo que se hace público a los fines prevenidos en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Salamanca a veinticinco de octubre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, Agustín Muñoz Alvarez.—El Secretario, Juan de Dios González.
11.020—A. J. y 2.ª 11-12-1956

VITORIA

El Juez de Primera Instancia de Vitoria

Hace saber: Que en expediente seguido en este Juzgado sobre declaración de fallecimiento de don Joaquín Urrutia Gil, nacido en Vitoria el día quince de agosto de mil novecientos diecinueve, hijo de Saturnino y de Sebastiana, siendo vecino de Vitoria, donde residió hasta el día 18 de julio de 1936, en cuya fecha contaba dieciséis años, salió de excursión a los montes de Landa (Alava), sorprendiéndole el Glorioso Movimiento Nacional, suponiendo por noticias que se tiene que fué hecho prisionero de los rojos, creyendo haya fallecido, pues desde aquel día no se han vuelto a tener noticias suyas más que las indicadas.

Dado en Vitoria a diecisiete de julio de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez (ilegible).—El Secretario, Manuel Vives Lasiera.
11.042—A. J. y 2.ª 11-12-1956

ZARAGOZA

Don Francisco Alberto Gutiérrez Moreno, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número tres de Zaragoza.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente promovido por doña Luisa Paláu Cases, mayor de edad, casada con don Bernardo Fernández Mo-

reno y de esta vecindad y con el fin de que, previos los trámites legales se declare el fallecimiento legal de su tío don Emilio Paláu Noguera, hijo de Salvador y de Rita, nacido en esta ciudad el día uno de abril de 1880, y vecino que fué de esta capital, domiciliado en Urrea, números 16-18, y siendo soltero, jornalero y de cincuenta y seis años de edad; desapareció de expresado domicilio el 10 de julio de 1936, sin que hasta la fecha se hayan tenido noticias del mismo, por lo que se ha acordado, por providencia de esta fecha, publicar el presente por dos veces consecutivas, con intervalo de quince días, anunciando la incoación del expediente y llamando al presunto fallecido o personas que puedan dar noticias del mismo, a fin de que en uno u otro caso comparezcan ante este Juzgado a ponerlo en conocimiento del mismo.

Dado en Zaragoza a veintitrés de octubre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez de Primera Instancia Francisco Alberto Gutiérrez.—El Secretario (ilegible).

11.434—A. J.

1.ª 11-12-1956

BARBASTRO (HUESCA)

EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia de Barbastro (Huesca) hace público haber incoado expediente para declaración de fallecimiento de don Leopoldo Ruiz de Gorderjuela Serrano, hijo de Calixto y de Prudencia, nacido en Alfaro (Logroño) el 15 de noviembre de 1911, casado con doña Pilar Cardos Vivas, mecánico vecino que fué de Monzón, que desapareció en el mes de noviembre de 1938, fecha ésta desde lo que no se tuvieron noticias de su paradero, sin que sea conocido en la actualidad.

Dado en Barbastro a 31 de octubre de 1956.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—El Secretario (ilegible).

11.391—A. J.

1.ª 10-2-1956

CARMONA

EDICTO

Don José Alvarez de Toledo y Tovar, Juez de Primera Instancia e Instrucción de esta ciudad y su partido

Conforme a lo ordenado por el excelentísimo señor Presidente de la Audiencia Territorial de Sevilla se va a proceder al expurgo de documentos, causas, procedimientos etc., que se encuentran en el archivo de este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción, sin especificar los asuntos, incoados antes del 1 de enero de 1923, por lo que se señala un plazo de quince días a partir de la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para que puedan formularse reclamaciones.

Dado en Carmona a 10 de noviembre de 1956.—El Juez de Primera Instancia e Instrucción, José Alvarez de Toledo y Tovar.—El Secretario (ilegible).
5.902.—A. J.

FIGUERAS

EDICTO

En virtud de lo acordado por Su Señoría en providencia de hoy, dictada en juicio de menor cuantía, instado por Pablo Roig Pagés, vecino de Puerto de la Selva, sobre cumplimiento de disposiciones testamentarias del causante, Juan Gironeilla Freixa, se emplaza por medio del presente a los hijos del hermano del causante, cuyos nombres y apellidos y paradero se ignoran, si bien sólo se sabe residen en América, ignorándose asimismo en qué país para que dentro del término de nueve días comparezcan en los autos en forma, con el

carácter de herederos sustitutos del causante expresado bajo apercibimiento en su caso, de pararle el perjuicio a que haya lugar.

Figueras, 13 de noviembre de 1956.—El Secretario, P. S. Francisco Asís. Oficial.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia (ilegible).

5.898.—A. J.

LA UNION

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.038 del Código Civil, por el presente se hace saber que por doña Presentación García Baeza, mayor de edad, casada, de esta vecindad, se ha instado expediente para declaración de ausencia de su esposo, don Ginés Sánchez Mendiolá, de cincuenta y seis años, casado, de esta naturaleza quien desapareció de su domicilio en el mes de noviembre de 1946.

La Unión, doce de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).
11.470-A. J.

LA ESTRADA

EDICTO

Don Manuel Landeiro Piñero, Juez de Primera Instancia del partido de La Estrada.

Hago público: Que en este Juzgado, a instancia de Manuela Picallo Basteiro, mayor de edad, viuda, labradora, vecina de la parroquia de Codeseda, en este término, se incoó expediente sobre declaración de ausencia de su hermana María Amparo Picallo Basteiro, hija de Jesús y de Manuela, natural de Codeseda, soltera, de cincuenta y nueve años, la cual se ausentó para Buenos Aires (República Argentina) en el año mil novecientos treinta y cuatro sin que se hubiesen tenido noticias de la misma desde el año mil novecientos treinta y seis.

Dado en La Estrada a veintisiete de octubre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez de Primera Instancia, Manuel Landeiro Piñero.—El Secretario (ilegible).

11.281—A. J.

1.ª 11-12-1956

LA PALMA DEL CONDADO

EDICTO

Don Rafael Gómez Chaparro Juez de Primera Instancia de esta ciudad de La Palma del Condado y su partido.

Hago saber: Que por don Francisco Ramón Pérez Ayala, mayor de edad, casado y vecino de esta ciudad, se ha presentado escrito en este Juzgado promoviendo expediente de jurisdicción voluntaria para obtener la correspondiente autorización para la modificación de sus dos apellidos actuales, uniéndolos en uno solo y agregando a este apellido conjunto el segundo de su padre, o sea, el de Vacas, quedando, por tanto, su designación como Francisco Ramón Pérez Ayala y Vacas, autorización que solicita para sí y para sus descendientes funcionando su pretensión en que tanto en el terreno oficial como en el particular es conocido con los repetidos nombres y apellidos de Francisco Ramón Pérez Ayala, considerados los últimos como un solo apellido, lo cual le ocasiona confusiones y dificultades en el desenvolvimiento de sus actividades de distintas índoles, por lo que le interesa dar estado oficial a tal denominación, con la que es unánimemente designada.

Y en virtud de lo acordado en proveído de esta fecha, se convoca por el presente a cuantas personas ignoradas pueda perjudicar la modificación de apellidos solicitada para que, en el plazo de tres meses, a contar desde la publicación del presente edicto, puedan com-

recer en el expediente a alegar lo que a su derecho convenga bajo las prevenciones legales si no lo verifican.

Dado en La Palma del Condado a dieciocho de octubre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, Rafael Gómez Chaparro.—El Secretario, José F. Zúñiga. 11.359—A. J.

MÉRIDA

Don Andrés Martínez Sanz, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Mérida y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y a instancia del Procurador don Antonio Fernández Gaytán, actuando en nombre y representación de don Felipe-Lesmes, doña Consuelo y doña Angeles García Velazquez, naturales y vecinos de Mérida (Badajoz), se tramita expediente gubernativo en solicitud de que se le autorice a unir el nombre de Lesmes a su primer apellido de García, constituyendo así «Lesmes-García» el citado primer apellido, así como en el que corresponda de sus hijos, que son, de don Felipe-Lesmes: Felipe, Enrique, Consuelo y María del Pilar; de doña Consuelo: Fernanda, Consuelo, María del Carmen y Angel, y de doña Angeles: María de los Angeles, Consuelo y Manuel.

Y con el fin de que en el perentorio término de tres meses, a contar desde el día de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de esta provincia puedan presentar su oposición a tales peticiones cuantas personas se crean con derecho a ello, conforme establece el artículo 71 del Reglamento para ejecución de la Ley del Registro Civil, se expide el presente en Mérida (Badajoz) a siete de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez de Primera Instancia, Andrés Martínez Sanz. El Secretario (ilegible).

11.240—A. J.

MONFORTE

Don Eliseo López Saco, Juez municipal de Monforte, en funciones de Primera Instancia del partido.

Hago saber: Que a instancia de doña Asunción Illanes Mourin, de estado casada con Salvador Alvarez Piñero, vecina de Villafranca de Oria y con residencia accidental en Tuimil, de este partido, se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de su hermano Ramón Illanes Mourin, nacido en Tuimil del Ayuntamiento de Bóveda, en este partido, el 9 de octubre de 1895, hijo de Manuel y María Manuela, habiéndose ausentado para América hace más de treinta años, sin que se hubiesen tenido más noticias del mismo.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Monforte a nueve de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, Eliseo López Saco.—El Secretario, Juan López.

11.451—A. J. 1.ª 11-12-1956

PUNTE DEL ARZOBISPO

Don José Antonio García-Agullera y Bazaga, Juez de Primera Instancia de esta villa de Puente del Arzobispo y su partido.

Por el presente, y en cumplimiento de lo que previene el artículo 789 en relación con el 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, hace saber: Que en autos seguidos en este Juzgado, y a los que se hará referencia, ha recaído la sentencia, cuya parte dispositiva y encabezamiento dicen literalmente:

«Sentencia.—En la villa de Puente del Arzobispo a diez de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis.—Vistos por

el señor don José Antonio García-Agullera, Juez de Primera Instancia de esta villa y su partido, los autos de juicio declarativo de mayor cuantía sobre indemnización de daños y perjuicios, en el que es demandante doña Florentina Fernández Rivero, litigando como pobre y dirigida por el Letrado don Agapito Suela de la Puerta y representada por el Procurador don Eusebio Martín Sánchez y demandado don Georges Galvao, súbdito Brasileño, declarado en rebeldía; y

Fallo: Que debo condenar y condeno al súbdito brasileño don Georges Galvao a indemnizar a doña Florentina Fernández Rivero en la cantidad de setenta mil pesetas, con expresa imposición al mencionado señor de las costas causadas en esta instancia.

Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado y desconocerse su domicilio, será publicada con inserción del encabezamiento y fallo en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Boletín Oficial de la Provincia de Toledo», la pronuncio, mando y firmo.—El Juez, José Antonio García-Agullera. (Rubricado)»

Dado en Puente del Arzobispo a doce de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, José Antonio García-Agullera.—El Secretario (ilegible).

6.043—A. J.

REDONDELA

EDICTO

Don Jaime Rodríguez Hermida, Juez de Primera Instancia de Redondela.

Hago público: Que en este Juzgado y a instancia de Francisco Rodríguez Saavedra se tramita con el número 4 de 1956 expediente de declaración de fallecimiento de los hermanos Salvador, Generoso y Manuel Rodríguez Giraldez, hijos de Francisco y de María, nacidos en Sanguñeda, Municipio de Mos el día 21 de agosto de 1874, 6 de diciembre de 1877 y 21 de febrero de 1885, respectivamente; habiéndose ausentado el primero en mayo de 1905, el segundo en julio de 1910 y el tercero en 1 de agosto de 1914, y desde esta última fecha no se tuvieron noticias de su paradero y existencia.

A los fines del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil se expide el presente edicto, que firmo en Redondela a veintiséis de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez de Primera Instancia, Jaime Rodríguez Hermida.—El Secretario (ilegible).

11-280—A. J. 1.ª 11-12-1956

RIBADEO

EDICTO

El Juez de Primera Instancia del partido de Ribadeo,

Hace saber: Que a instancia de doña Modesta García Gueimonde, de esta vecindad, se instruye expediente sobre declaración de fallecimiento de sus hermanos don José María y don Severino García Gueimonde, de cincuenta y uno y cincuenta y cinco años, solteros, hijos de Rosendo y Dolores, cuyo último domicilio en España fué Alvare; ausentes en paradero desconocido en América hace más de veinte años. Se llama ausentes personas sepan su paradero.

Ribadeo, 10 de noviembre de 1956.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—El Secretario (ilegible).

11.447—A. J. 1.ª 11-12-1956

TAFALLA

Don Carlos Díaz-Aguado Fernández, Juez de Primera Instancia de Tafalla.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de declaración de fallecimiento de Victoriano Giménez Nicol,

natural y vecino de Tafalla, nacido el 8 de marzo de 1882, soltero, que se ausentó de su domicilio en el mes de septiembre de 1898, sin que haya vuelto a tenerse noticias suyas, creyéndose que marchó a la República Argentina.

Instando su declaración de fallecimiento su hermana de vínculo sencillo doña Gracia Arza Nicol.

Tafalla a dos de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, Carlos Díaz-Aguado.—El Secretario (ilegible).

11.032—A. J. 1.ª y 2.ª-11-1956

EDICTO

Don Carlos Díaz-Aguado Fernández, Juez de Primera Instancia de Tafalla, de Navarra.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente para declaraciones de herederos abintestato de doña Marcela o Marciala, don Joaquín y doña Valentina Ventura San Juan, instado por el viudo de la última, don Aurelio González Alvarez, que solicita se declaren herederos abintestato de la primera a sus hermanos Joaquín y Valentina; del segundo, a su hermana Valentina, y de la tercera, al viudo y actor del expediente.

Y se anuncia la muerte sin testar de dichos causantes, llamándose a los que se crean con igual o mejor derecho que los mencionados para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo en término de treinta días.

Dado en Tafalla a diecisiete de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, Carlos Díaz-Aguado.—El Secretario (ilegible).

11.667—A. J.

JUZGADOS COMARCALES

BUJALANCE

EDICTO

Don José Navarro López, Juez Comarcal de Bujalance, provincia de Córdoba.

Por el presente hago saber: Que en virtud de la Orden de 15 de marzo de 1954, del Ministerio de Justicia, se anuncia que en este Juzgado se va a proceder al expurgo de documentos y procedimientos incoados antes de 1 de enero de 1923, señalándose en plazo de quince días para que cuantas personas lo deseen puedan formular reclamaciones.

Y con el fin de que tenga lugar su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se expide el presente en Bujalance a 15 de noviembre de 1956. — El Juez, José Navarro López.—El Secretario, J. A. González.

5.963—A. J.

PUEBLA DE CAZALLA (SEVILLA)

Don Juan Angulo Melero, Juez Comarcal de Puebla de Cazalla (Sevilla).

Por el presente, hago saber: Que en cumplimiento a lo ordenado por la Superioridad, se procederá al expurgo de todos aquellos procedimientos o expedientes civiles, penales o administrativos existentes en el Archivo de este Juzgado que hubiesen sido incoados antes del primero de enero de 1923, con excepción de los que por su resonancia histórica o jurídica deban ser conservados, para lo cual se concede un plazo de quince días, contados desde el siguiente al en que aparezca inserto este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, para que puedan formular reclamaciones los interesados a quienes afectare y se crean con derecho a ello.

Y para que conste y sea inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, ex-

pide el presente en Puebla de Cazalla a trece de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, Juan Angulo. El Secretario, Esteban-Francisco Palomo. 5.914-A. J.

I. LA RODA DE ANDALUCIA

Don Lorenzo Carmona Villafranca, Juez Comarcal de La Roda de Andalucía (Sevilla).

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, y en cumplimiento a orden de la Superioridad, va a procederse al expurgo de documentos, juicios de faltas, procedimientos y demás que, con arreglo a las Leyes civiles, penales y disposiciones de orden administrativo hubiesen sido incoados antes del 1 de enero de 1923, señalándose al efecto un plazo de quince días naturales, contados a partir de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, con el fin de que puedan formularse reclamaciones.

Dado en La Roda de Andalucía a 13 de noviembre de 1956. — El Secretario, José de Norte. 5.995.—A. J.

R E Q U I S I T O R I A S

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeles y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala en las citas llama y emplaza encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS MILITARES

PLA QUERALT, Julio; hijo de Gregorio y de Teresa, soltero, electricista, de veintisiete años, vecino de Carcastillo (Navarra); procesado en causa 42 de 1956 por polizonaje; comparecerá en el término de quince días ante el Capitán de Infantería de Marina don Martín Martín López, Juez Instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona.—(876).

OLIVENCIA ZORRELLE, Eduardo; hijo de Francisco y de María, natural de Barcelona, soltero, fundador, de veintiséis años, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, cara alargada, nariz recta, boca grande, barba poblada, estatura 1.670 metros; como señas particulares tiene: una cicatriz en la frente, brazo izquierdo y muslo izquierdo, y tres cortes rectos en el vientre, en la actualidad, soldado del Regimiento de Infantería Alcántara, número 33, evadido de la Prisión Militar de Monjuich (Barcelona) y posteriormente de los calabozos de Regimiento de Cazadores de Montaña, núm. 11, en Figueras (Gerona); penado por desertión; comparecerá en el término de quince días ante don Domingo Vega de la Fuente, Teniente Juez instructor del expresado Regimiento en Gerona.—(877).

ABSELAN BEN MOHAMED ZIAT; hijo de Mohamed y de Fátima, natural de Tánger, soltero, de treinta y nueve años, vecino de Tetuán (Marruecos), con domicilio en la calle Piñón, mecánico; procesado y sentenciado en causa 11-1955 Z. A. M., por el delito de contra el honor militar; comparecerá en el término de quince días ante don Fernando Lucas Martínez, Capitán Juez instructor del Juzgado Permanente de la Base Aérea de Tetuán y ayuda causa.—(878).

EIRANOBA CANDELAS, Antonio; hijo de Manuel y de Ana, natural de Villaverde (Madrid), de veintidós años; señas personales: estatura, un metro; sujeto a expediente por haber faltado a concer-

tración a la Caja de Recluta núm. 3, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante la citada Caja ante el Juez instructor don Francisco Baos Sobrino, con destino en la citada Caja de Recluta en Madrid.—(879).

PEREZ PEREZ, Rodrigo; hijo de Rodrigo y de Josefa, natural de Chamartín de la Rosa (Madrid); de veintinueve años; señas personales: estatura, 1.624 metros, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 3, para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante don Francisco Baos Sobrino, Juez instructor con destino en la citada Caja de Recluta en Madrid.—(880).

FERNANDEZ MARCOS, Antonio; hijo de Juan y de Manuela, natural de Zarza de Montánchez (Cáceres), soltero, obrero, de veintidós años; señas particulares, 1.53 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz abierta, barba normal, boca normal color sano, frente despejada y aire marcial, sin señas especiales, últimamente soldado del Regimiento de Infantería León número 38; comparecerá en el término de quince días ante don Fernando Mailló Cabeza, Teniente Juez del citado Regimiento en Madrid.—(882).

JUZGADOS CIVILES

ASTOR PUBILL, José; de veintitrés años, casado, pastelero, hijo de José y de Julia, natural de Barcelona; procesado en sumario 445 de 1952 por apropiación indebida.—(3.699);

REBOLLO RAMOS, Prudencio; de treinta y ocho años, casado, jornalero, hijo de Manuel y de Manuela, natural de Salamanca; procesado en sumario 472 de 1952 por apropiación indebida.—(3.700);

GOMEZ GARCIA, Luciano; de diecinueve años, soltero, hijo de Pablo y de Filomena, natural de Vallecas; procesado en sumario 307 de 1952 por tenencia ilícita de armas.—(3.701); y

DE LA PINTA BARRERO, José Luis; de diecinueve años, soltero, hijo de Matilde, natural de San Sebastián; procesado en sumario 137 de 1952 por lesiones.—(3.702).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona.

ABAT DURAN, Francisco; de cincuenta y ocho años, casado, del comercio, hijo de Francisco y de Eulalia, natural de San Juan Despi (Barcelona); procesado en sumario 82 de 1947 por apropiación indebida; comparecerá en el término de seis días ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona.—(3.703).

E D I C T O S

JUZGADOS CIVILES

Don Vidal Morales Garrido, Juez de Instrucción número 11 de los de esta capital.

Hago saber: Que en providencia de esta fecha, dictada en la pieza separada de responsabilidad civil, dimanante de la causa seguida ante este Juzgado con el número 368 de 1949, por hurtos, contra Eulogio Vicente Barrio y otros, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, en el precio que han sido tasados, de siete mil novecientas pesetas, los bienes siguientes:

Un aparato de radio, sin marca, de cinco lámparas, con su elevador reductor.

Un aparador de madera, color nogal, con dos puertas de cristal color verde en la parte superior y otras dos de madera en la parte inferior.

Una lámpara de cinco luces de las llamadas «araña».

Seis sillas de madera corriente

Una máquina de coser marca «Sigma» número 78.320.

Un armario de luna de un cuerpo, de madera corriente, color nogal.

Una mesa-camilla de madera color tpete de hule color oscuro.

Para cuya subasta se ha señalado el día 10 de enero próximo, a las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, número 1, segundo, previniéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta habrán de consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el 10 por 100 en efectivo del precio de tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Se hace constar que los bienes antes reseñados se hallan depositados en poder del propio procesado, Eulogio Vicente Barrio, calle de Alburquerque, 7, segundo, letra E.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia y fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente por duplicado.

Dado en Madrid, a 30 de noviembre de 1956.—El Juez, Vidal Morales.—El Secretario (ilegible).—(6223).

Don Vidal Morales Garrido, Juez de Instrucción número 11 de los de esta capital.

Hago saber: Que en providencia de esta fecha, dictada en la pieza separada de responsabilidad civil, dimanante de la causa seguida ante este Juzgado con el número 368 de 1949, por hurtos, contra Manuel Victoria Salgado y otros, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, en el precio en que han sido tasados, de mil doscientas cuarenta pesetas, los bienes siguientes, propiedad de dicho procesado:

Un armario de dos cuerpos, de madera de chopo pintada de color marrón, con una luna interior.

Una mesilla de noche haciendo juego con el armario.

Cuatro sillas tapizadas de plástico color rojo.

Una mesa-camilla de madera.

Una banqueta tapizada en pana marrón.

Una butaquita pintada en verde con rayas encarnadas.

Un brazo de luz de pared.

Una pantalla de celuloide jaspeada en verde y marrón.

Dos espejos rotos de pequeñas dimensiones.

Un cuadro de comedor representando un mercado moro.

Un globo con cadena.

Un sillón de mimbre, deteriorado.

Un aparador antiguo de comedor muy estropeado.

Una pantalla de porcelana verde.

Una mesa de cocina de madera.

Para cuya subasta se ha señalado el día 10 de enero próximo y hora de las doce de su mañana en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, número 1, segundo, previniéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta habrán de consignar previamente en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el 10 por 100 del precio de la tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Se hace constar que los bienes antes reseñados se hallan depositados en poder de Manuel Victoria Salgado, con domicilio en la calle del General Yagüe, número 4.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia y fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente por duplicado.

Dado en Madrid, a 30 de noviembre de 1956.—El Juez, Vidal Morales.—El Secretario (ilegible).—(6223).